

**Hacia una Política Pública de Paz Urbana en Bogotá: Gobernanza, Estrategias y
Participación Ciudadana en Contextos de Violencia Estructural**

KEVIN STICK ROJAS RAMÍREZ



Gobierno y Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales

Universidad La Gran Colombia

Bogotá

2025

Hacia una Política Pública de Paz Urbana en Bogotá: Gobernanza, Estrategias y Participación Ciudadana en Contextos de Violencia Estructural

KEVIN STICK ROJAS RAMÍREZ

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Profesional en Gobierno y Relaciones Internacionales



Gobierno y Relaciones Internacionales, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales

Universidad La Gran Colombia

Bogotá

2025

Tabla de Contenido

Resumen	8
Introducción	10
Objetivos	12
Objetivos específicos	12
Aspectos metodológicos	13
Fases de la Metodología	13
Capítulo 1. Diagnóstico de la Violencia y la Gobernanza en Bogotá	15
Definición del problema	15
Una aproximación al concepto de paz urbana	26
La seguridad como eje de la “Paz Urbana”	30
Gobernanzas paralelas como resistencia a la construcción de paz	33
Hacia un marco integrado para la paz urbana en Bogotá: conceptos clave frente a la violencia estructural	41
Re-conceptualizando la paz urbana	43
Seguridad multidimensional e intersectorial: Un paradigma necesario pero complejo de implementar	45
El desafío crítico de las gobernanzas paralelas	47
Potencialidades, condiciones y desafíos para Bogotá	48
Implicaciones consolidadas para la investigación y la Política Pública de Paz Urbana en Bogotá	50
Capítulo 2. Análisis Comparativo de Experiencias Nacionales e Internacionales	51
Justificación, enfoque y estructura del capítulo	51
Experiencias nacionales: Violencia urbana y construcción de paz en Colombia	54
Medellín: Urbanismo Social, gobernanza y su transformación	55
Cali: Entre la violencia, la innovación y los desafíos de gobernanza	59
Experiencias internacionales	64
Ciudad del Cabo, Sudáfrica, legado del Apartheid, violencia urbana y gobernanza fragmentada	67
Belfast, Irlanda del Norte construcción de paz urbana en una sociedad en post-conflicto	71
Análisis comparativo transversal	75
Comparación del eje de gobernanza para la paz urbana	76
Comparación del eje de estrategias de intervención	78
Comparación del eje de participación ciudadana	81
Síntesis de lecciones clave para la construcción de paz urbana en Bogotá	84
Capítulo 3. Hacia una Política Pública de Paz Urbana para Bogotá	105
Impacto de la violencia y el conflicto en Bogotá	105
Retomando la paz urbana.	112
Colombia y la implementación del Acuerdo de Paz.	116
Política Pública Nacional de Reconciliación	127
Ley de Víctimas	133
Política Pública Distrital de Seguridad	143

Hacia una Política Pública de Paz Urbana para Bogotá	146
Capítulo 4. Lineamientos Base de una Futura Política Pública de Paz Urbana en Bogotá	150
¿En dónde está y para dónde va esta propuesta?	153
Conclusión	158
Lista de Referencias	163

Lista de Gráficas y Figuras

Gráfica 1: Población víctima del conflicto interno armado que se ubica en Bogotá D.C 2020-2023.	18
Gráfica 2: Número de víctimas por hecho victimizante que residen en Bogotá con corte a 31 de julio de 2024.	20
Gráfica 3: Número de víctimas del conflicto armado ubicadas en las principales ciudades de Colombia con corte al 31 de julio de 2024.	22
Gráfica 4: Homicidios en Santiago de Cali por sexo 1993 a 2021.	60
Gráfica 5: Países con conflictos, ataques o hechos de conflictividad social en el continente africano a 2021.	95
Gráfica 6: Implementación general del Acuerdo Final de Paz en cada uno de los puntos que lo componen.	117
Gráfica 7: Avance de pilares por punto, punto 1 Reforma Rural Integral (9 pilares - 220 indicadores).	119
Gráfica 8: Avance de pilares por punto, punto 2 Participación Política (3 pilares - 86 indicadores).	120
Gráfica 9: Avance de pilares por punto, punto 3 Fin del Conflicto (3 pilares - 61 indicadores).	121
Gráfica 10: Avance de pilares por punto, punto 4. Solución a las drogas ilícitas (3 pilares - 74 indicadores).	122
Gráfica 11: Avance de pilares por punto, punto 5. Víctimas (3 pilares - 38 indicadores).	124
Gráfica 12: Avance de pilares por punto, punto 6 Verificación (6 pilares - 38 indicadores).	125
Gráfica 13: Registro Único de Víctimas, reportes y cifras 2024.	136
Gráfica 14: Ruta de atención para la población víctima de desplazamiento forzado.	137
Gráfica 15: Ruta de atención para la población víctima de otros hechos.	139
Figura 1: Normatividad que hace parte de la Política de Víctimas.	141
Figura 2: Trámite Normativo de un proyecto de Acuerdo de esta naturaleza en el Concejo de Bogotá.	154
Figura 3: Ciclo de Políticas Públicas en el Distrito de Bogotá.	155

Lista de Tablas y Mapas

Tabla 1: Hechos Victimizantes Desagregados en Bogotá D.C a Julio de 2024.	20
Tabla 2: Conflictos, ataques o hechos de conflictividad social en el continente Africano al 15 de febrero de 2021.	96
Mapa 1: Microcorredores de Homicidios en Bogotá enero - octubre de 2023.	100
Tabla 3: Presuntos casos de reclutamiento, uso y utilización reportados al Sistema de Alertas desagregado por año y localidad 2016 a 2023 en Bogotá.	104
Tabla 4: Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio Soacha - Fecha de corte: 31/07/2024.	106
Tabla 5: Hurto a personas en la ciudad de Bogotá desagregado por localidad entre Ene-Jul 2024 - 2023.	107
Tabla 6: Extorsión en la ciudad de Bogotá desagregada por localidad entre Ene-Jul 2024 - 2023.	108
Tabla 7: Homicidios en la ciudad de Bogotá desagregada por localidad entre Ene-Jul 2024 - 2023.	109
Tabla 8: Contenido del Decreto 1444 de 2022, Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización.	132
Tabla 9: Articulado de la Ley 1448 de 2011.	135
Tabla 10: ABC del Mecanismo Único de Seguimiento a las Víctimas del Conflicto.	143

Lista de Anexos

Anexo 1. Proyecto de Acuerdo 017 de 2025 Lineamientos Política Pública Distrital de Paz.

182

Resumen

La presente investigación se centra en la fundamentación de la necesidad de una Política Pública de **paz urbana** para Bogotá. Esta se sustenta en un marco teórico que articula la comprensión de la **violencia estructural (y cultural)** con la propuesta de un paradigma de **seguridad multidimensional e intersectorial**, el análisis del desafío que representan las **gobernanzas paralelas** para una ciudad como Bogotá, y el rol catalizador de la **participación ciudadana** para la intervención en la ciudad. En un contexto marcado por la persistencia de conflictos sociales, la segregación socioespacial y la incidencia del conflicto armado interno, Bogotá se enfrenta a desafíos estructurales que, desde esta perspectiva teórica, requieren un enfoque integral y multidimensional para la construcción de paz. Así, la investigación utiliza la conceptualización de **Galtung (1969)** sobre la violencia para analizar la **violencia urbana** no sólo como fenómeno delictivo, sino como manifestación de exclusión y desigualdad. Se examina cómo la **violencia estructural** y las **gobernanzas paralelas** configuran dinámicas de poder que desafían al Estado, evidenciando la necesidad de estrategias que fortalezcan la presencia institucional y la inclusión social, informadas por el marco teórico adoptado.

La metodología adoptada combina un enfoque cualitativo con elementos cuantitativos, estructurada en cuatro fases: (1) revisión documental y desarrollo del marco teórico integrado sobre **paz urbana, seguridad multidimensional, gobernanzas paralelas y participación ciudadana** con análisis de datos estadísticos sobre violencia en Bogotá para identificar manifestaciones de la **violencia estructural**; (2) estudios de caso para extraer lecciones sobre la aplicación de estos conceptos; y (3) diseño de lineamientos de Política Pública que operacionalizan dicho marco teórico para fortalecer la cohesión social.

Los resultados evidencian que la violencia en Bogotá, entendida a través del lente de la **violencia estructural**, no puede abordarse exclusivamente desde una perspectiva securitizadora. En su lugar, se demuestra la necesidad de una estrategia integral, coherente con el paradigma de **seguridad**

multidimensional e intersectorial, que articule políticas de justicia restaurativa, desarrollo social y empoderamiento ciudadano como componentes de la **paz urbana**. Se concluye que la formulación de una Política Pública de **paz urbana** en Bogotá, informada por este marco teórico, debe priorizar la reducción de desigualdades (abordando la **violencia estructural**), el fortalecimiento de una **participación ciudadana** con poder de incidencia, y una articulación interinstitucional que permita superar la fragmentación del poder y los desafíos de las **gobernanzas paralelas**. La investigación propone lineamientos estratégicos que traducen estos conceptos teóricos en acciones concretas, enfatizando la justicia social, la equidad y enfoques diferenciales como elementos clave para la construcción de esta paz.

Palabras Clave: Paz Urbana, Seguridad Multidimensional, Gobernanza Paralela, Participación Ciudadana, Violencia Estructural, Política Pública.

Introducción

La violencia urbana en Bogotá se ha configurado como uno de los desafíos más complejos y persistentes en el contexto colombiano, resultado de la interacción de factores históricos, estructurales y culturales que generan escenarios de conflicto y desigualdad. Como afirma Galtung (1969, p. 170) "la violencia no es simplemente la ausencia de paz, sino un proceso que penetra y distorsiona todas las relaciones sociales". Lo que implica que reducir los índices delictivos de manera aislada no basta para alcanzar una verdadera transformación social. Esta visión se complementa con la idea de que la violencia se manifiesta en múltiples dimensiones, evidenciando no solo la presencia de actos delictivos, sino también la existencia de estructuras de poder y exclusión que impactan la vida cotidiana de los ciudadanos.

Para ello, Colombia vive en un contexto de posconflicto donde la necesidad de replantear las estrategias de seguridad y cohesión social se vuelve aún más imperativa según Kaldor (2013, p. 88) sostiene que "la transformación social en contextos posconflicto exige la integración de políticas de seguridad, justicia y participación ciudadana, de manera que se pueda construir una paz genuina". Lo cual destaca la urgencia de superar enfoques meramente reactivos y de adoptar medidas que aborden las raíces estructurales del conflicto, más aún cuando en Bogotá esto parece ser un tema alejado, pues, no ha vivido las dinámicas directas del conflicto interno armado en sus años más recientes. Esta perspectiva invita a pensar en la paz no solo como la ausencia de violencia, sino como la instauración de condiciones que favorezcan la equidad, la justicia y la inclusión en todos los niveles de la sociedad.

La acelerada urbanización de Bogotá ha propiciado, además, la emergencia de dinámicas de gobernanza paralela, en las que organizaciones criminales asumen funciones propias de provisión de servicios y control territorial en áreas donde la presencia del Estado resulta insuficiente, pues, según el autor Roy (2018, p. 130) afirma que "las estructuras informales, que en muchos contextos asumen funciones de gobierno, configuran una doble lógica de autoridad que desafía el monopolio del Estado

sobre la seguridad". De manera similar, Acuto y Marengo (2020, p. 2160) advierten que "la fragmentación del poder en entornos urbanos se agrava con la emergencia de gobernanzas paralelas, complicando la acción estatal y erosionando la confianza ciudadana". Estas dinámicas evidencian cómo la ausencia o debilidad de la presencia estatal propicia espacios en los que operan actores informales, los cuales a su vez generan condiciones para influir en la forma de vivir, relacionarse e inclusive pensar de los ciudadanos en sus entornos.

Ante este escenario, la participación ciudadana y el fortalecimiento de una cultura de paz adquieren una relevancia crucial para contrarrestar tanto la violencia convencional como la influencia de las estructuras de gobernanza paralela según Gómez y Rodríguez (2019, p. 500) afirman que "la construcción de espacios públicos seguros y cohesionados requiere la implicación activa de la ciudadanía, lo que posibilita el desarrollo de soluciones adaptadas a las realidades locales". Resaltando el papel protagónico que deben asumir los actores comunitarios en la definición y ejecución de estrategias de convivencia. En concordancia, Vasconcellos (2016, p. 103) argumenta que "las desigualdades socioeconómicas en contextos urbanos deben ser enfrentadas mediante políticas públicas integrales". Lo que sugiere que sólo a través de un abordaje multidimensional se podrá generar un impacto real en la reducción de la violencia. Asimismo, García (2015, p. 89) recalca que "la ausencia de violencia se vuelve insuficiente sin la instauración de condiciones estructurales de justicia". Enfatizando que la paz verdadera en un contexto como el de Bogotá requiere, además de seguridad física, la construcción de un entramado social basado en la equidad y el respeto de los derechos fundamentales. Reconociendo que existen falencias y se debe reconstruir el tejido social para de esta manera generar factores de "resistencia" a las dinámicas de las estructuras u organizaciones criminales de sus entornos.

En consecuencia, se plantea desarrollar un análisis práctico que articule las dimensiones estructurales, culturales y participativas en la construcción de paz urbana en Bogotá para una futura Política Pública que aborde un tema estructural en la ciudad, para ello, la presente investigación se orienta a identificar las causas y manifestaciones de la violencia en la ciudad, a examinar el rol de la participación

ciudadana en la promoción de una cultura de paz y a proponer estrategias de intervención que respondan tanto a la acción del gobierno distrital como a la compleja dinámica de gobernanza paralela ejercida por grupos criminales. Al explorar estos aspectos, se busca no solo enriquecer el debate académico sobre la paz urbana, sino también proveer insumos fundamentales para el diseño de políticas públicas innovadoras y adaptadas a las particularidades de un escenario posconflicto y en constante transformación. Tal enfoque invita a pensar "fuera de la caja", considerando herramientas tecnológicas para la denuncia ciudadana y la creación de espacios de diálogo intersectorial que fortalezcan la legitimidad y efectividad de las intervenciones estatales, consolidando así una paz que se base en la justicia, la inclusión y la participación activa de todos los actores sociales.

Objetivos

Diseñar un marco integral para la futura formulación de una Política Pública de paz urbana en Bogotá, que articule estrategias de gobernanza, intervención estatal y participación ciudadana, con un enfoque en la mitigación de la violencia estructural y la construcción de cohesión social.

Objetivos específicos

1. Analizar las manifestaciones y dinámicas de la violencia en Bogotá, abordando factores estructurales, socioeconómicos y culturales que inciden en la seguridad y la convivencia ciudadana.
2. Examinar el papel de la gobernanza paralela y la interacción entre actores formales e informales en la seguridad urbana, identificando sus impactos en la construcción de paz y en la acción estatal.
3. Proponer estrategias de intervención integral, que combine políticas de seguridad, justicia restaurativa y participación ciudadana para la transformación del tejido social y la reducción de la violencia.

Aspectos metodológicos

El estudio se basa en una metodología cualitativa con elementos cuantitativos, bajo un enfoque interdisciplinario que articula estudios urbanos, ciencias políticas y análisis de seguridad y conflicto.

Fases de la Metodología

1. Revisión documental y análisis teórico

Objetivo: Construir el marco conceptual sobre paz urbana, gobernanza y seguridad en contextos de violencia estructural. • Fuentes: Literatura científica indexada (Scopus, Web of Science, Google Scholar), informes de organismos nacionales e internacionales (Defensoría del Pueblo, UARIV, ONU, Banco Mundial, OEA). Criterio de inclusión: Estudios y documentos con rigor metodológico publicados en los últimos 10 años. Estrategia de análisis: Análisis de contenido cualitativo para identificar tendencias y marcos teóricos predominantes.

2. Caracterización de la violencia en Bogotá

Objetivo: Identificar patrones de violencia. Datos utilizados:

- Registros de la Defensoría del Pueblo, UARIV, SIPO. Datos de criminalidad del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional (SIEDCO).

3. Estudios de caso y análisis comparativo

Objetivo: Evaluar experiencias nacionales e internacionales de construcción de paz urbana aplicables al contexto de Bogotá.

Criterios de selección:

- Casos con antecedentes de violencia urbana o conflicto. O Implementación de estrategias de paz con resultados documentados en la última década. Aplicabilidad de sus enfoques a la realidad sociopolítica de Bogotá.

Estrategia de análisis:

- **Análisis comparativo:** Identificación de buenas prácticas replicables en Bogotá. Estudios de impacto, evaluación de acciones implementadas en los casos seleccionados.
- **Análisis crítico:** Discusión sobre la adaptabilidad de estas estrategias a la realidad local.

4. Diseño de propuesta de lineamientos de Política Pública

Objetivo: Construir lineamientos para una futura Política Pública de paz urbana en Bogotá, con enfoque en seguridad, justicia restaurativa y participación ciudadana a través de un proyecto de acuerdo.

Metodología aplicada:

Síntesis de hallazgos: Integración de resultados del análisis documental, cuantitativo y estudios de caso.

Validación participativa: Construir los lineamientos y radicarlo con apoyo de una Unidad de Apoyo Normativo del Concejo de Bogotá.

Evaluación de viabilidad: Identificación de oportunidades y barreras para la implementación de la propuesta en el marco de un proyecto de acuerdo en el Concejo de Bogotá.

Capítulo 1. Diagnóstico de la Violencia y la Gobernanza en Bogotá

Definición del problema

El problema central que se busca abordar con la futura creación e implementación de una Política Pública de paz urbana en Bogotá es dar solución a la persistencia de conflictos sociales, violencias y efectos estructurales del Conflicto Armado Interno que afectan la convivencia pacífica y la cohesión social en la ciudad. Así como buscar nuevas formas de concebir la construcción de paz en Bogotá. El eje central que se buscan con los siguientes lineamientos de Política Pública será abordar la conceptualización sobre lo que significa construir paz en la urbanidad, Bogotá es "la gran ciudad" y ese concepto de urbanidad en la paz al cual se hace referencia es lo "urbano", adjetivo perteneciente o relativo a la ciudad y, por ende, a otros núcleos de población según la Real Academia Española. Este concepto de paz urbana más adelante será clave para comprender el sentido que se debe tener a la hora de construir paz en la ciudad. Este esfuerzo por conceptualizar la paz en la urbanidad es fundamental, ya que la mera ausencia de conflicto directo es insuficiente; la verdadera paz urbana implica un proceso activo de construcción de justicia social, equidad y condiciones para una vida digna para todos sus habitantes, elementos que se ven directamente socavados por la persistencia de las violencias mencionadas.

El conflicto armado interno en Colombia ha sido un factor dinámico e impulsor de las desigualdades y la violencia en Bogotá, debido a su naturaleza prolongada y las complejas interacciones entre actores estatales y no estatales. Como señala Quintero (2014, p. 2), "el conflicto ha evolucionado a partir de múltiples factores, siendo un conflicto de naturaleza esencialmente política, pero profundamente influenciado por problemas estructurales como la desigualdad socioeconómica y la exclusión política". En Bogotá, esta dinámica se ha manifestado particularmente a través del desplazamiento interno, donde miles de personas han llegado a la ciudad buscando refugio, pero se han encontrado con condiciones de pobreza, marginación y segregación socioespacial, exacerbando las tensiones sociales y aumentando la presión sobre los servicios públicos. Estas condiciones de pobreza, marginación y segregación

socioespacial no son meras consecuencias colaterales, sino manifestaciones directas de una violencia estructural que se arraiga en la ciudad, impidiendo el desarrollo de una paz urbana inclusiva y limitando el acceso a derechos fundamentales para una parte significativa de la población. Además, la presencia histórica de actores armados y la continua militarización en ciertas zonas han contribuido a la perpetuación de la violencia y la falta de cohesión social, factores que complican la construcción de paz y acciones de reconciliación en la ciudad. Los conflictos tienen orígenes complejos que incluyen, pero no se limitan únicamente a las desigualdades socioeconómicas.

Adicionalmente, la proliferación de economías ilícitas en Bogotá ha intensificado significativamente el conflicto urbano, alimentando la violencia y desestabilizando los esfuerzos por construir una paz en los entornos cotidianos de la ciudad. Según el Informe Especial de la Defensoría del Pueblo "Economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo" (2018), estas economías ilegales, incluyendo el narcotráfico y el contrabando, han fortalecido a los actores armados ilegales, quienes utilizan estas actividades como fuentes de financiación para consolidar su control sobre territorios y poblaciones vulnerables. Este control les permite no solo aumentar sus capacidades operativas, sino también establecer sistemas de coerción y violencia que dificultan la cohesión social y el acceso a servicios públicos, exacerbando así la inseguridad y la fragmentación social en Bogotá. La competencia por los beneficios de estas economías ilícitas entre distintos grupos armados ha perpetuado ciclos de violencia, victimización y corrupción, dificultando enormemente la implementación de políticas públicas de paz y reconciliación en contextos urbanos. La consolidación de estas economías ilícitas y el control territorial ejercido por estos actores armados configuran claras dinámicas de gobernanzas paralelas, las cuales desafían la autoridad estatal, fragmentan la cohesión social y obstaculizan activamente la construcción de una paz urbana legítima. Abordar este fenómeno requiere, por tanto, ir más allá de la simple confrontación, demandando un enfoque de seguridad multidimensional que combine la acción estatal con estrategias de fortalecimiento comunitario y alternativas socioeconómicas.

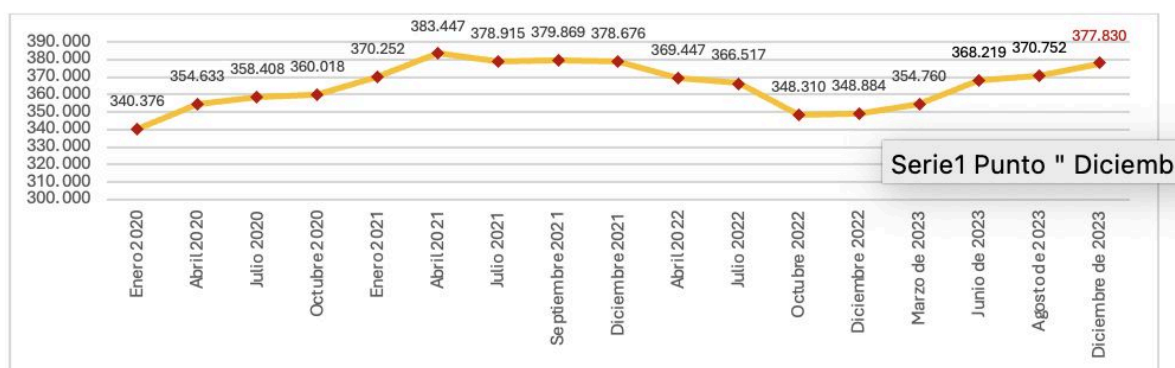
La historia de violencia asociada al conflicto armado interno de Colombia, y la falta de mecanismos efectivos para la resolución pacífica de conflictos. Además, la estigmatización de ciertos grupos poblacionales, incluidos desplazados, minorías étnicas, y comunidades vulnerables, agrava la situación, perpetuando ciclos de exclusión y marginación. La falta de integración social y el débil tejido social en algunas localidades de la ciudad también contribuyen a la exacerbación de estas problemáticas, impidiendo el desarrollo de una paz estable y duradera. La definición del problema se hace con base en la recopilación bibliográfica la cual apartado por apartado se va a desarrollar en la siguiente exposición de motivos.

Cómo se aborda en la definición de la problemática la existencia de la violencia estructural, el cual es un concepto clave desarrollado por Galtung (1969, p. 171). El autor explica que esta forma de violencia "no es directa ni personal, sino que está incrustada en las estructuras sociales, y se manifiesta cuando las personas están situadas de tal manera que sus potenciales no pueden realizarse". En Bogotá, esta violencia estructural se manifiesta a través de desigualdades en el acceso a recursos, educación y empleo, lo que mantiene a segmentos de la población en condiciones de vulnerabilidad extrema. Esto que ocurre en Bogotá y que lo une con esas violencias estructurales no percibidas ni directas ni personales ello se explica a través de la segregación socioespacial, lo cual es un proceso que se manifiesta cuando las políticas públicas y el mercado inmobiliario actúan para concentrar a ciertos grupos poblacionales en áreas específicas, limitando su acceso a servicios y oportunidades. Según Calderón y Aguiar (2019, p. 14), "la segregación socioespacial en América Latina ha sido históricamente impulsada por políticas urbanas que priorizan la inversión en áreas de alto valor mientras relegan a la periferia a las poblaciones de bajos ingresos". En Bogotá, esta dinámica es evidente en cómo las zonas periféricas, en los bordes urbanos, con menor acceso a servicios y oportunidades, concentran a poblaciones vulnerables, exacerbando las desigualdades existentes. La comprensión de esta violencia estructural, que opera a través de la desigualdad y la segregación, es un pilar fundamental para el diseño de cualquier estrategia

orientada a la paz urbana, pues evidencia que las intervenciones deben trascender la seguridad convencional y adoptar un marco de seguridad multidimensional que atienda estas causas profundas.

Al contrastar la teoría con la realidad de la ciudad, se hace necesario expandir el análisis sobre cuál es esa vida cotidiana de los ciudadanos que residen en Bogotá y esas brechas de exclusión que a hoy persisten. Según la información suministrada por la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación entregada en el informe al Concejo de Bogotá en el día de conmemoración a las víctimas del conflicto armado el 9 de abril de 2024 se precisa que: "A 31 de diciembre de 2023 el total de hechos declarados en la ciudad es de 448.549. De estos el mayor porcentaje lo tiene el hecho de desplazamiento forzado con un 77,2% (346.196), seguido por amenaza (39.071) donde según la UARIV, se ubican 377.830 víctimas. Esto representa el 3,9% del total de víctimas en el país, y el 4,7% de la población total de la ciudad".

Población Víctima que se Ubica en la Ciudad de Bogotá D.C



Gráfica 1: Población víctima del conflicto interno armado que se ubica en Bogotá D.C 2020-2023.

Fuente: Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, 2024.¹

En un 11% ha aumentado en 3 años la población víctima que se ubica en la ciudad hasta finales del 2023. De las víctimas que informan su lugar de ubicación, con corte a diciembre de 2023, las

¹ Información suministrada en el informe presentado a cargo de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación en el marco de la conmemoración del 9 de abril día de las víctimas en el Concejo de Bogotá.

localidades donde se ubica el mayor número de víctimas según el mismo informe son: Kennedy (40.652), Ciudad Bolívar (38.524) y Bosa (37.420). Adicionalmente, al contrastar esta información con cifras más actualizadas a corte del 31 de julio de 2024 según el Registro Único de Víctimas extrayendo sus datos desagregados este es el panorama para Bogotá:

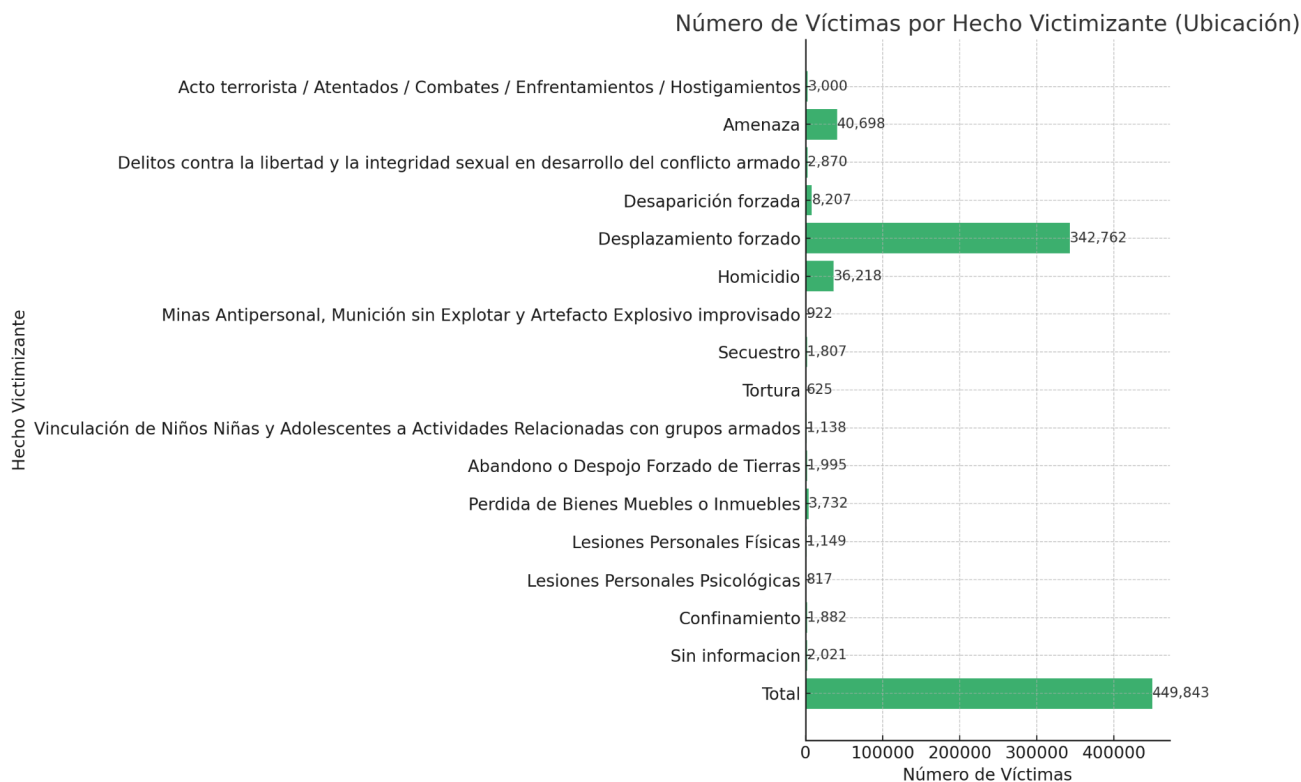
<i>Hechos Victimizantes Desagregado (Bogotá D.C)</i>					
Hecho Victimizante	Víctimas Ocurrencia	Víctimas Declaración	Víctimas Ubicación	Sujetos de Atención	Número de Eventos
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	2,026	3,686	3,000	2,720	2,059
Amenaza	4,755	79,338	40,698	39,642	6,420
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	135	4,162	2,870	2,822	144
Desaparición forzada	1,579	17,773	8,207	6,663	1,597
Desplazamiento forzado	15,263	731,756	342,762	304,071	16,026
Homicidio	6,454	83,201	36,218	29,747	6,555
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	45	4,937	922	872	45
Secuestro	301	2,668	1,807	1,430	306
Tortura	93	1,372	625	580	94
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	112	3,626	1,138	1,054	112
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	0	41,259	1,995	1,889	0
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	3,761	5,290	3,732	3,439	3,837

Lesiones Personales Físicas	237	1,678	1,149	1,104	237
Lesiones Personales Psicológicas	166	2,395	817	724	167
Confinamiento	0	0	1,882	1,869	0
Sin información	12	39,295	2,021	1,513	12
Total	34,939	1,022,436	449,843	400,139	37,611

Tabla 1: Hechos Victimizantes Desagregados en Bogotá D.C a Julio de 2024.

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Registro Único de Víctimas, 2024.

Las víctimas que declaran vivir en la ciudad de Bogotá hoy suman 449.843 por cualquiera que sea su hecho victimizante. Si se desagrega por hecho victimizante la siguiente gráfica estima esas cifras:

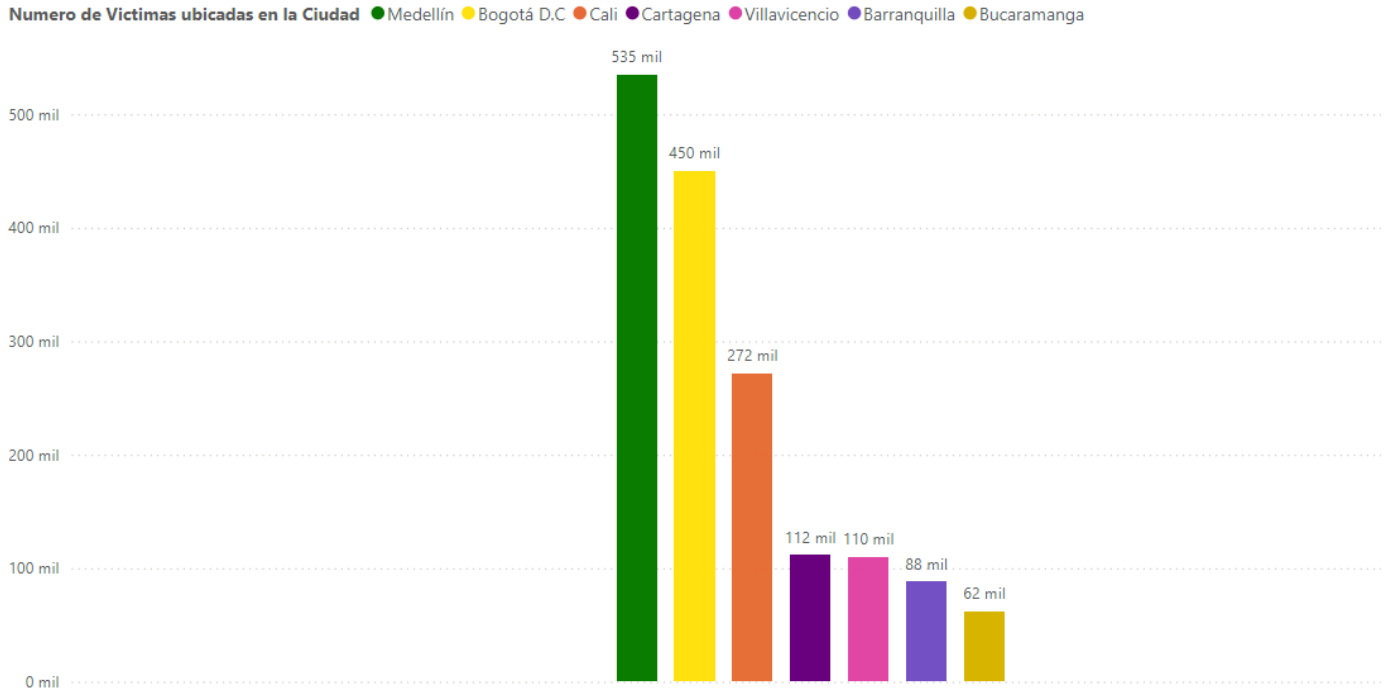


Gráfica 2: Número de víctimas por hecho victimizante que residen en Bogotá con corte a 31 de julio de 2024.

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Registro Único de Víctimas, 2024.

En este caso se toman las cifras de la tabla 1 en su columna "víctimas ubicación", lo cual hace referencia a personas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011, que de acuerdo con la última ubicación conocida vive en el territorio, en este caso en la ciudad de Bogotá. El hecho victimizante de desplazamiento forzado tiene una cifra de 342,762 que representa aproximadamente el 76.19% del total de 449,843 víctimas en Bogotá, como dato adicional la cifra por el hecho victimizante de amenaza representa 9.05% con 40.698 víctimas.

Bogotá es la segunda ciudad donde residen más víctimas del conflicto interno armado, según el siguiente gráfico con la información suministrada por el Registro Único de Víctimas. Se estima que en la ciudad de Medellín se ubican 534,955 víctimas del conflicto y en la ciudad de Bogotá 449,843, estos son cifras totales que incluyen todos los hechos victimizantes que se encontraban en la tabla 1 ya que están establecidos por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).



Gráfica 3: Número de víctimas del conflicto armado ubicadas en las principales ciudades de Colombia con corte al 31 de julio de 2024.

Fuente: Elaboración Propia con Datos del Registro Único de Víctimas, 2024.

Con base en el gráfico anterior Bogotá es la segunda ciudad que resguarda a las víctimas del conflicto interno armado en el país, sin discriminar su hecho victimizante, únicamente se toma la categoría de "víctimas ubicación" que presenta el Registro Único de Víctimas para recopilar las cifras de víctimas que residen en cada una de las ciudades anteriormente expuestas. Con base en lo anterior, las víctimas en Bogotá deben volver a iniciar su vida, se deben contemplar acciones que ya están enmarcadas en la Ley 1448 de 2011, la cual define unos mecanismos y procesos para su restauración, atención, asistencia y reparación, y Bogotá debe hacerlo mejor, con base en el diagnóstico de las víctimas del conflicto, adicionalmente, en centrarse solo en este grupo poblacional debe ser el paso de tránsito hacia un restablecimiento de su dignidad humana y su integridad como individuos, se deben crear las condiciones propensas para que quien hoy es víctima siga con su vida y Bogotá le otorgue esa nueva oportunidad.

Las cifras presentadas en la Gráfica 1, la Tabla 1, la Gráfica 2 y la Gráfica 3 no son solo estadísticas; representan el rostro humano de un conflicto cuyas secuelas se manifiestan intensamente en

Bogotá. El alto volumen de víctimas, especialmente aquellas en situación de desplazamiento forzado, es un testimonio contundente de la violencia estructural que persiste tanto en los territorios de origen como en los desafíos que enfrentan al intentar reconstruir sus vidas en la capital. Su continua vulnerabilidad en la ciudad, evidenciada en la dificultad para acceder a derechos básicos, constituye una perpetuación de esta violencia y un obstáculo significativo para la consolidación de una paz urbana. Esta realidad subraya la urgencia de adoptar un enfoque de seguridad multidimensional que priorice la protección y el bienestar de estas poblaciones, garantizando no solo su seguridad física sino también su acceso a la justicia, la reparación y las oportunidades para una vida digna."

El factor de violencia estructural combinado con la segregación socioespacial después de tener una descripción de las víctimas en Bogotá, es una realidad, pues según uno de los últimos informes de la Unidad para las Víctimas el Gobierno Nacional ajustó la medición de la "Superación de Situación de Vulnerabilidad" para conocer mejor el panorama de la población desplazada: "Entre otros datos de la medición, la mayor cantidad de víctimas de desplazamiento que no ha superado su situación de vulnerabilidad se encuentra en Bogotá D.C. (277.531 víctimas); Medellín, Antioquia (269.265); Buenaventura, Valle del Cauca (177.157); Tumaco, Nariño (113.113) y Valledupar, Cesar (104.325)" (Unidad para las Víctimas, 2024).

Para llegar a esa nueva cifra de víctimas en situación de vulnerabilidad se establecieron unos nuevos criterios, los cuales según este informe son: una nueva metodología están la evaluación periódica, una valoración simultánea de los ocho derechos que componen la medición y una evaluación diferencial del derecho a la generación de ingresos, considerando aspectos como la tasa de dependencia del hogar y la presencia de miembros con características diferenciales.

Además, la diversidad de hechos victimizantes detallada en la Tabla 1 que incluye no solo el desplazamiento forzado, sino también amenazas (40.698 víctimas ubicación), homicidios (36.218 víctimas ubicación), desaparición forzada (8.207 víctimas ubicación), y delitos contra la libertad e

integridad sexual (2.870 víctimas ubicación), entre otros demanda una respuesta que trascienda la simple atención humanitaria o la seguridad convencional. Cada uno de estos hechos requiere un abordaje diferenciado que solo un paradigma de seguridad multidimensional puede ofrecer. Este enfoque implica no sólo la protección física, sino también la garantía de acceso a la justicia (incluyendo la investigación y sanción de los responsables de estos hechos), la reparación integral (material, moral y simbólica), la atención psicosocial para sanar las heridas individuales y colectivas, y la creación de condiciones para la no repetición. La paz urbana en Bogotá, por lo tanto, no puede concebirse sin una estrategia robusta y territorializada que, partiendo del reconocimiento de estas múltiples victimizaciones y de las dinámicas de violencia estructural y Segregación Socioespacial, implemente un modelo de seguridad multidimensional con la participación activa de las comunidades afectadas, asegurando que sus voces y necesidades estén en el centro de la construcción de una ciudad más justa y pacífica.

Sin embargo, ahí no se encuentra el único reto de una futura Política Pública de paz urbana en Bogotá, también debe hacer frente a la violencia estructural ejercida a otros grupos poblacionales. Un enfoque útil es examinar cómo las desigualdades socioeconómicas y la concentración del poder político y económico perpetúan formas de violencia que afectan especialmente a los jóvenes de la ciudad. En el contexto bogotano, estas dinámicas se manifiestan en la precariedad laboral, la marginalización social y la falta de acceso a oportunidades, lo que no solo genera condiciones de vida adversas, sino también una naturalización de la violencia en diversas formas, incluyendo la violencia simbólica y la estigmatización de sectores populares. Estos factores están intrínsecamente vinculados con la estructura del modelo neoliberal que predomina en Colombia, el cual, como se menciona en el artículo de Aguilary Muñoz (2015), depende de poderosos mecanismos de control y dominación para mantener el status quo, reforzando la perpetuación de la violencia en el ámbito social y político de la ciudad.

En este sentido, los mecanismos de control y dominación en Bogotá no solo buscan mantener el statu quo, sino que también se benefician de él. La violencia estructural actúa como una herramienta para consolidar el poder de las élites y para desmovilizar a aquellos que podrían desafiar el orden establecido.

Esto se observa, por ejemplo, en la represión de movimientos sociales y juveniles que buscan reivindicar derechos y denunciar injusticias. El trabajo de autores como Harvey (2007) sobre el "neoliberalismo" y su rol en la reconfiguración de las ciudades también es relevante aquí, al destacar cómo las políticas urbanas favorecen la acumulación de capital en detrimento de las clases populares, perpetuando así la violencia estructural.

Para finalizar el análisis de la problemática el documento "Comprensiones de paz en habitantes de Bogotá: Razonamiento sociomoral frente a la violencia directa y estructural" de Álvarez (2022, p. 12), se puede extraer una comprensión detallada de la violencia estructural en Bogotá y en Colombia. La autora define la violencia estructural como una forma de violencia que "es fruto de una organización social injusta que afecta simultáneamente a un gran número de personas, limitando el desarrollo de su potencial y el goce de una vida digna". Esta violencia no se manifiesta de manera directa como la violencia física, sino que está arraigada en las estructuras políticas, económicas y sociales que perpetúan la inequidad y la exclusión social, afectando de manera desproporcionada a los sectores más vulnerables de la población.

En el caso de Bogotá, la autora menciona que la violencia estructural se puede observar en fenómenos como el militarismo y la pobreza. El militarismo se refiere al gasto excesivo en defensa y seguridad en detrimento de sectores como la salud y la educación, lo cual perpetúa la desigualdad social. La pobreza, por su parte, es una de las manifestaciones más evidentes de la violencia estructural, donde las brechas de inequidad en acceso a recursos básicos como la educación, la salud y la vivienda son exacerbadas por un sistema político y económico injusto. Por lo tanto, en el contexto de Bogotá, la violencia estructural se manifiesta como una barrera sistémica que impide que una parte significativa de la población acceda a una vida digna, en cuanto más se enfoque el análisis poblacional más extenso será el análisis de esas violencias estructurales perpetuando un ciclo de pobreza y exclusión que es difícil de romper sin cambios profundos en las estructuras sociales y políticas que sostienen estas desigualdades. En definitiva, la superación de estas manifestaciones de violencia estructural en Bogotá es una condición sine qua non para avanzar hacia una paz urbana sostenible. Esto exige no solo políticas públicas focalizadas y

con recursos suficientes, sino también la apertura de espacios significativos para la participación ciudadana, donde las comunidades afectadas puedan incidir en el diseño y la implementación de soluciones que respondan a sus realidades y transformen las condiciones que perpetúan la violencia.

Una aproximación al concepto de paz urbana

El concepto de paz urbana ha evolucionado de una visión reduccionista entendida como la mera ausencia de violencia a un paradigma integral que abarca justicia, equidad y cohesión social en los espacios urbanos. Galtung (1969, p. 170) ya afirmaba que “la violencia no es simplemente la ausencia de paz, sino un proceso que penetra y distorsiona todas las relaciones sociales”, lo que invita a repensar la paz urbana como un estado activo en el que se transforman las relaciones de poder y se promueve el bienestar colectivo. Esta transformación conceptual demanda la incorporación de diversas dimensiones, ya que la paz no se logra únicamente suprimiendo la violencia física, sino que requiere la instauración de condiciones estructurales que propicien el desarrollo humano. De esta manera, la paz urbana se configura como un proceso dinámico que articula la seguridad con la justicia social y la integración comunitaria, marcando un cambio paradigmático en la forma de entender el orden en las ciudades.

Una dimensión esencial para comprender la paz urbana es la integración de la justicia y la equidad en el tejido social. García (2015, p. 89) enfatiza que “la ausencia de violencia se vuelve insuficiente sin la instauración de condiciones estructurales de justicia”, lo cual implica que la paz debe sustentarse en la redistribución equitativa de recursos y en la garantía de derechos fundamentales para todos los ciudadanos. En esta línea, Sen (1999, p. 78) subraya que “el desarrollo humano se mide en la capacidad de las personas para vivir de manera digna y participar plenamente en la vida social”, argumentación que respalda la idea de que una ciudad pacífica debe promover la inclusión social mediante políticas que reduzcan la desigualdad. Así, la paz urbana se redefine como un proceso transformador que trasciende la mera seguridad física para incorporar aspectos de justicia distributiva y reconocimiento de la diversidad.

La transformación de los espacios urbanos en verdaderos laboratorios de innovación social es otro aspecto central en la construcción del concepto de paz urbana. Sassen (2001, p. 84) afirma que “la globalización reconfigura los espacios urbanos, generando tensiones y oportunidades simultáneas que desafían los modelos tradicionales de seguridad”, lo que evidencia la necesidad de repensar los entornos urbanos desde una perspectiva multidimensional. En este contexto, Cohn (2009, p. 112) argumenta que “las ciudades son laboratorios de cambio social donde la diversidad exige enfoques innovadores para construir la paz”, destacando que la interacción entre actores locales y globales puede generar nuevas dinámicas de gobernanza y participación. Asimismo, Florida (2002, p. 65) señala que la creatividad y la diversidad cultural presentes en las ciudades son motores esenciales para el desarrollo de estrategias que integren tanto la seguridad como el bienestar social. La idea de transformar la ciudad en un espacio de experimentación social implica, por tanto, repensar la infraestructura urbana y los servicios públicos como herramientas para fomentar la convivencia pacífica.

La integración de políticas de seguridad, justicia y desarrollo social constituye un pilar fundamental en el nuevo paradigma de paz urbana. Patterson (2017, p. 45) sintetiza esta visión al afirmar que “la paz en la ciudad se logra cuando se construyen puentes entre las políticas de seguridad y las iniciativas de desarrollo social”, lo que sugiere que la reducción de la violencia visible debe ir acompañada de intervenciones que aborden las causas estructurales del conflicto. Harvey (2003, p. 78) añade que “la transformación de las ciudades implica una reestructuración de las relaciones de poder y la implementación de políticas que favorezcan la equidad”, enfatizando la necesidad de articular esfuerzos que combinen medidas de control con estrategias de inclusión. Este enfoque integrador plantea que la seguridad no es un fin aislado, sino parte de un sistema complejo en el que intervienen factores económicos, políticos y culturales, creando un entramado de relaciones que, en conjunto, favorecen la paz urbana.

La dimensión inclusiva y la capacidad de integración de diversas culturas y grupos sociales son fundamentales para la consolidación de la paz urbana. Appadurai (2006, p. 42) sostiene que “la diversidad

en las ciudades es una fuente de innovación y creatividad, pero también plantea desafíos para la cohesión social si no se gestionan adecuadamente”, lo que destaca la importancia de promover un diálogo intercultural que reconozca y valore las diferencias. Massey (2005, p. 67) complementa esta idea al señalar que “la integración de la diversidad requiere la creación de políticas públicas que fomenten la interacción y el entendimiento mutuo entre grupos sociales distintos”. En este sentido, la paz urbana se concibe como un proyecto colectivo que no solo combate la violencia, sino que también celebra y organiza la pluralidad cultural, propiciando entornos en los que la convivencia se base en el respeto y la cooperación.

La gobernanza y la participación ciudadana juegan un rol decisivo en la configuración de la paz urbana, ya que permiten la transformación de las dinámicas de poder desde abajo. Healey (2006, p. 100) argumenta que “la planificación urbana participativa es esencial para transformar las ciudades en espacios de convivencia, ya que involucra a los ciudadanos en la toma de decisiones y en la reconfiguración de su entorno”, lo que subraya la importancia de un modelo de gobernanza inclusivo. Fainstein (2010, p. 55) refuerza esta perspectiva al afirmar que “la justicia urbana se alcanza cuando las políticas públicas integran la participación activa de la ciudadanía y se centran en mejorar la calidad de vida de todos los sectores”, estableciendo un vínculo directo entre la participación y la construcción de la paz. La implementación de mecanismos de diálogo y control social, como asambleas comunitarias y plataformas digitales, permite a las comunidades articular sus necesidades y contribuir a la formulación de políticas que reflejen sus realidades, cerrando el círculo entre seguridad, justicia y desarrollo.

Las implicaciones prácticas de este enfoque integrado son fundamentales para la formulación de políticas públicas que orienten la transformación de los entornos urbanos. Jacobs (1961, p. 150) enfatizaba la importancia de “ciudades vivas y diversificadas como espacios en los que la interacción social es la base para la renovación y la innovación”, idea que se complementa con el análisis de Florida (2012, p. 110), quien argumenta que “la competitividad y la resiliencia de las ciudades modernas dependen en gran medida de su capacidad para integrar diversas dimensiones del desarrollo humano”.

Estas perspectivas sugieren que la formulación de políticas de paz urbana debe incluir estrategias multidimensionales que aborden tanto la infraestructura física como las dinámicas sociales y culturales, permitiendo la creación de entornos urbanos sostenibles y seguros. Esta visión de una ciudad segura y vibrante, como la plantea Jacobs, resuena con la necesidad de trascender los enfoques tradicionales de seguridad. Alcanzar una paz urbana con estas características exige un paradigma de seguridad multidimensional, que no solo se ocupe de la contención del delito, sino que activamente promueva la cohesión social, la confianza y el uso seguro y equitativo del espacio público. En este empeño, la participación ciudadana se vuelve indispensable, pues son los propios habitantes quienes mejor conocen las dinámicas de sus entornos y pueden co-crear las condiciones para esa vitalidad y seguridad compartida.

La propuesta de un nuevo paradigma de paz urbana se configura como un proceso holístico y dinámico que integra la seguridad, la justicia, el desarrollo social y la participación ciudadana. Castells (2000, p. 123) plantea que “la ciudad del siglo XXI es el resultado de una red global que exige nuevos modelos de gobernanza y de integración social”, lo que refuerza la necesidad de repensar los conceptos tradicionales y adoptar enfoques innovadores y colaborativos. La articulación de estas dimensiones ofrece una base teórica robusta para la formulación de estrategias orientadas a la transformación de las ciudades, en las que la paz se traduzca en bienestar, inclusión y justicia para todos los habitantes. Este marco conceptual no solo permite comprender la complejidad de los entornos urbanos, sino que también sienta las bases para políticas públicas que respondan de manera integral a los desafíos del posconflicto y la urbanización acelerada, consolidando así un modelo de paz urbana verdaderamente transformador.

En consecuencia, la paz urbana, tal como la hemos delineado a través de estos diversos aportes teóricos, no es un estado final sino un horizonte de transformación continua. Su construcción en una ciudad como Bogotá, marcada por profundas desigualdades, implica necesariamente confrontar la violencia estructural en todas sus manifestaciones. Además, este proceso debe navegar el complejo panorama de las gobernanzas paralelas que disputan la autoridad y el orden en diversos territorios. Lograr

avances significativos hacia esta paz urbana dependerá crucialmente de la capacidad para implementar enfoques de seguridad multidimensional y, fundamentalmente, de fomentar una participación ciudadana activa, incidente y protegida, capaz de impulsar y sostener estos cambios desde la base.

La seguridad como eje de la “Paz Urbana”

La seguridad en entornos urbanos se erige como un componente esencial para la consolidación de la paz, entendida no únicamente como la ausencia de violencia, sino como un proceso integral que fortalece el tejido social y promueve la participación ciudadana. Kaldor (2013, p. 88) argumenta que “la transformación social en contextos posconflicto exige la integración de políticas de seguridad, justicia y participación ciudadana”, lo que nos lleva a repensar la seguridad como un proceso dinámico y multidimensional. Desde esta perspectiva, la seguridad se configura como un eje estructural que articula tanto medidas reactivas ante incidentes violentos como intervenciones proactivas que aborden las causas profundas del conflicto, favoreciendo entornos urbanos más justos y cohesionados. Además, esta visión se alinea con la noción de que el fortalecimiento de la seguridad urbana contribuye a la consolidación de una paz genuina, donde el bienestar colectivo y el acceso a derechos fundamentales se convierten en prioridades estratégicas.

La ausencia de una seguridad estatal legítima, que proteja los derechos humanos y aborde las necesidades de la población de manera integral, crea vacíos de poder y confianza. Estos vacíos son frecuentemente ocupados por gobernanzas paralelas que, si bien pueden ofrecer formas precarias de orden, lo hacen al margen de la legalidad y a menudo a través de la coerción, impidiendo la consolidación de una paz urbana basada en el estado de derecho y la justicia social. Por ello, una seguridad multidimensional no solo busca proteger al ciudadano, sino también fortalecer la presencia y legitimidad del Estado frente a estos actores.

Uno de los factores determinantes en la configuración de la inseguridad urbana es la persistencia de desigualdades estructurales, las cuales se manifiestan en la segregación espacial, la pobreza y la

exclusión social. Cruz (2018, p. 54) sostiene que “las desigualdades socioeconómicas, exacerbadas en contextos urbanos, alimentan procesos de exclusión y marginalidad que se traducen en conflictos constantes”. Este argumento se complementa con las ideas de Sen (1999, p. 78), quien enfatiza que “el desarrollo humano se sustenta en la capacidad de las personas para acceder a oportunidades que les permitan vivir de manera digna”, lo que implica que la seguridad no puede concebirse sin una redistribución equitativa de recursos. La integración de políticas de desarrollo social con estrategias de seguridad se presenta, por tanto, como una necesidad imperiosa para mitigar las tensiones que surgen de la marginación y la falta de oportunidades, estableciendo una base sólida para una paz urbana sostenible.

La dimensión cultural es igualmente crucial en el análisis de la seguridad urbana, pues los discursos y las representaciones simbólicas influyen en la percepción y la legitimidad del uso de la fuerza. Muggah (2014, p. 32) afirma que “los discursos culturales y las representaciones simbólicas de la violencia pueden legitimar o deslegitimar determinadas formas de conflicto”, lo que resalta la importancia de transformar las narrativas sociales para desnormalizar la violencia. En este sentido, Rodríguez y Muñoz (2015, p. 75) destacan que la promoción de una cultura de paz a través de la educación y la comunicación estratégica es vital para revertir patrones de comportamiento que perpetúan la agresión y el conflicto. Así, la seguridad urbana debe integrarse en un proyecto cultural que fomente el diálogo, la tolerancia y el respeto mutuo, contribuyendo a la construcción de una sociedad en la que la convivencia pacífica se base en valores compartidos. La colaboración intersectorial se configura como una estrategia indispensable para enfrentar los desafíos de la seguridad en las ciudades. Norris (2012, p. 55) plantea que “la colaboración entre sectores público, privado y social crea sinergias que potencian la efectividad de las políticas de seguridad y justicia”, lo que sugiere que la coordinación de esfuerzos entre diferentes actores es esencial para diseñar respuestas integradas y adaptativas. Complementariamente, Fainstein (2010, p. 60) argumenta que la planificación urbana participativa permite identificar y abordar problemas de inseguridad desde una perspectiva holística, integrando el conocimiento y las necesidades de la comunidad en la formulación de estrategias de intervención. Esta sinergia entre actores diversos no sólo

refuerza la capacidad de respuesta ante situaciones de conflicto, sino que también fortalece la legitimidad de las políticas públicas al involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones.

El enfoque preventivo y proactivo en la gestión de la seguridad representa otro pilar fundamental en la construcción de entornos urbanos pacíficos. Miller (2019, p. 110) concluye que “la seguridad en la ciudad se fortalece cuando se combinan medidas de control con estrategias de desarrollo social y educación para la paz”, subrayando la importancia de intervenir anticipadamente en las causas que originan la violencia. Sharp (2013, p. 67) refuerza esta perspectiva al indicar que la inversión en programas de prevención, la capacitación en resolución de conflictos y el fomento de actividades culturales pueden reducir significativamente los índices delictivos. Estas estrategias no solo previenen la aparición de conflictos, sino que también transforman la percepción de la seguridad, pasando de un modelo represivo a uno que promueve el desarrollo integral y la resiliencia comunitaria.

La planificación urbana y la configuración del espacio son elementos que inciden directamente en la seguridad y la cohesión social. Harvey (2003, p. 112) argumenta que “la organización del espacio urbano influye en la distribución del poder y en la generación de desigualdades, afectando directamente los niveles de seguridad en la ciudad”, lo que sugiere que la forma en que se planifica y se utiliza el espacio puede contribuir a reducir o exacerbar las tensiones sociales. En este contexto, la implementación de políticas de urbanismo inclusivo, que promuevan la accesibilidad, la movilidad y el uso mixto del suelo, se presenta como una estrategia clave para contrarrestar la segregación y la marginalidad. La interrelación entre el diseño urbano y la seguridad evidencia que la transformación del espacio público es indispensable para la creación de entornos en los que la paz y el bienestar sean alcanzables para todos los habitantes.

La incorporación de tecnologías digitales y el desarrollo de modelos de gobernanza inteligente representan innovaciones significativas en la gestión de la seguridad urbana. Vargas (2020, p. 105) destaca que “las plataformas digitales y los sistemas de información geográfica permiten un monitoreo en

tiempo real de los indicadores de seguridad, facilitando la toma de decisiones y la implementación de respuestas rápidas a situaciones de conflicto”. Este enfoque tecnológico se traduce en una mayor transparencia y en la posibilidad de involucrar a la ciudadanía en la supervisión de las políticas públicas, lo que refuerza la rendición de cuentas y la efectividad de las intervenciones estatales. La convergencia de la tecnología y la participación ciudadana abre nuevas vías para la gestión proactiva de la seguridad, integrándose de manera coherente con los esfuerzos intersectoriales y preventivos.

En síntesis, la seguridad se constituye como un eje fundamental para la construcción de la paz urbana, abarcando una dimensión que trasciende la mera respuesta reactiva ante incidentes violentos para incluir intervenciones estructurales, culturales, preventivas y tecnológicas. La convergencia de enfoques que integran la reducción de desigualdades, la transformación de narrativas culturales, la colaboración intersectorial, la planificación urbana inclusiva y la innovación tecnológica ofrece un marco conceptual robusto y coherente. Tal enfoque multidimensional se alinea con las afirmaciones de Kaldor (2013, p. 88) y Miller (2019, p. 110), quienes enfatizan la necesidad de políticas integradas que aborden tanto la prevención como la respuesta ante la violencia. De esta manera, la seguridad urbana se articula como la base sobre la cual se puede construir un paradigma de paz integral, en el que la protección y el bienestar de la ciudadanía se traduzcan en entornos urbanos resilientes, inclusivos y democráticos.

Gobernanzas paralelas como resistencia a la construcción de paz

La emergencia de las gobernanzas paralelas en las ciudades se entiende como una respuesta a la debilidad o ausencia de presencia estatal en ciertos territorios, permitiendo que actores informales asuman funciones que tradicionalmente corresponden al Estado. Rodríguez (2017, p. 130) señala que “las estructuras criminales han asumido funciones de gobierno en ciertos territorios, estableciendo mecanismos propios de regulación y protección”, lo que revela una realidad en la que la falta de intervenciones estatales efectivas crea un vacío de poder. Esta situación es agravada por la complejidad inherente a los entornos urbanos modernos, en los que la dinámica del poder se fragmenta y diversifica,

tal como lo señala Castells (2000, p. 150): “la red de flujos y conexiones en la ciudad contemporánea redefine las fronteras del poder, creando espacios donde los actores informales pueden ejercer influencia”. De esta forma, la gobernanza paralela se configura como un fenómeno multifacético que desafía el orden institucional tradicional, poniendo en entredicho la capacidad del Estado para garantizar la seguridad y la justicia en todos los territorios.

De esta forma, la gobernanza paralela se configura como un fenómeno multifacético que desafía el orden institucional tradicional, poniendo en entredicho la capacidad del Estado para garantizar la seguridad y la justicia en todos los territorios. Esta disputa por el control y la regulación social es un obstáculo directo para la consolidación de una paz urbana basada en la legitimidad democrática y el estado de derecho, y evidencia la necesidad de un enfoque de seguridad multidimensional que no solo confronte la criminalidad, sino que también aborde los vacíos de gobernanza y las necesidades insatisfechas que estas estructuras explotan.

La génesis de estas estructuras informales se encuentra en fallos históricos y en la persistente exclusión de amplios sectores de la sociedad del circuito formal de atención del Estado. Orozco (2020, p. 98) advierte que “la gobernanza paralela intensifica la fragmentación del poder y genera una doble estructura de autoridad que complica la acción estatal”, lo que evidencia que estas respuestas surgen como consecuencia de políticas públicas insuficientes y de una distribución desigual de recursos. De la misma manera, De la Torre (2016, p. 84) argumenta que “las debilidades históricas en la provisión de servicios básicos y la falta de inclusión social han generado un terreno fértil para que emergentes formas de autogobierno informal se instauran en espacios marginados”. Este análisis sugiere que la aparición de gobernanzas paralelas es, en gran medida, un síntoma de un Estado que no ha logrado integrar a todos sus ciudadanos en un sistema de protección y oportunidades, lo que a su vez alimenta ciclos de exclusión y desconfianza.

La relación entre la exclusión social y el surgimiento de gobernanzas paralelas es inseparable,

pues la marginalidad y la falta de oportunidades propician un caldo de cultivo ideal para que actores no estatales se organicen y operen en la esfera pública. Pérez (2018, p. 45) afirma que “la marginación y la segregación espacial actúan como catalizadores de la aparición de estructuras informales de poder, que se presentan como alternativas de protección ante la inacción estatal”. Esta dinámica se agrava en contextos urbanos donde las desigualdades socioeconómicas son pronunciadas y donde la falta de inversión en infraestructura y servicios básicos genera altos niveles de vulnerabilidad. En consecuencia, la gobernanza paralela se configura como una respuesta adaptativa que, aunque ofrece soluciones inmediatas en situaciones de emergencia, perpetúa un modelo de exclusión que dificulta la integración plena de las comunidades en el sistema formal.

Una característica ambivalente de la gobernanza paralela es su doble capacidad para responder a necesidades inmediatas y, al mismo tiempo, obstaculizar procesos de democratización y consolidación de la justicia. García (2018, p. 88) enfatiza que “la gobernanza paralela no sólo desafía al Estado, sino que también configura nuevos espacios de resistencia y de autoorganización en las comunidades afectadas”, evidenciando que, pese a su rol funcional en la provisión de servicios, estas estructuras generan dinámicas de poder que pueden deslegitimar la autoridad formal. Esta dualidad se evidencia en la forma en que algunos actores informales logran brindar protección y regularidad en áreas olvidadas por el Estado, mientras que, a la larga, establecen sistemas paralelos que compiten con las instituciones democráticas y limitan la rendición de cuentas (Herrera, 2018, p. 55). Tal ambivalencia plantea un reto crucial para quienes diseñan políticas públicas orientadas a la construcción de paz: se debe transformar esta respuesta informal en una oportunidad para fortalecer la cohesión y la inclusión, sin desestabilizar la legitimidad del Estado.

Desde una perspectiva crítica, se ha señalado que la existencia de gobernanzas paralelas afecta directamente los procesos democráticos al fragmentar la esfera pública y socavar mecanismos de participación y rendición de cuentas. Duarte (2017, p. 94) expone que “el accionar de los actores informales en ámbitos de seguridad y justicia tiende a erosionar la confianza en las instituciones formales,

generando un círculo vicioso de desconfianza y exclusión”. Esta erosión de la legitimidad institucional, alimentada por prácticas de poder que operan al margen de la transparencia, dificulta la consolidación de un modelo de paz que se base en el diálogo y la participación. La coexistencia de autoridades paralelas genera confusión en los ciudadanos acerca de quién es responsable de garantizar sus derechos, lo que, a su vez, debilita el tejido democrático y aumenta la polarización social.

Estas gobernanzas criminales, al imponer su propio "orden" mediante la violencia y el control de economías ilícitas, no solo representan una afrenta directa a la autoridad estatal, sino que también se alimentan y exacerbando las condiciones de violencia estructural. Al reclutar jóvenes de sectores excluidos, limitar el acceso a servicios básicos o imponer "impuestos" ilegales, profundizan la marginalización y la desigualdad, dificultando aún más la construcción de una paz urbana equitativa.

Sin embargo, la gobernanza paralela también puede verse como una oportunidad de transformación si se integra adecuadamente en un proceso de inclusión y reintegración social. Martínez (2021, p. 42) concluye que “el reto para el Estado consiste en transformar los espacios de gobernanza paralela en oportunidades de integración social, a través del fortalecimiento de la presencia institucional y la promoción de la participación ciudadana”. En este sentido, Ramos (2019, p. 77) sugiere que la implementación de políticas de diálogo y de reconciliación puede aprovechar la organización informal existente para reintegrar a estos actores en un sistema de gobernanza formal, reduciendo así la fragmentación del poder. Esta transformación exige una reevaluación profunda de las prácticas estatales y una apertura hacia modelos híbridos en los que la colaboración entre actores formales e informales se convierta en un pilar para la construcción de entornos urbanos más inclusivos. Estrategias de intervención que busquen convertir la gobernanza paralela en una herramienta para la integración social han sido objeto de análisis en diversos estudios. Barrera (2018, p. 60) propone que “la clave para transformar los espacios de gobernanza paralela reside en establecer mecanismos de diálogo y cooperación que permitan la transición gradual hacia un sistema de gobernanza compartida, donde la ciudadanía tenga un rol activo y se restablezca la confianza en las instituciones”. La implementación de programas de mediación y de

formación ciudadana, orientados a fortalecer las capacidades locales, puede contribuir a desarticular la lógica de exclusión que caracteriza a estos espacios. Esta perspectiva no solo reconoce la existencia y la funcionalidad de las estructuras informales, sino que también las integra en una estrategia más amplia de inclusión y modernización del Estado.

La existencia de estas formas de gobernanza comunitaria informal, si bien puede responder a necesidades reales ante la ausencia estatal, también plantea desafíos significativos. Es crucial distinguir estas expresiones de autoorganización de los mecanismos de participación ciudadana formal e incidente que se propugnan como pilar de la paz urbana. Mientras la primera puede ser ambivalente y susceptible de cooptación, una participación ciudadana robusta y democráticamente articulada busca empoderar a las comunidades para que exijan sus derechos y co-construyan soluciones dentro del marco institucional, fortaleciendo la legitimidad del Estado en lugar de sustituirlo.

La gobernanza paralela representa tanto un desafío como una oportunidad en el contexto de la construcción de la paz urbana. Como concluyen López y Martínez (2020, p. 33), “la resistencia de los actores informales es, en última instancia, una respuesta a la falta de una presencia estatal efectiva, pero también puede convertirse en un catalizador para la renovación de las políticas públicas si se logra una integración que promueva la participación y la rendición de cuentas”. La transformación de estas estructuras en aliados del Estado, mediante procesos de diálogo y cooperación interinstitucional, se presenta como un camino prometedor para restablecer la cohesión social y garantizar un acceso equitativo a la seguridad y la justicia. Esta aproximación integradora, que articula dimensiones históricas, culturales, económicas y democráticas, sienta las bases para un modelo de gobernanza urbana que fortalezca la construcción de la paz y la resiliencia en las ciudades contemporáneas.

La participación ciudadana se erige como el pilar central en la construcción de la paz urbana, pues permite que las comunidades se conviertan en agentes activos en la formulación y ejecución de políticas públicas, contrarrestando las dinámicas impuestas por estructuras de poder informales. Gómez y

Rodríguez (2019, p. 500) sostiene que “la construcción de espacios públicos seguros y cohesionados requiere la implicación activa de la ciudadanía, lo que posibilita el desarrollo de soluciones adaptadas a las realidades locales”. De igual manera, Castells (2009, p. 98) destaca que “la sociedad en red transforma la participación en una fuerza de empoderamiento colectivo, capaz de reorganizar las estructuras de poder en el ámbito urbano”, lo que subraya el papel esencial de la participación para debilitar la influencia de gobernanzas paralelas.

La inclusión de mecanismos participativos en la toma de decisiones fortalece la legitimidad de las instituciones. Arnstein (1969, p. 62) ya proponía en su “Escalera de la Participación” que la implicación activa de la ciudadanía no sólo legitima el poder, sino que también empodera a los sectores marginados para reclamar sus derechos. Además, Dahl (1989, p. 23) argumenta que “la democracia se fortalece cuando los ciudadanos tienen la capacidad real de influir en las políticas que afectan su vida”, lo cual resalta la importancia de incorporar procesos participativos en la gobernanza urbana para generar rendición de cuentas.

El cambio cultural es otro componente esencial para consolidar una cultura de paz y resistir la influencia de la gobernanza paralela. Benítez (2017, p. 37) enfatiza que “la cultura de paz se construye desde abajo, mediante el compromiso diario de los ciudadanos que, a través del diálogo y la cooperación, generan entornos de convivencia basados en el respeto y la justicia”. En consonancia, Habermas (1984, p. 57) destaca que “la acción comunicativa y el discurso público son fundamentales para la formación de una esfera democrática auténtica”, sugiriendo que la transformación de valores y actitudes en el ámbito comunitario es tan crucial como las intervenciones estructurales para debilitar la legitimidad de estructuras informales.

La incorporación de tecnologías digitales ha revolucionado los procesos de participación, facilitando la denuncia ciudadana y la formulación de propuestas colectivas. Chen y Lin (2020, p. 101920) indican que “las plataformas digitales son herramientas esenciales para empoderar a los

ciudadanos, permitiéndoles monitorear y participar activamente en la gestión pública”. De igual forma, Castells (2009, p. 150) resalta que “la sociedad digital abre nuevos canales para la participación, permitiendo que los ciudadanos propongan cambios en tiempo real”, lo que amplía el alcance del control social y fortalece la capacidad de resistencia frente a modelos informales de poder.

La transformación del espacio público es fundamental para la consolidación de la participación ciudadana y la resistencia a la gobernanza paralela. Lefebvre (1991, p. 103) afirma que “la ciudad es un escenario en el que se disputa el derecho a la ciudad, y la participación en la planificación urbana es esencial para reconfigurar el espacio según las necesidades de sus habitantes”. La reconfiguración del espacio a través de asambleas barriales, talleres de planificación comunitaria y el uso de plataformas digitales no solo facilita el acceso a servicios y oportunidades, sino que también desafía la hegemonía de las estructuras informales, promoviendo entornos de gobernanza basados en la colaboración y la transparencia.

El fortalecimiento del capital social constituye otro pilar clave para contrarrestar la influencia de las gobernanzas paralelas. Putnam (2000, p. 35) argumenta que “las redes de confianza y la participación en la vida comunitaria son fundamentales para el funcionamiento de la democracia”, lo que sugiere que un tejido social robusto reduce el espacio para estructuras informales. Asimismo, Giddens (1991, p. 90) subraya que “la modernidad reflexiva demanda la participación activa de los ciudadanos para transformar las instituciones y garantizar la justicia social”, enfatizando la importancia de la acción colectiva en la reconfiguración del poder.

El diálogo y la cooperación interinstitucional se presentan como estrategias esenciales para integrar a los actores informales en el sistema formal y fortalecer la gobernanza democrática. Vergragt y Roep (2018, p. 73) sostienen que “la creación de espacios de diálogo entre el Estado, la sociedad civil y los grupos organizados en la periferia permite reorientar la dinámica de poder hacia modelos de gobernanza compartida”, facilitando la transición de estructuras informales a un sistema inclusivo y

participativo. Esta estrategia se concibe como una vía para transformar la resistencia en un recurso que contribuya a la renovación de las políticas públicas.

Finalmente, la participación ciudadana se erige como el elemento transformador y clave en la lucha contra la gobernanza paralela. La articulación de mecanismos que integren tecnologías digitales, procesos participativos en la planificación y el fortalecimiento del capital social permite a las comunidades reconfigurar el espacio público y desafiar las estructuras de poder informales, incrementando la legitimidad de las instituciones y abriendo el camino hacia una gobernanza verdaderamente inclusiva y resiliente (Gómez & Rodríguez, 2019, p. 500).

La problemática de la violencia urbana en Bogotá se aborda a partir de una perspectiva que trasciende la mera ausencia de violencia, redefiniendo la paz urbana como un proceso dinámico y holístico que integra justicia, equidad y cohesión social. Siguiendo a Galtung (1969, p. 170), se entiende que la violencia penetra y distorsiona las relaciones sociales, lo que obliga a repensar la seguridad no solo como el control de los hechos violentos, sino como la creación de condiciones estructurales y culturales que fomenten el desarrollo humano y la inclusión. En este sentido, el concepto de paz urbana se amplía para incluir la redistribución de recursos y la garantía de derechos fundamentales (Londoño, 2015, p. 60; Sen, 1999, p. 78), planteando un modelo en el que la seguridad se articula con la justicia social y la participación activa de la ciudadanía.

En síntesis, la integración de estos enfoques multidimensionales que combinan la seguridad con el desarrollo social, la participación ciudadana y el uso de tecnologías de información demuestra que los modelos internacionales ofrecen lecciones valiosas para la construcción de la paz urbana. Las experiencias en Medellín, Cali, y ciudades europeas evidencian que la articulación de políticas integrales, basadas en la transparencia, la innovación y la colaboración intersectorial, permite transformar espacios marcados por la violencia y la exclusión en entornos de convivencia y resiliencia. Scholten y Tsioumani (2017, p. 55) enfatizan la importancia de adaptar cuidadosamente estas buenas prácticas a las

particularidades culturales, sociales y políticas de cada ciudad, lo que resulta especialmente relevante para Bogotá, donde la complejidad del conflicto y la diversidad social demandan soluciones contextualmente ajustadas.

La convergencia de estas estrategias intersectoriales, la inversión en capital social y la planificación urbana inclusiva sientan las bases para diseñar políticas públicas que transformen los entornos urbanos en espacios seguros, cohesionados y participativos. La transferencia de innovaciones, respaldada por ejemplos de éxito en ciudades como Seúl, Oslo y Melbourne, refuerza la idea de que la paz urbana no es un estado estático, sino un proceso continuo de adaptación y mejora. Esta síntesis de buenas prácticas internacionales ofrece un compendio de herramientas y enfoques que pueden ser modulados y aplicados en Bogotá para enfrentar sus desafíos específicos, estableciendo así una ruta hacia la construcción de una paz urbana integral y duradera.

En última instancia, enfrentar el desafío de las gobernanzas paralelas en Bogotá exige una comprensión integral que reconozca su interrelación con la violencia estructural preexistente y la necesidad de una respuesta estatal basada en la seguridad multidimensional. La transformación de estos órdenes informales y, en muchos casos, ilegítimos, sólo será posible si se fortalecen las capacidades estatales para garantizar derechos, se ofrecen alternativas viables a las comunidades y, fundamentalmente, si se promueve una participación ciudadana activa y con poder de decisión, capaz de reconstruir el tejido social y la confianza en las instituciones democráticas como pilares de una paz urbana duradera.

Hacia un marco integrado para la paz urbana en Bogotá: conceptos clave frente a la violencia estructural

Los conceptos introducidos previamente han sentado las bases para comprender los elementos constitutivos de la paz, la seguridad, la gobernanza y la participación en contextos urbanos complejos. Sin embargo, para fundamentar rigurosamente una propuesta de Política Pública para Bogotá, es imperativo profundizar en la articulación de estos conceptos, construyendo un marco multidimensional que no solo

defina sus componentes, sino que debe sus interdependencias, tensiones y potencialidades transformadoras a la luz de la violencia estructural que caracteriza a Bogotá.

Este marco se construye sobre un diálogo crítico entre diversas tradiciones académicas: los estudios críticos de paz y conflicto (aportando la distinción crucial entre paz negativa y positiva y el análisis de las violencias invisibles), las teorías críticas de seguridad (desafiando los enfoques estado-céntricos y militarizados), los análisis sobre gobernanza, fragilidad estatal y órdenes sociales híbridos (esenciales para comprender la coexistencia de actores formales e informales), los estudios urbanos críticos (enfocados en la espacialidad del poder, la desigualdad y el derecho a la ciudad) y las teorías de la democracia participativa y deliberativa (que ofrecen modelos para fortalecer la agencia ciudadana y la legitimidad democrática).

El argumento central de este marco que guiará la subsiguiente investigación empírica y propositiva es el siguiente: La construcción de una paz urbana genuina y sostenible en Bogotá concebida como un proceso orientado a la presencia activa de justicia social, cohesión social y capacidades de transformación pacífica de conflictos, en respuesta directa a las múltiples formas de violencia estructural que la atraviesan, demanda imperativamente la adopción e implementación efectiva de un paradigma de seguridad multidimensional e intersectorial.

Este paradigma, enfrenta obstáculos estructurales y políticos significativos, que consisten en la persistencia y adaptabilidad de diversas formas de gobernanzas paralelas. Estas estructuras, sintomáticas de déficits históricos en la construcción del Estado y de patrones de exclusión arraigados en el tejido urbano bogotano, desafían la autoridad legítima y fragmentan la experiencia ciudadana. Ante este complejo escenario, se postula que el fomento estratégico, inclusivo y protegido de la participación ciudadana entendida como un ejercicio de poder ciudadano efectivo y no meramente consultivo constituye el eje catalizador y transformador para una futura Política Pública de paz en la ciudad. Dicha participación es crucial no solo para co-producir seguridad y bienestar adaptados al contexto de cada

localidad o barrio, sino, de manera crítica, para disputar la legitimidad de las gobernanzas informales, reconstruir la confianza en las instituciones democráticas y, en última instancia, viabilizar una Política Pública de paz urbana con capacidad de reconocer estas problemáticas cotidianas y crear soluciones reales.

Re-conceptualizando la paz urbana

La superación de la visión minimalista de la paz como mera "ausencia de guerra" o "reducción de homicidios" es un punto de partida ineludible. Aquí se realiza la distinción teórica de Galtung (1969), es crucial reconocer que la paz negativa (ausencia de violencia directa) es necesaria pero radicalmente insuficiente. La verdadera paz, la Paz Positiva, reside en la presencia de estructuras y relaciones sociales que promueven la justicia, la equidad y la plena realización del potencial humano. En Bogotá, esto implica confrontar no sólo la violencia física (homicidios, hurtos, violencia de género, violencia juvenil), sino, y quizás de manera más fundamental, las formas de violencia estructural y cultural.

La violencia estructural se manifiesta en la ciudad a través de:

- **Desigualdad socioeconómica extrema:** Altos coeficientes de Gini, concentración de la riqueza, y amplios sectores de la población viviendo en condiciones de pobreza multidimensional.
- **Segregación socio-espacial:** Una marcada división física y simbólica (Norte-Sur, centro-periferia) que se traduce en acceso diferencial a infraestructura urbana de calidad, servicios públicos (agua potable, saneamiento, electricidad, conectividad digital), equipamientos sociales (hospitales, colegios, centros culturales), empleo formal y espacios públicos seguros y de calidad.
- **Discriminación sistémica:** Barreras basadas en clase social, etnia, género, orientación sexual, edad o procedencia (especialmente relevante para la población desplazada o migrante) que limitan el acceso a derechos y oportunidades.

- **Déficits en la garantía de derechos:** Insuficiencias en el acceso efectivo a la justicia, la salud, la educación de calidad, la vivienda digna y un medio ambiente sano, particularmente en las periferias urbanas.

La violencia cultural, por su parte, opera legitimando estas estructuras injustas a través de discursos, símbolos y prácticas que normalizan la desigualdad, estigmatizan a grupos vulnerables (jóvenes de barrios populares, excombatientes, trabajadoras sexuales, habitantes de calle), justifican la represión o la exclusión, y la invisibilización.

Por consiguiente, la paz urbana, tal como se sustenta en esta tesis, es un horizonte normativo y un proceso sociopolítico continuo, deliberativo y adaptativo, cuyo fin es dismantelar activamente las violencias directas, estructurales y culturales en Bogotá, que configuran las formas más cotidianas de vivir y habitar la ciudad, aquí no se habla de grandes conflictos, grandes guerras o grandes violencias. Esto se traduce en que la paz urbana debe ser la construcción proactiva de: a) Justicia Social y Económica: mediante políticas redistributivas (fiscalidad progresiva, inversión social focalizada), de reconocimiento de la diversidad (enfoques diferenciales) y de restauración de derechos vulnerados; b) Equidad Sustantiva: asegurando no solo igualdad de oportunidades formal, sino condiciones materiales y simbólicas para que todos los habitantes puedan desarrollar sus capacidades (Sen, 1999; Nussbaum, 2011) y ejercer plenamente su ciudadanía; c) Cohesión Social Incluyente: fomentando la confianza interpersonal e institucional, el diálogo intercultural, la solidaridad y el sentido de pertenencia a una comunidad política compartida, superando la fragmentación y la polarización; y d) Capacidades Endógenas y Exógenas para la Transformación Pacífica de Conflictos: fortaleciendo tanto los mecanismos institucionales de justicia y mediación como las habilidades y prácticas locales o barriales para gestionar desacuerdos y tensiones sin recurrir a la violencia.

Medir este tipo de paz es un ejercicio complejo, requiriendo indicadores multidimensionales que vayan más allá de las tasas de criminalidad para incluir percepciones de seguridad, niveles de confianza, índices de desigualdad, acceso a derechos y calidad de la participación ciudadana.

Seguridad multidimensional e intersectorial: Un paradigma necesario pero complejo de implementar

Frente a esta concepción robusta de paz urbana, los modelos tradicionales de seguridad centrados en la defensa del Estado, el control territorial mediante la fuerza pública y la lógica reactiva del sistema penal se revelan profundamente inadecuados, e incluso contraproducentes, particularmente en el contexto de las ciudades latinoamericanas post-conflictivas o con altos niveles de desigualdad y violencia crónica. Estos modelos ignoran las causas estructurales de la inseguridad, del conflicto, no analizan a profundidad las prácticas violentas ejercidas y normalizadas por los ciudadanos o el mandatario de turno. No pueden exacerbar la violencia mediante tácticas represivas indiscriminadas, y tienden a generar desconfianza y alienación en las comunidades más afectadas.

En contraste, un paradigma de seguridad multidimensional se fundamenta en los principios de la Seguridad Humana priorizando la protección de los individuos y las comunidades frente a amenazas crónicas ("libertad frente a la necesidad") y eventos disruptivos ("libertad frente al miedo") (PNUD, 1994) y la Seguridad Ciudadana entendida como el derecho de los habitantes a vivir libres de violencia y miedo, en un marco de respeto a los derechos humanos y fortalecimiento de la convivencia (Comisión Interamericana de Derechos Humanos). Para Bogotá, esto implicaría:

- **Un enfoque centrado en las personas y sus derechos:** La seguridad como condición habilitante para el ejercicio de otros derechos y libertades.
- **Énfasis en la prevención integral:** Combinando estrategias de prevención social (intervenciones tempranas, programas para jóvenes en riesgo, fortalecimiento de vínculos familiares y comunitarios, educación para la paz), prevención situacional (diseño urbano para la prevención

del delito, mejoramiento del alumbrado público, recuperación de espacios públicos degradados) y prevención comunitaria (policía comunitaria, redes de cuidado, manzanas del cuidado, sistemas de alerta temprana).

- **Abordaje explícito de las causas estructurales:** Políticas de seguridad articuladas con políticas de inclusión social, empleo digno, educación de calidad, salud mental y reducción de desigualdades.
- **Gobernanza intersectorial y multinivel efectiva:** Superando la fragmentación institucional mediante mecanismos robustos de coordinación y colaboración *real* entre entidades distritales (Seguridad, Integración Social, Educación, Salud, Hábitat, Planeación, Cultura, IDPAC, etc.), el nivel nacional (Policía Nacional, Unidad Nacional de Protección), el sector privado (en su rol de empleador y actor urbano) y, crucialmente, las organizaciones del tercer sector, de la sociedad civil y las comunidades. Los desafíos aquí son enormes gracias a las prácticas burocráticas, competencia por recursos, visiones sectoriales contrapuestas, falta de continuidad en las políticas.
- **Uso crítico y ético de la tecnología:** Aprovechando el potencial de las TICs para el análisis de datos (con transparencia y protección de la privacidad), la gestión eficiente de recursos, la comunicación con la ciudadanía y la rendición de cuentas, pero previniendo sesgos algorítmicos, la estigmatización territorial y la creación de una sociedad de la vigilancia excesiva.

La implementación de este paradigma requiere voluntad política sostenida, inversiones significativas, capacidades institucionales robustas y, fundamentalmente, la participación activa de la ciudadanía en su diseño, ejecución y evaluación.

Este paradigma de seguridad multidimensional e intersectorial es esencial porque busca trascender la mera contención del delito para abordar las raíces de la conflictividad, incluyendo la violencia estructural. Sin embargo, su implementación enfrenta obstáculos significativos, principalmente la persistencia y adaptabilidad de diversas formas de gobernanzas paralelas. Estas estructuras, que emergen de déficits históricos del Estado y patrones de exclusión, no solo desafían la autoridad legítima

sino que activamente moldean la vida urbana, a menudo perpetuando la inseguridad y la injusticia. Ante este complejo escenario, se postula que la promoción estratégica, inclusiva y protegida de la participación ciudadana entendida como un ejercicio de poder ciudadano efectivo y no meramente consultivo constituye el eje catalizador y transformador. Es a través de esta participación que se puede co-producir seguridad pertinente, disputar la legitimidad de las gobernanzas informales, reconstruir la confianza en las instituciones democráticas y, en última instancia, habilitar una política de paz urbana con capacidad de generar soluciones reales y sostenibles.

El desafío crítico de las gobernanzas paralelas

La aspiración a una gobernanza democrática de la seguridad y la paz en Bogotá choca con la realidad de las gobernanzas paralelas. Este concepto describe situaciones donde actores no estatales (o redes híbridas) ejercen funciones de gobierno de facto en determinados territorios o sobre poblaciones específicas, operando al margen o en competencia con la autoridad estatal formal. Su emergencia y persistencia en Bogotá están vinculadas a una compleja interacción de factores históricos y contemporáneos: Una presencia estatal débil, fragmentada o percibida como ilegítima en muchas áreas periféricas y asentamientos informales, resultado de procesos de urbanización acelerada y a menudo no planificada.

La reconfiguración de actores armados (guerrillas, paramilitares) y su inserción en economías criminales urbanas, así como la persistencia de prácticas violentas y de control territorial, la presencia de mercados de drogas, extorsión, contrabando, armas y trata de personas, ente otras prácticas, que generan recursos y estructuras de poder para actores criminales, la incapacidad del Estado para garantizar derechos básicos y ofrecer oportunidades a amplios sectores con demandas básicas como educación, empleo y salud, creando un vacío que estos actores explotan para construir bases sociales o imponer control.

Es crucial reconocer el espectro y la ambivalencia de estas gobernanzas:

- **Gobernanza criminal:** Ejercida por grupos armados organizados (GAO), Grupos de Delincuencia Organizada (GDO) o pandillas, cuyo objetivo principal es el lucro a través de actividades ilícitas, imponiendo orden mediante la coerción extrema, la violencia selectiva y la regulación forzada de la vida cotidiana.
- **Gobernanza comunitaria informal:** Desarrollada por organizaciones barriales o líderes locales que, ante la negligencia estatal, asumen funciones de resolución de conflictos, seguridad básica (guardias cívicas), gestión de servicios o representación de intereses, operando a veces en una zona gris legal.
- **Gobernanzas híbridas:** Donde existe colusión o interpenetración entre actores estatales (policías, políticos locales) y actores no estatales (criminales o comunitarios).

Estas estructuras, si bien pueden ofrecer predictibilidad o acceso a ciertos "bienes" (seguridad frente al delito común, resolución rápida de disputas, préstamos informales), lo hacen a costa de socavar profundamente la democracia y la Paz en este caso en la Urbanidad: limitan las libertades fundamentales, imponen "impuestos" ilegales, administran "justicia" privada y arbitraria, silencian y controlan a los líderes sociales, capturan rentas públicas, bloquean la competencia política legítima y perpetúan ciclos de violencia.

El desafío para la Política Pública no es solo "combatirlas" militarmente o securitizado la ciudad, sino entender sus raíces socioeconómicas y políticas para diseñar estrategias que fortalezcan alternativas legítimas y democráticas de gobernanza, seguridad y justicia, donde no sea viable seguir esta forma de operar con una banda o grupo delincencial porque hay toda una estrategia integral que permite que el ciudadano, el joven, el anciano o la madre gocen de oportunidades para desarrollarse integralmente.

Potencialidades, condiciones y desafíos para Bogotá

Frente a la complejidad de la violencia estructural, la necesidad de una estrategia de seguridad multidimensional y el desafío que representan las gobernanzas paralelas. La participación ciudadana

emerge no como un complemento opcional o meramente consultivo, sino como un componente estratégico indispensable y catalizador del cambio hacia crear paz urbana en Bogotá. Se aboga aquí por una estrategia robusta de participación, que vaya más allá de la mera información o consulta, y se acerque a modelos de gestión, poder ciudadano y democracia deliberativa (Habermas, 1984; Dryzek, 2000), donde los ciudadanos, especialmente aquellos de los grupos más afectados por la violencia y la exclusión, tengan la capacidad real de:

1. Diagnosticar conjuntamente los problemas de seguridad y convivencia desde sus propias experiencias y conocimientos.
2. Co-diseñar estrategias, programas y políticas públicas que respondan a sus necesidades y prioridades.
3. Participar activamente en la implementación de acciones (ej. monitoreo comunitario, proyectos de prevención, recuperación de espacios).
4. Ejercer control social y exigir rendición de cuentas sobre la gestión pública en materia de seguridad y paz.

Esta estrategia debe incluirse como un lineamiento directo en una fase de creación e implementación de una futura Política Pública de paz para la ciudad abordando retos tales como la resistencia de las burocracias a ceder poder y a adoptar enfoques participativos reales, la desconfianza ciudadana debido a mecanismos erróneos para buscar su participación, desigualdades en el acceso a información, habilidades organizativas y tiempo disponible para participar entre diferentes grupos sociales, amenazas o represalias por parte de actores armados o intereses ilegales contra líderes y participantes comunitarios o barriales en zonas de alta conflictividad como pueden ser sectores como los Mártires, o Santa Fe.

Adicionalmente existe un riesgo de que los espacios participativos sean instrumentalizados por intereses políticos partidistas o capturados por élites locales y dificultad para articular consensos y

acciones colectivas en comunidades diversas y a veces polarizadas. Superar estos desafíos requiere un diseño institucional cuidadoso (espacios de participación protegidos, con reglas claras, metodologías inclusivas, recursos adecuados, mecanismos de seguimiento vinculante) y un compromiso político sostenido para garantizar que la participación no sea una simulación, sino un ejercicio real de poder compartido.

Implicaciones consolidadas para la investigación y la Política Pública de Paz Urbana en Bogotá

Este marco refuerza la tesis central, la construcción de paz urbana en Bogotá es un proyecto político complejo y de largo aliento que requiere una ruptura con enfoques simplistas o sectoriales. Metodológicamente, subraya la necesidad de aproximaciones mixtas que combinen análisis estructurales (datos sobre desigualdad, violencia, acceso a servicios), estudios cualitativos profundos (etnografías, historias de vida, análisis de redes en territorios específicos para entender las dinámicas de gobernanza y participación) y la evaluación rigurosa de intervenciones (análisis de casos nacionales e internacionales, evaluación de impacto de programas locales).

Las implicaciones para el diseño de una Política Pública de Paz Urbana son claras y exigentes. Dicha política debe superar la lógica de silos para integrar acciones de seguridad, justicia, bienestar social, educación, cultura, hábitat y desarrollo económico local, utilizando diagnósticos precisos y adaptando las estrategias a las heterogéneas realidades territoriales y poblacionales de Bogotá, construyendo mecanismos permanentes y vinculantes de co-diseño, co-implementación y co-evaluación con la ciudadanía, incluyendo estrategias específicas para involucrar a los más excluidos y proteger a los participantes.

Con un compromiso explícito y medible de reducir las desigualdades y exclusiones que constituyen el caldo de cultivo de la violencia, asegurando la continuidad de los esfuerzos más allá de los ciclos políticos y administrativos, y construyendo capacidades institucionales y comunitarias duraderas.

Este marco busca, en definitiva, proveer los componentes y los fundamentos necesarios para abordar con rigor la complejidad del desafío. La exploración subsiguiente de casos prácticos se realizará a la luz de esta estructura conceptual, buscando identificar no recetas mágicas, sino principios de acción, mecanismos innovadores y lecciones aprendidas que puedan informar la construcción de una Política Pública de paz urbana verdaderamente transformadora para Bogotá.

Capítulo 2. Análisis Comparativo de Experiencias Nacionales e Internacionales

Justificación, enfoque y estructura del capítulo

La formulación de una Política Pública de paz urbana para Bogotá exige una comprensión profunda de las dinámicas locales de violencia y conflicto, pero se enriquece sustancialmente mediante el análisis riguroso de estrategias, modelos de gobernanza y procesos de participación ciudadana implementados en otros contextos urbanos que han enfrentado diversos desafíos. La complejidad inherente a la construcción de paz en ciudades marcadas por la violencia estructural, la desigualdad y la presencia de actores armados diversos demanda enfoques multidimensionales para su abordaje (Moser, 2004; Jaramillo, 2016). Como argumentan López y Steiner (2012), el estudio crítico de "modelos integrales adoptados en ciudades de diversos continentes demuestran la viabilidad de enfoques multidimensionales para la construcción de la paz" (p. 30), subrayando la pertinencia de la investigación comparada para informar la acción pública.

El propósito central de este capítulo es llevar a cabo un análisis comparativo sistemático de un conjunto selecto de experiencias nacionales e internacionales, con el fin de destilar aprendizajes, identificar buenas prácticas adaptables y reconocer posibles obstáculos relevantes para el diseño e implementación de una Política Pública orientada a la paz urbana en la capital colombiana, al ser esta dimensión de la paz algo no abordado y conceptualizado en Bogotá presenta un reto adicional.

La selección de los casos de estudio para este análisis comparativo responde a criterios metodológicos precisos, buscando maximizar la relevancia y aplicabilidad de las lecciones extraídas para el contexto bogotano. Se han escogido dos experiencias nacionales: Medellín y Cali. Estas ciudades colombianas son cruciales por su proximidad contextual con esfuerzos de construir acciones o elementos teóricos de la paz urbana y por representar distintas trayectorias y escalas de la violencia urbana y los esfuerzos institucionales y comunitarios de construcción de paz.

Medellín ofrece un caso emblemático de transformación urbana y reducción de homicidios, aunque no exento de críticas y desafíos persistentes (Díaz, 2016; Perea, 2015). Cali presenta un panorama complejo de violencia crónica ligada a economías criminales y esfuerzos recientes por fortalecer la gobernanza y la participación (García, 2018). Complementariamente, se analizan dos casos internacionales: Ciudad del Cabo (Sudáfrica) y Belfast (Irlanda del Norte). Estos casos fueron seleccionados por representar: Una ciudad marcada por profundas brechas socioespaciales y violencia estructural heredadas del apartheid, con enfoques innovadores en prevención y vigilancia comunitaria en Ciudad del Cabo (Lemanski, 2004; Berg, 2010); y un ejemplo paradigmático de construcción de paz urbana en un escenario post-conflicto sectario, con lecciones sobre reconciliación, gobernanza compartida y transformación de espacios urbanos contestados en Belfast (Shirlow & McEvoy, 2008; White, 2017).

En conjunto, estos cuatro casos, permiten examinar un espectro diverso de tipologías de violencia, estrategias de intervención desde seguridad hasta desarrollo socio-cultural, modelos de gobernanza multinivel y multiactor, y las complejidades de la participación ciudadana en entornos adversos, el análisis de estas experiencias se realizará bajo un enfoque cualitativo comparado, estructurado en torno a las categorías analíticas centrales de esta investigación, derivadas del marco teórico y los objetivos específicos planteados. Cada caso será examinado prestando atención a:

La arquitectura institucional y los arreglos de gobernanza que sustentaron (o dificultaron) las iniciativas de paz. Esto incluye el análisis de la distribución de poder y responsabilidades entre actores

estatales (nacionales, locales), actores no estatales (sector privado, ONG, cooperación internacional) y la sociedad civil organizada. Se examinarán críticamente los mecanismos de coordinación interinstitucional, los procesos de toma de decisiones, la asignación de recursos y la existencia (o ausencia) de mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Se considerará la influencia de modelos de gobernanza colaborativa o en red (cf. Healey, 2006; Pierre & Peters, 2000).

Se identificarán, describirán y analizarán las principales políticas, programas o acciones implementadas con el objetivo explícito o implícito de reducir la violencia y/o construir condiciones para una mejor aproximación a la paz urbana. Se evaluará la naturaleza de estas estrategias (preventivas, de contención, reactivas, transformadoras), su alcance (universales, focalizadas), su nivel de integración (articulación entre seguridad, justicia, desarrollo social, cultura, urbanismo, etc.) y su coherencia a lo largo del tiempo. Se buscará evidencia sobre sus resultados e impactos, reconociendo tanto logros como limitaciones o efectos no deseados, basándose en evaluaciones disponibles y análisis académicos.

Se analizará el rol, las formas, los mecanismos y la incidencia real de la ciudadanía, las organizaciones comunitarias y los movimientos sociales en el ciclo de las políticas y estrategias de paz urbana (diagnóstico, diseño, implementación, monitoreo, evaluación). Se explorará si la participación fue meramente instrumental/consultiva, o si alcanzó niveles de colaboración, co-producción o control social efectivo sobre las acciones estatales (cf. Arnstein, 1969; Fung, 2006).

Estos ejes de análisis gobernanza, estrategias de intervención y participación ciudadana no son categorías aisladas, sino que se interconectan directamente con el marco teórico propuesto. El análisis de la gobernanza en cada ciudad permitirá examinar cómo las estructuras formales e informales, incluyendo las gobernanzas paralelas, han influido en la (in)seguridad y la construcción de paz urbana. Las estrategias de intervención se evaluarán a la luz de su capacidad para implementar una seguridad multidimensional y abordar la violencia estructural. Finalmente, el eje de participación ciudadana explorará cómo la

implicación de la sociedad civil ha sido (o no) un factor determinante en la legitimidad y sostenibilidad de los esfuerzos de paz, actuando como el catalizador postulado en nuestro marco.

Si bien el aprendizaje comparativo es invaluable, es necesario reconocer que la transferencia de lecciones entre contextos urbanos distintos no es un proceso de simple imitación, o de replicación. Como advierte acertadamente Scholten y Tsioumani (2017), "la transferencia de experiencias internacionales a contextos locales requiere una adaptación cuidadosa, que considere las particularidades culturales, sociales y políticas de cada ciudad" (p. 55). Por lo tanto, el análisis que se presenta en este capítulo no busca encontrar un "modelo único" a replicar, sino extraer principios de acción, mecanismos causales, factores de éxito y fracaso, y dilemas estratégicos que, una vez contextualizados, puedan informar de manera crítica y creativa la construcción de una Política Pública de paz urbana pertinente y sostenible para Bogotá.

Con base en este marco, tras esta introducción que presenta la justificación y el enfoque, se procederá al análisis detallado de las tres experiencias nacionales seleccionadas, seguido por el estudio de las tres experiencias internacionales. Posteriormente, en la sección, se desarrollará un análisis comparativo que sintetizará los hallazgos clave en función de los ejes de gobernanza, estrategias y participación, identificando patrones, contrastes y tensiones. Finalmente, la sección presentará las conclusiones del capítulo, resaltando las principales lecciones aprendidas y su potencial relevancia para el desafío de construir paz en el complejo entorno urbano bogotano.

Experiencias nacionales: Violencia urbana y construcción de paz en Colombia

El análisis de experiencias nacionales se realiza para comprender las dinámicas particulares de la violencia urbana y los esfuerzos de construcción de paz dentro del contexto colombiano, marcado por décadas de conflicto armado interno, la presencia extendida del crimen organizado y profundas desigualdades socioeconómicas. Si bien cada ciudad presenta singularidades, y se podría decir que cada caso es único con sus propias características, el estudio comparado de casos como Medellín y Cali

permiten identificar patrones, estrategias recurrentes y desafíos comunes en la búsqueda de entornos urbanos más seguros y pacíficos. Estas experiencias, con sus éxitos y fracasos, ofrecen un laboratorio práctico de políticas públicas y reacciones sociales cuya reflexión crítica es esencial para informar la acción futura en Bogotá. A continuación, se analiza cada uno de los casos nacionales seleccionados, aplicando el marco centrado en la gobernanza, las estrategias de intervención y la participación ciudadana.

Medellín: Urbanismo Social, gobernanza y su transformación

Medellín es frecuentemente citada como un referente en la transformación urbana y la reducción de la violencia en Colombia. Su experiencia ofrece lecciones valiosas, especialmente al considerar cómo la ciudad enfrentó profundas manifestaciones de violencia estructural, la operación de complejas gobernanzas paralelas en sus comunas, y la necesidad de construir una paz urbana que fuera más allá de la disminución de homicidios, buscando una seguridad multidimensional para sus habitantes. Medellín representa, posiblemente, el caso colombiano de transformación urbana y reducción de violencia más citado y debatido a nivel internacional durante las últimas dos décadas. Tras ser considerada una de las ciudades más violentas del mundo a finales del siglo XX, asociada principalmente a la guerra entre carteles del narcotráfico y altas tasas de criminalidad y conflicto armado urbano (Thoumi, 2002; Jaramillo, 2007), la ciudad emprendió un camino de intervención que ha sido objeto tanto de elogios como de escrutinio académico y social.

La estrategia central que mejoró la imagen de transformación de Medellín fue el denominado "urbanismo social", implementado con particular énfasis durante las administraciones de Sergio Fajardo (2004-2007) y Alonso Salazar (2008-2011). Esta estrategia partía de la premisa de que la intervención física de alta calidad en las zonas más marginalizadas y afectadas por la violencia, combinada con programas sociales y culturales, podría generar inclusión, fortalecer el tejido social y reducir las brechas de desigualdad, contribuyendo a la seguridad y la convivencia (Echeverri & Orsini, 2010). El "urbanismo

social", como estrategia central de la transformación de Medellín, estas intervenciones, que incluyeron bibliotecas-parque, colegios, centros culturales y soluciones de movilidad como los metrocables (Brand & Dávila, 2011), no solo buscaban mejorar el entorno físico, sino fundamentalmente combatir la violencia estructural al reducir la segregación socioespacial, mejorar el acceso a oportunidades y llevar una presencia estatal simbólica y de calidad a zonas históricamente olvidadas. El objetivo era, en esencia, sentar las bases para una paz urbana más inclusiva, donde la ciudadanía de estos sectores se sintiera parte integral de la ciudad.

Las manifestaciones más visibles de esta estrategia fueron: La construcción de los Metrocables, los Parques Biblioteca (con servicios bibliotecarios, culturales y comunitarios en zonas periféricas), colegios de alta calidad arquitectónica, y mejoras significativas en el espacio público (parques, paseos peatonales, escaleras eléctricas en barrios de difícil acceso como la Comuna 13). Estas obras buscaban no solo mejorar la movilidad y el acceso a servicios, sino también llevar una presencia estatal simbólica y de calidad a territorios históricamente olvidados o estigmatizados (Beretta Curi, 2012). El urbanismo social se articuló con una oferta institucional de programas y estrategias en educación (ej. "Buen Comienzo" para primera infancia), cultura (ej. Red de Escuelas de Música), fomento al emprendimiento y, en menor medida, programas de seguridad y convivencia específicos. La idea era que los espacios físicos actuarán como catalizadores para procesos sociales y comunitarios (Díaz, 2016) precisamente resalta que esta inversión en "capital social y la creación de espacios públicos inclusivos" fue clave para una "transformación real en la convivencia urbana" (p. 118), fomentando el sentido de pertenencia.

Paralelamente, aunque a menudo menos enfatizadas en el discurso del "modelo Medellín", se implementaron estrategias de seguridad más tradicionales, incluyendo el fortalecimiento de la presencia de la policía, planes de intervención en zonas críticas (algunos muy controvertidos por denuncias de violaciones a DDHH como la Operación Orión en 2002, previa al auge del urbanismo social pero marcando un precedente), y algunos esfuerzos de desarme y desmovilización de grupos armados ilegales

o estructuras delincuenciales como ("combos"). La relación entre las intervenciones "duras" de seguridad y las "blandas" del urbanismo social es un punto de debate en la literatura (Franco, 2009; Perea, 2015).

A pesar de los avances, la gobernanza en Medellín continuó siendo un desafío complejo. La "gobernanza fragmentada" implicaba la coexistencia del Estado con robustas gobernanzas paralelas ejercidas por actores armados ilegales (combos, bandas criminales) que mantenían control territorial y social en muchas comunas. Las estrategias de "urbanismo social", si bien buscaban fortalecer la presencia estatal, tuvieron que navegar esta realidad, a veces confrontando directamente a estos actores, otras intentando generar alternativas que disminuyeran su influencia, aunque no siempre con un abordaje explícito y sostenido para transformar estas estructuras de poder informal.

El modelo de gobernanza en Medellín durante este período se caracterizó por las figuras de los alcaldes Fajardo y Salazar que fueron importantes al impulsar y dar visibilidad a la agenda de transformación de una ciudad como Medellín referente y encasillada en el Narcotráfico, generando un discurso optimista y de cambio que tuvo eco nacional e internacional. Hubo una apuesta por la planificación a mediano plazo y cierta continuidad en las políticas clave entre las dos administraciones lo que permitió la continuidad.

Una característica distintiva de Medellín ha sido la tradicionalmente fuerte relación entre el gobierno local y el sector privado, particularmente el influyente Grupo Empresarial Antioqueño (GEA). Esta colaboración se manifestó en apoyo a proyectos, participación en juntas directivas de entidades clave y promoción de la ciudad. Empresas Públicas de Medellín (EPM), de propiedad municipal pero con gestión empresarial, jugó un rol crucial en la financiación de muchos de los proyectos sociales y urbanísticos a través de transferencias de sus utilidades al municipio (Brand & Dávila, 2011). En el discurso de las administraciones se enfatizó la participación ciudadana como un pilar del modelo. Se implementaron y fortalecieron mecanismos como el Programa de Planeación Local y Presupuesto

Participativo (PPLyPP), que permite a las comunidades priorizar una parte del presupuesto de inversión municipal en sus territorios.

Sin embargo, el análisis académico sobre la participación en Medellín presenta matices importantes: Diversos estudios señalan que, si bien el PPLyPP representó un avance, la participación en los grandes proyectos de urbanismo social fue a menudo más consultiva o informativa que de carácter vinculante. Las decisiones estratégicas de la ciudad tendieron a ser centralizadas o definidas por expertos (Moncada, 2011). Se ha señalado en esta tesis el riesgo de instrumentalización de la participación para legitimar decisiones previamente tomadas, así como la persistencia de dinámicas clientelares o la influencia de actores armados en algunos procesos participativos locales. A pesar de las acciones realizadas, persisten desafíos para garantizar que la participación ciudadana sea efectiva de los grupos más vulnerables o con menor capital social y político.

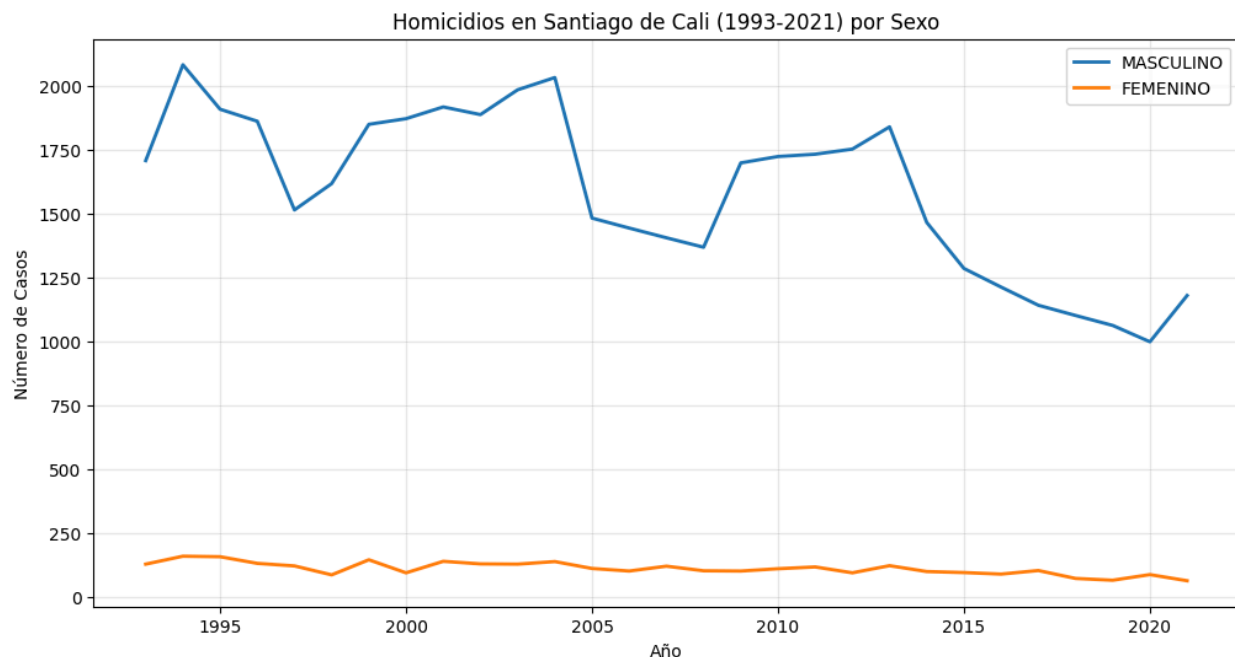
La experiencia de Medellín ofrece lecciones complejas. Por un lado, demostró la capacidad transformadora de la inversión pública estratégica en zonas marginadas, generando mejoras tangibles en infraestructura, movilidad, acceso a servicios y una notable reducción de la tasa de homicidios durante la primera década del siglo XXI. El énfasis en el diseño urbano y la arquitectura como herramientas de inclusión social es un legado importante. La alianza público-privada y un liderazgo político enfocado fueron facilitadores clave. Por otro lado, la insuficiencia del urbanismo social por sí solo para desestructurar las dinámicas profundas de la violencia ligadas al crimen organizado y la desigualdad persistente son deficientes. La sostenibilidad financiera de algunos proyectos y los procesos de gentrificación o desplazamiento inducidos por las intervenciones son asuntos realmente preocupantes, y la profundidad real de la participación ciudadana en la definición del modelo de ciudad son grandes lecciones (Giraldo Ramírez, 2010; Anguelovski et al., 2016). Para Bogotá, la lección no es replicar tal cual este "modelo Medellín", sino entender la potencialidad de las intervenciones integrales (urbanas, sociales, de seguridad), la importancia de la calidad y el simbolismo de la presencia estatal en territorios marginados, pero también la necesidad de abordar las causas estructurales de la violencia, fortalecer

genuinamente la participación ciudadana desde el diseño de las políticas, ser conscientes de los efectos no deseados y las críticas fundadas que han surgido sobre experiencias previas y la continuidad de los proyectos acciones y planes por las administraciones, por tal motivo se plantea una Política Pública donde su planeación se hace para que vaya más allá de una administración de turno.

En conclusión, la experiencia de Medellín demuestra que las intervenciones urbanísticas y sociales pueden ser herramientas poderosas para abordar la violencia estructural y mejorar la calidad de vida, contribuyendo a ciertos aspectos de la paz urbana. Sin embargo, también evidencia que la transformación de gobernanzas paralelas profundamente arraigadas y la consolidación de una seguridad multidimensional requieren esfuerzos sostenidos que vayan más allá de la infraestructura, incluyendo el fortalecimiento de una participación ciudadana con poder real de decisión y estrategias integrales para dismantelar las economías ilícitas y las estructuras criminales.

Cali: Entre la violencia, la innovación y los desafíos de gobernanza

La ciudad de Cali, es la tercera ciudad más poblada de Colombia y principal centro urbano del suroccidente del país, esta ciudad presenta un panorama complejo y persistente en materia de violencia y seguridad ciudadana. Históricamente, Cali ha registrado tasas de homicidio que la han situado entre las ciudades más violentas no solo de Colombia sino de América Latina, una realidad influenciada por su posición estratégica en las rutas del narcotráfico hacia el Pacífico, la presencia de crimen organizado (incluyendo las denominadas "oficinas de cobro" y pandillas juveniles o "parches"), fenómenos de violencia social como las prácticas de "limpieza social", y las repercusiones del conflicto armado proveniente de las zonas rurales circundantes (García, 2018; Observatorio de Seguridad de Cali, 2023). La violencia se concentra en sectores marginados y con altos niveles de exclusión social, como el Distrito de Aguablanca en el oriente o las comunas de ladera, evidenciando profundas fracturas socio-espaciales.



Gráfica 4: Homicidios en Santiago de Cali por sexo 1993 a 2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Seguridad de Cali, 2024.

Santiago de Cali, otra de las principales ciudades colombianas que ha enfrentado históricamente niveles de violencia urbana incluso superiores a los de Medellín, como lo evidencia la Gráfica 4. Esta violencia, con profundas raíces en la violencia estructural, desigualdad, exclusión de amplios sectores juveniles, y economías ilícitas ha visto la consolidación de diversas gobernanzas paralelas, especialmente pandillas y organizaciones criminales. El análisis de Cali es pertinente para Bogotá por los esfuerzos innovadores que ha intentado implementar para construir paz urbana y una seguridad multidimensional, así como por los persistentes desafíos en materia de gobernanza y la necesidad de una participación ciudadana efectiva.

Las administraciones locales de Cali han implementado estrategias a lo largo de los años para mitigar los casos de violencia, tan solo viendo las cifras de homicidios desde el 2013 han venido reduciendo los casos, con énfasis variables pero con algunos elementos recurrentes. Cali se ha destacado por el desarrollo y uso de sistemas de información y análisis delincencial para orientar las estrategias de seguridad. El Observatorio de Seguridad de Cali (anteriormente CISALVA en la Universidad del Valle, y

luego observatorios vinculados a la Alcaldía y en colaboración con universidades como Icesi y Javeriana) ha jugado un rol crucial en el monitoreo, análisis y difusión de datos sobre criminalidad, permitiendo (al menos en teoría) una focalización más precisa de las intervenciones policiales y preventivas (Guzmán, et al., 2010).

Se han implementado múltiples programas dirigidos a poblaciones vulnerables, especialmente jóvenes en riesgo de reclutamiento por grupos delictivos. Iniciativas como los "Territorios de Inclusión y Oportunidades" (TIOs) que buscaron integrar intervenciones en infraestructura, hábitat, desarrollo económico y social en sitios de la ciudad con específicos de alta vulnerabilidad. También han sido relevantes los programas que usan el deporte, el arte y la cultura como herramientas de prevención y construcción de tejido social en barrios populares (Alcaldía de Santiago de Cali, 2017). La implementación de los "Territorios de Inclusión y Oportunidades (TIO)", que buscan articular la oferta de servicios sociales, educativos y de seguridad en zonas de alta vulnerabilidad. Estos esfuerzos, junto con programas de prevención de la violencia juvenil que incluyen componentes deportivos, culturales y de apoyo psicosocial, representan un intento por abordar las manifestaciones de la violencia estructural, ofreciendo alternativas a los jóvenes y buscando construir una seguridad multidimensional desde la base. El objetivo implícito es fomentar una paz urbana que no solo reduzca el delito, sino que también mejore las condiciones de vida y la cohesión social en estos territorios.

Junto a la prevención, se han mantenido estrategias de control policial y militar en zonas críticas, como el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (PNVCC), operaciones focalizadas contra estructuras criminales, y en momentos específicos, la militarización de ciertos sectores. Sin embargo, la efectividad y sostenibilidad de estas medidas de control han sido objeto de debate, dada la resiliencia de las economías criminales y la fragmentación de los grupos delictivos (Rincón Salcedo & Gómez, 2019).

Han existido intentos, con resultados variables, de establecer diálogos con pandillas juveniles o grupos delictivos para pactar treguas, reducir la violencia letal o facilitar procesos de resocialización. Estas iniciativas a menudo enfrentan desafíos relacionados con la desconfianza, la falta de alternativas socioeconómicas sostenibles para los jóvenes y la presión de estructuras criminales mayores (Pearce & Simmons, 2015). La gobernanza de la seguridad y la convivencia en Cali ha estado marcada por esfuerzos de modernización y articulación, aunque con desafíos persistentes, la coordinación interinstitucional ha sido clave para mejorar la gobernanza urbana.

Se han realizado esfuerzos por mejorar la transparencia, en parte mediante la publicación de datos por parte de los observatorios y la implementación de consejos de seguridad periódicos. Ardichvili y Kuchinke (2014) apunta a que "la transparencia en la gestión pública y la incorporación de tecnologías de información han permitido establecer un sistema de gobernanza participativo" (p. 198). Plataformas digitales para reportes ciudadanos o seguimiento de indicadores pueden contribuir a este fin, aunque su impacto real en la rendición de cuentas efectiva requiere evaluación constante. Cali ha buscado incorporar tecnología no solo para el análisis delincencial, sino también para la interacción con la ciudadanía, esto incluye desde sistemas de videovigilancia hasta aplicaciones para denuncias o canales digitales. Además, de las instituciones públicas, actores como las universidades (a través de los observatorios y la investigación), las ONG que trabajan en prevención, el sector privado (mediante fundaciones o programas de responsabilidad social) y, lamentablemente, las estructuras criminales, juegan un rol significativo en la configuración de la gobernanza real de la seguridad en muchos territorios de la ciudad.

En Cali existen los Consejos de Seguridad Ciudadana, las Juntas de Acción Comunal (JAC), las Juntas Administradoras Locales (JAL) y los Frentes de Seguridad Ciudadana promovidos por la Policía (Consejos de Seguridad y frentes de seguridad que también existen en Bogotá). La efectividad de estos espacios varía enormemente, y a menudo son percibidos como meramente informativos o con baja capacidad de incidencia en las decisiones estratégicas (Bonilla & Buitrago, 2015). En los barrios, surgen diversas iniciativas y expresiones lideradas por organizaciones sociales, iglesias, grupos juveniles o

culturales que trabajan en prevención de violencia, resolución de conflictos locales y promoción de la convivencia.

La participación genuina se ve obstaculizada por el miedo a represalias, la desconfianza hacia las instituciones, la falta de información accesible, las barreras socioeconómicas y culturales, y la complejidad de los problemas a abordar. Lograr una participación incidente y segura, especialmente en los territorios más afectados por la violencia, sigue siendo un reto mayúsculo. A pesar de los esfuerzos y la innovación en el uso de datos, Cali continúa luchando contra altos niveles de violencia, particularmente homicidios, lo que subraya la dificultad de lograr reducirlos sin abordar las causas estructurales relacionadas con el narcotráfico, la exclusión social y la debilidad institucional en ciertas áreas.

La experiencia caleña resalta la importancia crítica de la información y el análisis cualificado (observatorios) para orientar la Política Pública, aunque demuestra que los datos por sí solos no son suficientes si no se traducen en estrategias integrales y bien coordinadas. El potencial de la tecnología para mejorar la gobernanza y la participación es evidente, pero su implementación debe ser centrada en la resolución de problemas concretos. La necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional y de construir confianza entre la ciudadanía y las autoridades emerge como una lección clave. Para Bogotá, el caso de Cali advierte sobre la persistencia de la violencia urbana compleja incluso con inversión y estrategias focalizadas, y refuerza la necesidad de combinar enfoques de control con robustas y sostenidas políticas de prevención social, inclusión económica y fortalecimiento del tejido comunitario, buscando siempre mecanismos de participación ciudadana que sean seguros, vinculantes y adaptados a las realidades territoriales.

La "gobernanza de la seguridad y la convivencia en Cali ha estado marcada por esfuerzos de modernización y articulación, aunque con desafíos persistentes". La presencia activa de organizaciones criminales y pandillas juveniles configura un complejo entramado de gobernanzas paralelas que disputan el control territorial y social. Los intentos de establecer diálogos con estos grupos, como señalan Pearce &

Simmons (2015) , han enfrentado obstáculos significativos, incluyendo la desconfianza y la falta de alternativas socioeconómicas sostenibles. Esto subraya la dificultad de transformar estas gobernanzas paralelas únicamente a través de la negociación, sin un abordaje integral que incluya el fortalecimiento de la presencia estatal legítima y la participación ciudadana.

En síntesis, el análisis de las experiencias de Medellín y Cali, aunque representan trayectorias y énfasis distintos, ofrece un panorama valioso sobre los enfoques y desafíos de la construcción de paz urbana en el contexto colombiano. Medellín resalta por su apuesta emblemática por el urbanismo social como herramienta de transformación e inclusión, sustentada en un fuerte liderazgo y una notable articulación público-privada, si bien no se salva de críticas sobre la profundidad de la participación y la persistencia de violencias estructurales. Cali, por su parte, tiene esfuerzos por modernizar la gestión de la seguridad a través del uso intensivo de datos y tecnología, combinados con programas de prevención social focalizados, aunque enfrenta desafíos persistentes en la coordinación interinstitucional y en el abordaje de una violencia estructural profundamente arraigada.

Ambas experiencias subrayan la complejidad de intervenir en entornos urbanos violentos en Colombia y la necesidad de enfoques que, más allá de las estrategias específicas, consideren cuidadosamente los modelos de gobernanza y las dinámicas de participación ciudadana. Estas lecciones iniciales del ámbito nacional servirán de base para el contraste con las experiencias internacionales que se abordan a continuación.

Experiencias internacionales

El análisis se extiende ahora al ámbito internacional para incorporar perspectivas y aprendizajes de ciudades que, aunque distantes geográficamente, han enfrentado desafíos de violencia urbana, desigualdad y transformación social con relevancia para Bogotá. Se examinarán los casos de Ciudad del Cabo (Sudáfrica) y Belfast (Irlanda del Norte), seleccionados por ofrecer lecciones cruciales sobre el manejo de legados de segregación estructural y la construcción de paz en contextos post-conflicto,

respectivamente. Estos análisis buscan complementar la visión obtenida de los casos nacionales, enriqueciendo el espectro de estrategias, modelos de gobernanza y dinámicas participativas a considerar.

Como vimos anteriormente en el caso de Cali, la coordinación interinstitucional y la implementación de mecanismos de rendición de cuentas han sido claves para mejorar la gobernanza urbana. Ardichvili y Kuchinke (2014, p. 198) sostienen que “la transparencia en la gestión pública y la incorporación de tecnologías de información han permitido establecer un sistema de gobernanza participativo, capaz de responder de manera eficiente a las demandas de la ciudadanía”. La experiencia caleña se fundamenta en la creación de plataformas digitales y mesas de diálogo que facilitan la interacción entre el gobierno y la sociedad, lo que ha contribuido a restablecer la confianza en las instituciones y a generar soluciones adaptadas a las problemáticas locales.

Las experiencias en ciudades europeas ofrecen, por otro lado, se anteponen, y en el siguiente apartado se desarrollarán esas lecciones significativas en términos de inclusión y diálogo intercultural. Ibrahim (2015, p. 90) señala que “los modelos de integración social desarrollados en Europa, basados en el diálogo intercultural y en la promoción de la diversidad, ofrecen herramientas útiles para abordar las tensiones derivadas de la heterogeneidad en contextos urbanos”. Ciudades como Viena y Amsterdam han implementado políticas que integran el acceso equitativo a la vivienda, la educación y los servicios públicos, y que, además, promueven la participación de comunidades migrantes, contribuyendo a la construcción de entornos urbanos cohesionados y justos.

Scholten y Tsioumani (2017, p. 55) enfatizan que “la transferencia de experiencias internacionales a contextos locales requiere una adaptación cuidadosa, que considere las particularidades culturales, sociales y políticas de cada ciudad”. Esta reflexión resulta crucial para el caso de Bogotá, donde la adaptación de modelos internacionales debe incorporar la singularidad del tejido social y la historia del conflicto. Por ello, la comparación de experiencias no solo enriquece el acervo teórico, sino que también proporciona un compendio de buenas prácticas que pueden ser moduladas y aplicadas en

función de las condiciones locales, promoviendo soluciones integrales y contextualizadas.

La colaboración intersectorial es otro elemento recurrente en las experiencias internacionales exitosas. Healey (2006, p. 100) argumenta que “la planificación urbana participativa y la colaboración entre el sector público, privado y social son fundamentales para transformar los espacios urbanos y garantizar la inclusión”. Este enfoque se refleja en ciudades como Barcelona, donde se han establecido consorcios y alianzas estratégicas que permiten coordinar acciones en materia de seguridad, desarrollo y cultura, facilitando la integración de diversas voces y la generación de respuestas holísticas a problemáticas complejas.

Además, el uso de tecnologías de información y comunicación ha sido un catalizador en la transformación de la gobernanza urbana. Castells (2009, p. 150) destaca que “la sociedad digital abre nuevos canales para la participación y el control social, permitiendo que los ciudadanos monitoreen y denuncien en tiempo real, lo que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas”. Ejemplos de ello se observan en ciudades como Seúl y Helsinki, donde plataformas digitales han permitido una mayor interacción entre los ciudadanos y el gobierno, facilitando la co-creación de políticas públicas y la resolución rápida de conflictos.

La inversión en capital social y el fomento de redes comunitarias constituyen otro eje importante en las experiencias comparativas. Florida (2002, p. 65) sostiene que “la creatividad y la diversidad cultural son motores esenciales para la innovación urbana, y su aprovechamiento a través de redes de colaboración puede transformar la realidad de las ciudades”. En ciudades como Melbourne, la articulación de iniciativas comunitarias, junto con la inversión en proyectos culturales y educativos, ha demostrado que fortalecer el capital social no solo reduce la violencia, sino que también promueve la resiliencia y la cohesión social a largo plazo.

La planificación del espacio urbano también juega un rol decisivo en la construcción de la paz. Lefebvre (1991, p. 103) postula que “la reconfiguración del espacio urbano es una herramienta de poder y

resistencia, ya que permite reestructurar la forma en que se accede y se utiliza el territorio”. En este sentido, ciudades como Estocolmo han implementado políticas de urbanismo inclusivo que buscan disminuir la segregación y promover el acceso equitativo a los recursos. La creación de zonas verdes, el diseño de infraestructuras accesibles y la diversificación de los usos del suelo son estrategias que han contribuido a transformar entornos que antes eran focos de violencia y exclusión.

Ciudad del Cabo, Sudáfrica, legado del Apartheid, violencia urbana y gobernanza fragmentada

Ciudad del Cabo, es una de las ciudades más desiguales y violentas del mundo, profundamente marcada por el legado socio-espacial del apartheid. A pesar de la transición democrática en Sudáfrica en 1994, la ciudad continúa luchando contra altísimas tasas de criminalidad, especialmente homicidios y violencia asociada a pandillas ("gangs"), concentradas de manera desproporcionada en las extensas áreas conocidas como los "Cape Flats" (municipios como Khayelitsha, Mitchells Plain, Nyanga, entre otros), donde reside mayoritariamente la población negra y mestiza ("coloured") (Lemanski, 2004; Steinberg, 2004). Esta violencia tiene raíces estructurales en la pobreza extrema, el desempleo masivo (especialmente juvenil), la desintegración familiar y social, y la persistente segregación espacial heredada del Group Areas Act del apartheid, que confinó a la mayoría no blanca a zonas alejadas del centro económico (Seekings & Nattrass, 2005).

Ciudad del Cabo presenta un caso de estudio particularmente relevante por su historia de segregación racial institucionalizada bajo el apartheid, cuyas secuelas continúan manifestándose hoy como una profunda y persistente violencia estructural. Esta violencia, caracterizada por una extrema desigualdad socioeconómica y una marcada segregación espacial (Lemanski, 2004) , configura un escenario de alta conflictividad y dificulta enormemente la construcción de una paz urbana. El análisis de sus estrategias y desafíos de gobernanza ofrece lecciones sobre cómo abordar legados de exclusión tan arraigados.

Las respuestas a la violencia en Ciudad del Cabo han sido llenas de muchos matices, aunque a menudo fragmentadas y con resultados limitados. Tras el fin del apartheid, hubo un esfuerzo por transformar el Servicio de Policía Sudafricano (SAPS), altamente militarizado y represivo, hacia un modelo de policía comunitaria. Se crearon los Foros de Policía Comunitaria (CPFs) en cada distrito policial, con el objetivo de fomentar la colaboración y la rendición de cuentas entre la policía y los residentes (Dissel & Tait, 2000). Sin embargo, la efectividad de los CPFs ha sido muy variable y a menudo limitada por la desconfianza histórica, la falta de recursos, problemas de representatividad y la incapacidad de influir en las operaciones policiales estratégicas (Berg, 2010). La Comisión de Investigación de Khayelitsha sobre la ineficacia policial en esa área evidenció las profundas fallas en la relación policía-comunidad y en la capacidad de respuesta estatal.

Se han implementado diversos programas, a menudo liderados por ONG's, o en asociación con el gobierno local, enfocados en la prevención de la violencia, especialmente entre jóvenes. Estos incluyen programas deportivos, culturales, de habilidades para la vida y apoyo psicosocial. Un ejemplo puede ser el programa "Violence Prevention through Urban Upgrading" (VPUU) en Khayelitsha, que buscaba mejorar la seguridad mediante el rediseño del espacio público, la mejora de servicios básicos y el fortalecimiento de la organización comunitaria, mostrando algunos resultados positivos a nivel local aunque con desafíos de sostenibilidad y replicabilidad (Gastrow, 2017).

Ante los picos de pandillismo, se recurrió a operaciones policiales, unidades especializadas anti-pandillas (con resultados mixtos y acusaciones de abusos) e incluso despliegues temporales del ejército (SANDF) en los townships, medidas a menudo criticadas por ser reactivas, de corto plazo y no abordar las causas estructurales (Faull, 2019). En paralelo, en las zonas más acomodadas de la ciudad, la seguridad privada juega un rol predominante.

La gobernanza de la seguridad en Ciudad del Cabo es particularmente compleja debido a factores institucionales y políticos. Existe una tensión y a menudo una falta de coordinación entre el gobierno

nacional (controlado por el Congreso Nacional Africano - ANC), que establece la política policial a través del SAPS, y el gobierno provincial del Cabo Occidental y la Municipalidad de Ciudad del Cabo (controlados por el partido opositor Alianza Democrática - DA). Esta división política a menudo dificulta la implementación de estrategias coherentes y la asignación de recursos policiales (Lancaster, 2016).

A pesar de la existencia de los CPFs y otras estructuras formales, la supervisión civil efectiva sobre la actuación policial sigue siendo débil, como lo demostró la Comisión Khayelitsha. La rendición de cuentas por abusos policiales o ineficacia es a menudo insuficiente. Las ONG's, las organizaciones comunitarias (CBOs) y las instituciones académicas (como el Centro de Criminología de la Universidad de Ciudad del Cabo - UCT) tienen un papel relevante en la promoción de políticas, la prestación de servicios y la mediación de conflictos, llenando a menudo vacíos dejados por el Estado.

La participación ciudadana en la seguridad y la construcción de paz en Ciudad del Cabo es vibrante pero enfrenta obstáculos significativos, además de los CPFs, existen comités de barrio y otras estructuras municipales. Sin embargo, gran parte de la acción ciudadana ocurre a través de canales informales: las Vigilancias Vecinales (Neighbourhood Watches - NHWs), muy extendidas pero con efectividad y legitimidad variables (algunas colaboran bien con la policía, otras pueden caer en el vigilantismo); protestas comunitarias contra la violencia y la falta de servicios; y el trabajo diario de innumerables CBOs (Berg & Howell, 2014).

La profunda desconfianza hacia la policía (heredada del apartheid pero también alimentada por la corrupción), el miedo a las pandillas, la fragmentación social dentro de las comunidades (divisiones étnicas, generacionales, territoriales), la falta de recursos y la percepción de que la participación formal tiene poco impacto real, son barreras importantes para una colaboración entre ciudadanos y Estado (Ratele et al., 2016).

Ciudad del Cabo evidencia de forma dramática cómo los legados de segregación estructural y desigualdad profunda pueden perpetuar ciclos de violencia extrema décadas después de una transición

política. A pesar de múltiples esfuerzos, la ciudad sigue siendo una de las capitales mundiales del homicidio, lo que subraya la insuficiencia de las intervenciones si no se transforman las condiciones socioeconómicas y espaciales subyacentes. Las lecciones clave para Bogotá como factores estructurales de la violencia urbana, la enorme dificultad de construir confianza entre la policía y las comunidades en contextos de división histórica y social, y la necesidad de mecanismos de supervisión policial robustos e independientes. El potencial de estrategias integradas de prevención que combinan mejoras urbanas con desarrollo social (como VPUU), pero reconociendo sus desafíos de escala y sostenibilidad, la vitalidad de la organización comunitaria como actor de seguridad y paz, pero también la necesidad de apoyarla y protegerla, y de superar la fragmentación y la desconfianza para lograr una participación ciudadana más incidente y La complejidad añadida por la fragmentación política e institucional en la gobernanza de la seguridad.

Para Bogotá, el caso de Ciudad del Cabo es un espejo que refleja los peligros de la desigualdad enquistada y la necesidad imperativa de políticas públicas que no solo gestionen la seguridad en el corto plazo, sino que tengan como eje la inclusión social y la transformación urbana como pilares de una paz sostenible en el tiempo.

La experiencia de Ciudad del Cabo es un recordatorio contundente de cómo un legado de profunda violencia estructural, como el apartheid, continúa moldeando la violencia contemporánea y los desafíos para la paz urbana. A pesar de diversas estrategias, la persistencia de gobernanzas paralelas (pandillas), la fragmentación de la gobernanza estatal y los obstáculos para una participación ciudadana verdaderamente incidente limitan el alcance de una seguridad multidimensional. Las lecciones para Bogotá incluyen la necesidad imperante de abordar las desigualdades estructurales como eje central de cualquier política de paz y la importancia de construir confianza y mecanismos efectivos de colaboración entre el Estado y las comunidades más afectadas por la violencia.

Belfast, Irlanda del Norte construcción de paz urbana en una sociedad en post-conflicto

Belfast, la capital de Irlanda del Norte, ofrece una perspectiva crucial sobre los desafíos y complejidades de la construcción de paz urbana tras un conflicto sectario prolongado y profundamente arraigado. La ciudad fue el epicentro de "The Troubles" (1968-1998), un violento conflicto etno-nacionalista entre Unionistas (mayoritariamente protestantes, que abogaban por la permanencia en el Reino Unido) y Nacionalistas/Republicanos (mayoritariamente católicos, que buscaban la unificación con la República de Irlanda). Este periodo dejó un legado de miles de muertes, profundas divisiones sociales y físicas en la ciudad, desconfianza arraigada entre comunidades y una fuerte presencia de grupos paramilitares (como el IRA Provisional por el lado republicano, y la UVF y UDA por el lado lealista) (Dixon, 2008; Shirlow & McEvoy, 2008). El Acuerdo de Belfast de 1998, también conocido como el Acuerdo del Viernes Santo (Good Friday Agreement - GFA), marcó el fin formal del conflicto y estableció un nuevo marco político e institucional para Irlanda del Norte.

La transición hacia la paz en Belfast se ha basado en un conjunto de estrategias interrelacionadas emanadas principalmente del GFA y procesos posteriores, el GFA estableció las bases para una nueva estructura de gobierno basada en el poder compartido (power-sharing), el principio de consentimiento para cualquier cambio en el estatus constitucional de Irlanda del Norte, la creación de instituciones Norte-Sur (con la República de Irlanda) y Este-Oeste (con Gran Bretaña), y compromisos en áreas clave como derechos humanos, igualdad, y el decomiso de armas paramilitares y la liberación de prisioneros (McGarry & O'Leary, 2004).

Uno de los pilares del GFA fue la transformación de la fuerza policial, la Royal Ulster Constabulary (RUC), percibida por la comunidad nacionalista como sectaria. El Informe Patten (1999) recomendó una reforma integral que llevó a la creación del Servicio de Policía de Irlanda del Norte (PSNI) en 2001, con nuevos mecanismos de rendición de cuentas (Policing Board, Police Ombudsman), un enfoque en policía comunitaria y medidas para aumentar la representación católica. Aunque la reforma

ha sido significativa, el PSNI aún enfrenta desafíos de legitimidad y confianza en ciertas áreas, y la vigilancia en una sociedad dividida sigue siendo compleja (Mulcahy, 2006). También se llevó a cabo un proceso de desmilitarización, reduciendo la presencia del ejército británico.

Reconociendo el vínculo entre privación económica y conflicto, se realizaron importantes inversiones, a menudo con apoyo internacional (particularmente de la Unión Europea a través de los programas PEACE y del Fondo Internacional para Irlanda), destinadas a la regeneración física y económica de áreas afectadas por el conflicto, la creación de empleo y el fomento de proyectos transcomunitarios. White (2017) subraya esta dimensión al señalar que "la ayuda económica es integral para la construcción de paz, está destinada a producir desarrollo económico y cooperación intercomunitaria" (p. 27). En Belfast, esto se tradujo en la revitalización de zonas como el muelle (Titanic Quarter), mejoras en el centro de la ciudad y algunos proyectos en áreas de interfaz, aunque la desigualdad persiste.

Se han implementado diversas iniciativas (a menudo lideradas por la sociedad civil) para promover la reconciliación, el diálogo transcomunitario, la educación integrada (aunque sigue siendo minoritaria), el apoyo a víctimas y la conmemoración. Sin embargo, no ha habido un mecanismo centralizado y ampliamente aceptado para abordar el legado del pasado (truth recovery), lo que contribuye a la falta de cierre y a la persistencia de narrativas enfrentadas. White (2017) identifica precisamente esta "falta de reconciliación" como un factor que dificulta la implementación del Acuerdo debido a la "continua sospecha entre las comunidades" (p. 32).

La estructura de gobernanza post-GFA en Irlanda del Norte, y por ende en Belfast, es única pero también inherentemente frágil. El GFA instauró un sistema de gobierno descentralizado basado en la obligatoriedad de compartir el poder en el Ejecutivo entre los principales partidos unionistas y nacionalistas. Si bien este sistema ha funcionado intermitentemente, ha sufrido numerosos colapsos y suspensiones debido a desacuerdos políticos y crisis de confianza, generando períodos de parálisis

institucional que afectan la toma de decisiones y la implementación de políticas a largo plazo (Coakley, 2012).

El Ayuntamiento de Belfast tiene competencias en áreas como la planificación local, la gestión de residuos, los parques y el ocio, y las relaciones comunitarias. Aunque sus poderes son limitados en comparación con Stormont, ha sido un espacio para intentar fomentar la cooperación transcomunitaria a nivel local, aunque también refleja las divisiones políticas generales.

Además de la estructura del PSNI y sus mecanismos de rendición de cuentas, se crearon las Asociaciones Estratégicas de Policía Comunitaria (District Policing Partnerships - DPPs, luego reemplazadas por Policing and Community Safety Partnerships - PCSPs) para conectar a la policía con los consejos locales y las comunidades. Su impacto ha sido limitado pero proporcionan un foro formal para el diálogo local sobre seguridad (Feenan, 2013).

A pesar del desarme oficial, grupos paramilitares lealistas y republicanos disidentes (opuestos al GFA) mantienen una influencia residual o se han transformado en actores del crimen organizado en algunas áreas obreras, ejerciendo formas de control social y participando en actividades ilícitas (Shirlow, 2015). La sociedad civil, por otro lado, juega un rol muy activo en la construcción de paz y la defensa de derechos.

La participación ciudadana en el proceso de paz y la gobernanza post-conflicto presenta una dualidad, como critica White (2017), el proceso de negociación del GFA fue en gran medida un asunto de élites políticas y representantes paramilitares, con una exclusión relativa de la sociedad civil organizada y del público en general hasta la fase de ratificación. Esto, argumenta, tuvo consecuencias para la movilización pública y la apropiación del acuerdo (White, 2017, p. 30).

A nivel local, existe una red densa y activa de organizaciones comunitarias (a menudo basadas en identidades sectarias, pero también con importantes iniciativas transcomunitarias) que trabajan en

regeneración, desarrollo juvenil, apoyo a víctimas, diálogo, y promoción de la paz. La participación en elecciones locales y de la Asamblea, así como en los PCSPs, son los canales formales principales, aunque el activismo comunitario y las protestas sobre temas específicos (como las marchas, banderas o el manejo del pasado) son también formas importantes de participación.

El caso de Belfast ofrece lecciones profundas, aunque agridulces, para Bogotá y otros contextos que buscan superar la violencia urbana y construir paz, donde El GFA logró un éxito notable al reducir drásticamente la violencia política, pero no ha resuelto las divisiones subyacentes ni ha creado una sociedad reconciliada. La paz es un proceso a muy largo plazo que requiere más que acuerdos políticos.

Los mecanismos de poder compartido pueden ser necesarios para gestionar conflictos en sociedades divididas, pero son inherentemente inestables y requieren un compromiso continuo y voluntad política para funcionar. La falta de un proceso de reconciliación profundo y compartido, como señala White (2017), obstaculiza la consolidación de la paz y la construcción de un futuro compartido. Abordar el legado del pasado es doloroso pero necesario.

Para Bogotá, las lecciones de Belfast advierten contra visiones simplistas de la paz post-acuerdo. Resaltan la necesidad de estrategias multidimensionales y sostenidas en el tiempo que aborden simultáneamente la seguridad, la política, la economía, la reconciliación y la transformación espacial y social. Advierten sobre la importancia de la legitimidad social de los acuerdos y la necesidad de mecanismos inclusivos que, aunque complejos, puedan ayudar a construir una paz más robusta y menos susceptible a la fragmentación y la recaída. Ilustra la naturaleza prolongada y ardua de construir paz urbana en sociedades profundamente divididas por conflictos identitarios y legados de violencia estructural. Demuestra que los acuerdos políticos son solo el inicio, y que la transformación real requiere abordar las dimensiones culturales de la violencia, reformar las instituciones de seguridad para construir una seguridad multidimensional basada en la confianza, encontrar formas de lidiar con las gobernanzas paralelas heredadas del conflicto, y fomentar una participación ciudadana resiliente capaz de tejer lazos a

través de las divisiones. Las lecciones sobre la importancia de la justicia transicional, la memoria y la educación para la paz son también cruciales para Bogotá.

Análisis comparativo transversal

Tras haber examinado en detalle las experiencias de construcción de paz urbana en Medellín, Cali, Ciudad del Cabo y Belfast, esta sección se dedica a realizar un análisis comparativo transversal de dichos casos. El propósito es identificar sistemáticamente las convergencias, divergencias y patrones clave que emergen al contrastar estas diversas trayectorias. El análisis se estructurará en torno a los tres ejes definidos previamente: la gobernanza para la paz urbana, las estrategias de intervención implementadas, y el rol y las características de la participación ciudadana. A través de esta comparación, se busca destilar lecciones relevantes y matizadas que puedan informar el diseño de una Política Pública de paz urbana sensible al contexto y los desafíos específicos de Bogotá.

El análisis comparado de la gobernanza para la paz urbana revela que la capacidad estatal para implementar una seguridad multidimensional y abordar la violencia estructural estuvo profundamente condicionada por la naturaleza de las gobernanzas paralelas y la legitimidad de las instituciones formales. En Medellín y Cali, la persistencia de gobernanzas criminales con fuerte arraigo territorial exigió respuestas que oscilaron entre la confrontación y la contención, con resultados variables en la reducción de la violencia directa pero con desafíos persistentes en la transformación de las economías ilícitas que las sustentan. Ciudad del Cabo, con su legado de apartheid, evidenció cómo una violencia estructural racializada y una profunda desconfianza en la policía (una Gobernanza Paralela de facto en los townships) minaron los esfuerzos de seguridad comunitaria. Belfast, por su parte, ilustra la complejidad de transitar de gobernanzas paralelas sectarias (paramilitares) hacia un modelo de gobernanza compartida, donde la reforma policial y los mecanismos de justicia transicional fueron cruciales, aunque insuficientes, para construir una paz urbana plenamente inclusiva. La fragmentación institucional, común a varios casos,

impidió consistentemente la articulación de políticas que conectaran la seguridad con el desarrollo social, un pilar de la seguridad multidimensional.

Comparación del eje de gobernanza para la paz urbana

El análisis comparativo de la dimensión de gobernanza revela una considerable diversidad en los arreglos institucionales, las relaciones de poder y los mecanismos de coordinación adoptados en las cuatro ciudades, pero también evidencia desafíos recurrentes en la construcción de una gobernanza efectiva y legítima para la paz urbana.

Se observan fuertes contrastes en el rol del liderazgo político. Medellín (durante el periodo de auge del "urbanismo social") se caracterizó por un fuerte y visible liderazgo alcaldicio que impulsó una agenda transformadora con relativa continuidad administrativa. En contraste, Belfast opera bajo un sistema de poder compartido constitucionalmente mandatado, cuya principal característica ha sido la inestabilidad, con frecuentes colapsos del ejecutivo que obstaculizan la gobernanza a largo plazo. Ciudad del Cabo presenta una gobernanza políticamente fragmentada y a menudo contenciosa entre diferentes niveles de gobierno controlados por partidos rivales (nacional vs. provincial/municipal), dificultando la acción coordinada. Cali, por su parte, muestra una dinámica más dependiente de los ciclos políticos y las prioridades cambiantes de las distintas administraciones locales. La lección transversal apunta a la importancia del compromiso y la voluntad política sostenida, pero también advierte sobre los riesgos inherentes a la inestabilidad política (Belfast) y la fragmentación partidista (Ciudad del Cabo) para la continuidad de las políticas de paz.

La dificultad para lograr una coordinación efectiva entre las múltiples agencias estatales con responsabilidades en seguridad, justicia, desarrollo social y planeación urbana fue un desafío evidente en la mayoría de los casos. Cali luchó explícitamente con la articulación entre policía, alcaldía y otras entidades. Ciudad del Cabo mostró descoordinación derivada de la fragmentación política multinivel. Incluso en Belfast, la implementación coordinada de aspectos del Acuerdo del Viernes Santo ha sido

compleja. Medellín parece haber logrado una coordinación relativamente mayor en torno a sus proyectos emblemáticos, facilitada por entidades como la EDU y el fuerte respaldo político y financiero (EPM, sector privado), aunque no exenta de críticas. Esto subraya la necesidad crítica de mecanismos formales e informales robustos para la coordinación intersectorial e intergubernamental, un desafío central para cualquier política de paz urbana integral.

Todos los casos muestran una compleja interacción entre el Estado y actores no estatales. En Medellín, resaltó la alianza público-privada (con el GEA) como un factor impulsor. En Cali y, de forma más dramática, en Ciudad del Cabo, la presencia y el poder de actores criminales y pandillas configuran una "gobernanza paralela" o contestada en amplios territorios, desafiando directamente al Estado. En Belfast, la influencia residual (y a veces criminal) de grupos paramilitares persiste en ciertas áreas. Por otro lado, la sociedad civil organizada (ONGs, CBOs, iglesias, academia) juega un rol fundamental en todos los contextos, ya sea en la prestación de servicios, la construcción de paz comunitaria, la investigación, la promoción de políticas (advocacy) o la resistencia. Una gobernanza efectiva para la paz urbana requiere, por tanto, no solo fortalecer al Estado, sino también comprender y gestionar esta compleja ecología de actores, apoyando a la sociedad civil constructiva y desarrollando estrategias para enfrentar o transformar la influencia de actores violentos o criminales.

La reforma policial y la construcción de confianza entre la policía y la ciudadanía emergieron como un eje crítico y universalmente complejo. Mientras que en Medellín y Cali los esfuerzos se centraron más en la modernización, la efectividad y el uso de tecnología (aunque con desafíos de confianza), Ciudad del Cabo y Belfast enfrentaron crisis de legitimidad mucho más profundas, heredadas de la represión estatal durante el apartheid y The Troubles. Esto exigió procesos de reforma más radicales (transformación de SAPS, creación del PSNI a partir de la RUC) y la creación de mecanismos específicos de supervisión y rendición de cuentas (Comisión Khayelitsha, Policing Board/Ombudsman en NI, CPFs, PCSPs). Sin embargo, todos los casos ilustran la dificultad persistente de lograr una policía que sea percibida como legítima, responsable y efectiva por todas las comunidades, especialmente en contextos de

profunda división social y desconfianza histórica. La lección es que la reforma policial es un proceso indispensable pero arduo, continuo y altamente sensible al contexto.

Los mecanismos específicos variaron: observatorios y plataformas de datos en Cali, estructuras formales de supervisión policial en Belfast y Ciudad del Cabo, PPLYPP con sus evaluaciones en Medellín. Sin embargo, la efectividad real de estos mecanismos para garantizar una rendición de cuentas sustantiva (más allá de la formalidad) fue a menudo cuestionada o limitada en todos los casos. Lograr una gobernanza responsable sigue siendo un desafío central.

En resumen, si bien no existe un modelo único de gobernanza exitosa, la comparación sugiere que la construcción de paz urbana requiere una gobernanza capaz de combinar liderazgo político comprometido, mecanismos efectivos de coordinación interinstitucional, una gestión inteligente de la compleja red de actores estatales y no estatales (incluyendo la sociedad civil y enfrentando a los actores criminales), una policía legítima y responsable, y mecanismos robustos de transparencia y rendición de cuentas. La fragilidad en cualquiera de estos aspectos, como se evidencia en los casos estudiados, puede comprometer seriamente los esfuerzos de paz.

Comparación del eje de estrategias de intervención

Al comparar las estrategias implementadas en las cuatro ciudades, emerge un abanico diverso de enfoques que combinan, con distintos énfasis y grados de integración, medidas de seguridad, intervenciones sociales, transformaciones urbanas, reformas institucionales y, en el caso de Belfast, un complejo acuerdo político. No existe una fórmula única, y la efectividad de las estrategias parece altamente dependiente del contexto específico, la capacidad institucional y la naturaleza de la violencia predominante.

Los casos muestran diferentes balances. Medellín se destacó por su apuesta por el "urbanismo social" como estrategia de transformación e inclusión, combinando intervenciones físicas de alto impacto con programas sociales, aunque sin descuidar operaciones de seguridad. Cali mostró un enfoque mixto, con un fuerte componente de uso de datos y tecnología para la focalización policial y programas de prevención social (como los TIOs), pero con una menor centralidad en la transformación física a gran escala comparada con Medellín. Ciudad del Cabo presenta una combinación de esfuerzos de policía comunitaria y prevención social (como VPUU), pero también recurre a intervenciones de seguridad reactivas (saturación, ejército) y enfrenta la enorme barrera del legado espacial del apartheid. Belfast, por su parte, se centró primordialmente en el acuerdo político (GFA) y la reforma del sector de seguridad (PSNI) como ejes centrales, complementados por inversión económica y regeneración urbana con fines de cohesión, aunque con menor énfasis relativo en estrategias de prevención social focalizada comparado con los casos latinoamericanos.

La integración efectiva de las diversas estrategias (seguridad, justicia, social, urbana, económica) fue un objetivo declarado en varios casos, pero difícil de lograr en la práctica. Medellín parece haber alcanzado un grado relativamente alto de integración en torno a sus proyectos emblemáticos, al menos discursivamente. Cali y Ciudad del Cabo evidenciaron mayores dificultades de coordinación e integración, en parte por la fragmentación institucional y política. El GFA de Belfast representó un paquete político integral, pero la implementación de sus distintos componentes (seguridad, economía, reconciliación) ha avanzado a ritmos desiguales. La lección es que, si bien la integralidad es un ideal deseable, su operacionalización efectiva es un desafío mayor que requiere mecanismos de coordinación robustos y voluntad política constante.

Existe una tensión visible en todos los casos entre la necesidad de gestionar la violencia inmediata (reducción de homicidios, control territorial) y la de abordar sus causas estructurales (desigualdad, exclusión, falta de oportunidades, legados históricos). Medellín buscó abordar la exclusión a través del urbanismo, pero las críticas apuntan a la persistencia de dinámicas criminales y desigualdades. Cali lucha

contra economías criminales profundamente arraigadas. Ciudad del Cabo enfrenta el masivo legado socio-espacial del apartheid. Belfast, aunque cambió la estructura política, aún lidia con profundas divisiones socioeconómicas y sectarias. Esto sugiere que las estrategias más efectivas a largo plazo son aquellas que logran combinar medidas de control y seguridad con intervenciones transformadoras que ataquen las raíces de la violencia, aunque estas últimas suelen ser más complejas, costosas y lentas en mostrar resultados.

Este aspecto fue central en Belfast, dado su contexto post-conflicto, aunque con resultados limitados y controvertidos en cuanto a la reconciliación profunda. En Ciudad del Cabo, el legado del apartheid es omnipresente, pero las estrategias específicas de reconciliación a nivel urbano parecen menos prominentes que los esfuerzos nacionales (como la TRC). En Medellín y Cali, aunque existe un trasfondo de conflicto armado y violencia histórica, las estrategias urbanas analizadas no tuvieron un componente explícito tan fuerte de manejo del pasado o reconciliación formal, enfocándose más en la inclusión social o la prevención del delito actual. La lección es que ignorar o posponer el abordaje del pasado y la promoción de la reconciliación puede ser un obstáculo significativo para la paz sostenible, especialmente en sociedades con profundas heridas históricas, como es el caso de Colombia y Bogotá.

Cada ciudad presenta elementos innovadores: el urbanismo social como marca de Medellín; el uso intensivo de datos y observatorios en Cali; los esfuerzos de policía comunitaria (CPFs) y prevención urbana (VPUU) en el complejo contexto de Ciudad del Cabo; y el acuerdo político de poder compartido y la reforma policial radical en Belfast. Esto indica que no hay un único camino, y la adaptación creativa de estrategias al contexto local es fundamental. El uso de la tecnología como herramienta estratégica fue más evidente en Cali, aunque presente en todas las ciudades para la vigilancia o la gestión.

La comparación de las estrategias de intervención revela una diversidad de enfoques, cuyo éxito en la promoción de la paz urbana dependió de su capacidad para implementar una seguridad multidimensional y abordar la violencia estructural. El "urbanismo social" de Medellín, si bien generó

impactos visibles en la infraestructura y la percepción de seguridad en zonas marginadas, enfrenta cuestionamientos sobre su efectividad a largo plazo para transformar la violencia estructural subyacente y desarticular las gobernanzas paralelas criminales. Las estrategias de prevención focalizada en jóvenes en Cali y Ciudad del Cabo, aunque necesarias, a menudo carecieron de la escala y la sostenibilidad para contrarrestar la atracción de las economías ilícitas y las pandillas. En Belfast, las estrategias de regeneración urbana y los programas de reconciliación fueron cruciales para manejar las secuelas de un conflicto identitario, pero la persistencia de la segregación evidencia las limitaciones para erradicar completamente la violencia estructural y cultural. En todos los casos, las estrategias más prometedoras fueron aquellas que intentaron articular la seguridad con el desarrollo social y la justicia, aunque la coherencia y la integralidad de esta articulación variaron significativamente.

En conclusión, la comparación de estrategias revela que no hay soluciones mágicas ni modelos únicos exportables sin más. Las ciudades combinan de maneras diversas enfoques de seguridad, sociales, económicos y urbanos. Persisten tensiones clave entre el corto y el largo plazo, entre el control y la transformación, y entre la gestión de síntomas y el abordaje de causas estructurales. La integración de estrategias es un desafío universal, y la forma en que se aborda (o no) el legado del pasado tiene implicaciones profundas para la sostenibilidad de la paz. Para Bogotá, esto implica la necesidad de diseñar un portafolio de estrategias diversificado, integrado y adaptado a sus propias realidades, aprendiendo críticamente de los aciertos y errores de estas experiencias internacionales y nacionales.

Comparación del eje de participación ciudadana

La participación ciudadana es reconocida discursivamente como un componente esencial para la legitimidad y sostenibilidad de las políticas de paz y seguridad urbana en los cuatro casos analizados. Sin embargo, la comparación revela una brecha significativa entre el discurso y la práctica, así como una gran variabilidad en los mecanismos utilizados, su efectividad real y los enormes desafíos que enfrenta la participación en contextos marcados por la violencia, la desconfianza y la desigualdad.

Todas las ciudades implementaron mecanismos formales para la participación: el Presupuesto Participativo (PPLyPP) en Medellín; las mesas de diálogo, plataformas tecnológicas y los consejos de seguridad en Cali; los Foros de Policía Comunitaria (CPF) y comités de barrio en Ciudad del Cabo; y las Asociaciones para la Policía y la Seguridad Comunitaria (PCSP) y las consultas públicas en Belfast. No obstante, en todos los casos, una parte importante de la acción ciudadana transcurrió por canales informales: organizaciones comunitarias de base (CBOs), vigilancias vecinales (NHWs en Ciudad del Cabo), protestas sociales (muy relevantes en Cali y Ciudad del Cabo), y el trabajo de ONGs y grupos religiosos. Belfast destaca además por la crítica (White, 2017) a la exclusión de la sociedad civil del proceso central de negociación del GFA, lo que sugiere una tensión entre la participación de élite para lograr acuerdos y la participación amplia para asegurar legitimidad.

A pesar de la existencia de mecanismos, la evidencia sugiere que la participación raramente alcanzó niveles altos de poder ciudadano (colaboración, delegación de poder o control ciudadano, según la escalera de Arnstein, 1969). A menudo, los mecanismos formales funcionaron más a nivel de información o consulta. Las críticas al PPLyPP de Medellín sobre decisiones estratégicas centralizadas, la limitada capacidad de incidencia real de los CPFs en Ciudad del Cabo o los PCSPs en Belfast, y las dificultades para traducir los diálogos en Cali en acciones concretas apuntan en esta dirección. La participación significativa parece haber estado más presente en iniciativas comunitarias a menor escala, aunque con menor impacto en las políticas macro.

Un factor inhibitorio central en Cali, Ciudad del Cabo, y con ecos en Belfast y Medellín. El temor a represalias por parte de actores armados (legales o ilegales) o criminales limita drásticamente la disposición de los ciudadanos a participar abiertamente, denunciar o exigir cambios. La falta de confianza en las instituciones estatales (especialmente la policía) es un legado histórico difícil de superar en Ciudad del Cabo y Belfast, pero también presente en Cali y Medellín. La desconfianza también existe entre comunidades (sectarismo en Belfast, fragmentación en C. del Cabo) o entre la ciudadanía y ciertos líderes comunitarios.

Las comunidades, especialmente las más marginadas, a menudo carecen de los recursos, el tiempo, la información y las capacidades técnicas para participar de manera efectiva en procesos complejos de planificación o seguimiento de políticas. Los mecanismos formales también pueden estar subfinanciados.

Asegurar que los espacios de participación no sean capturados por élites locales o grupos específicos, y que las voces de los más vulnerables (mujeres, jóvenes, minorías étnicas, víctimas) sean escuchadas, es un desafío universal.

El riesgo de que la participación sea utilizada sólo para legitimar decisiones ya tomadas o que los espacios sean cooptados por intereses políticos, clientelares o incluso criminales, es una amenaza constante en todos los contextos. A pesar de los desafíos, las CSOs (ONGs, CBOs, iglesias, etc.) emergen como actores cruciales en todos los casos. Actúan como puentes, prestan servicios donde el Estado no llega, defienden derechos, promueven el diálogo y la reconciliación, monitorean la situación y presionan por cambios. Su autonomía y capacidad son un activo invaluable para la construcción de paz urbana.

El análisis transversal de la participación ciudadana confirma su rol ambivalente pero potencialmente transformador en la construcción de paz urbana. En ninguno de los casos estudiados se alcanzó plenamente un nivel de "poder ciudadano" (Arnstein, 1969), predominando a menudo mecanismos consultivos o de colaboración limitada. No obstante, donde la participación fue más robusta y autónoma, como en ciertos procesos comunitarios en Medellín o Belfast, se observó una mayor capacidad para incidir en la agenda local y para co-producir elementos de una seguridad multidimensional, como la recuperación de espacios públicos o la mediación de conflictos barriales. Un desafío crítico transversal fue la instrumentalización de la participación o su captura por élites o actores con intereses particulares, así como la inseguridad que enfrentaron los líderes comunitarios, especialmente en contextos con fuerte presencia de gobernanzas paralelas criminales. La capacidad de la participación ciudadana para actuar como contrapeso a estas gobernanzas y para demandar una respuesta

estatal que aborde la violencia estructural dependió crucialmente de la existencia de espacios seguros, recursos y una voluntad política genuina para compartir el poder.

En conclusión, la participación ciudadana es indispensable pero inherentemente compleja y frágil en contextos de violencia y división. Los mecanismos formales son necesarios pero insuficientes si no se abordan activamente los profundos problemas de miedo, desconfianza, desigualdad en la capacidad de participar y el riesgo de instrumentalización. Una participación efectiva requiere no solo crear espacios, sino también construir activamente las condiciones para que esta sea segura, inclusiva, informada e incidente. Para Bogotá, esto implica aprender de las limitaciones de los modelos participativos en otros contextos y diseñar mecanismos que vayan más allá de la consulta, que ofrezcan garantías de seguridad a los participantes, que fortalezcan las capacidades comunitarias y que construyan confianza de manera genuina y sostenida, reconociendo y apoyando el rol vital de la sociedad civil organizada.

Síntesis de lecciones clave para la construcción de paz urbana en Bogotá

El análisis comparativo transversal de las experiencias de Medellín, Cali, Ciudad del Cabo y Belfast, a través de los ejes de gobernanza, estrategias y participación, arroja un conjunto de lecciones cruciales que deben informar la reflexión y el diseño de una Política Pública de paz urbana para Bogotá. Estas lecciones, extraídas de contextos diversos pero con resonancias significativas, ayudan a perfilar los desafíos y oportunidades para la capital colombiana:

1. La comparación evidencia que una gobernanza fragmentada (política o institucionalmente, como en Ciudad del Cabo o Cali), inestable (como en Belfast) o con déficits de legitimidad (especialmente en relación con la policía en C. del Cabo y Belfast) representa un obstáculo fundamental. Para Bogotá, esto implica la necesidad de construir arreglos de gobernanza para la paz que sean coherentes, estables, legítimos y adaptativos. Como se observó, la fragmentación política o institucional, obstaculizan la continuidad de las políticas. Para Bogotá, esto implica que la gobernanza de la paz debe ser capaz de implementar una seguridad multidimensional de

manera sostenida, lo cual requiere una legitimidad estatal robusta, especialmente ante el desafío de las gobernanzas paralelas. Una gobernanza adaptativa es crucial para responder a las tácticas cambiantes de estas gobernanzas y a las manifestaciones emergentes de la violencia estructural.

2. La segunda lección crítica es la necesidad de asegurar una coordinación interinstitucional e intersectorial efectiva efectiva entre las distintas entidades distritales (Seguridad, Integración Social, Planeación, Educación, etc.), entre el Distrito y la Nación (Policía Nacional, Unidad de Víctimas, etc.), y con la sociedad civil y el sector privado. La experiencia comparada (especialmente Cali y Ciudad del Cabo) demuestra que la desarticulación entre entidades de seguridad, justicia, desarrollo social y planeación urbana impide la implementación de una verdadera seguridad multidimensional. Para Bogotá, esto significa que la política de paz urbana debe establecer mecanismos formales e informales que obliguen a una acción sinérgica, rompiendo silos institucionales para que las intervenciones sobre la violencia estructural (ej. educación, empleo) se conecten directamente con las estrategias de seguridad y prevención, y con los esfuerzos para debilitar las gobernanzas paralelas.
3. Que sean capaces de responder a las dinámicas cambiantes de la violencia y el conflicto urbano, y de gestionar la compleja ecología de actores (incluyendo la confrontación necesaria con actores criminales). Esto implica no sólo una capacidad de inteligencia y acción policial efectiva (un componente de la seguridad multidimensional), sino también una comprensión profunda de las economías ilícitas y las redes de poder que sustentan estas gobernanzas, así como estrategias para ofrecer alternativas a las comunidades y erosionar la base social de dichos actores, elementos clave para desestructurar la violencia estructural que perpetúan. Trabajando activamente en construir confianza con la ciudadanía, garantizando la transparencia y la rendición de cuentas, y asegurando una reforma policial continua que priorice los derechos humanos y la cercanía con la comunidad.

4. Ningún tipo de estrategia (sea de seguridad, social, urbana o política) es suficiente por sí sola. La experiencia de los casos estudiados sugiere que Bogotá requiere un enfoque integral y multidimensional que:

- Articule medidas necesarias de seguridad y control del delito con estrategias robustas y de largo plazo de prevención social, inclusión económica, transformación urbana (aprendiendo de la ambición de Medellín pero también de sus críticas), y atención a las dimensiones culturales y de convivencia.
- Vaya más allá de la gestión de los síntomas de la violencia y se enfoque en las raíces de la misma, como la desigualdad socioeconómica, la segregación espacial, la falta de oportunidades (especialmente para jóvenes) y los legados no resueltos del conflicto armado y social.
- Reconozca la necesidad (evidente en Belfast y C. del Cabo, y relevante para Colombia) de abordar el legado de la violencia a través de mecanismos de memoria, verdad, reparación y garantías de no repetición adaptados al contexto urbano.

5. Si bien todos los casos mostraron esfuerzos de participación, también evidenciaron sus profundas limitaciones y desafíos. Para Bogotá, la lección es que una política de paz urbana no puede ser solo diseñada para la gente, sino con la gente, lo cual requiere:

- Garantizar la seguridad: Crear condiciones seguras para que los ciudadanos, especialmente en zonas de alta conflictividad, puedan participar sin miedo a represalias.
- Construir confianza: Implementar acciones decididas para reducir la brecha de confianza entre instituciones (particularmente la policía) y comunidades.

- Asegurar la inclusión: Diseñar mecanismos que activamente busquen y faciliten la participación de los grupos más vulnerables y usualmente excluidos.
 - Fomentar la incidencia: Ir más allá de la consulta y crear canales para que la participación ciudadana tenga un impacto real en la toma de decisiones, el diseño y el seguimiento de las políticas.
 - Apoyar a la sociedad civil: Reconocer y fortalecer el rol crucial de las organizaciones sociales y comunitarias como socias en la construcción de paz.
6. Quizás la lección más importante es que no existen "mejores prácticas" universales ni modelos exportables directamente. Medellín, Cali, Ciudad del Cabo y Belfast ofrecen un rico repertorio de intentos, éxitos parciales y fracasos de los cuales aprender. Bogotá debe evitar la tentación de copiar modelos, y en su lugar, analizar críticamente estas experiencias para adaptar creativamente los principios y mecanismos que mejor respondan a sus propias particularidades históricas, sociales, políticas y geográficas.

Estas lecciones transversales, derivadas del análisis comparativo, proporcionan una base sólida de consideraciones estratégicas para Bogotá. Sin embargo, para enriquecer aún más la perspectiva, la siguiente sección profundizará en temas transversales adicionales y lecciones de otros contextos, antes de presentar las conclusiones finales de este capítulo.

Temas transversales y lecciones de contextos adicionales

Habiendo comparado las trayectorias de Medellín, Cali, Ciudad del Cabo y Belfast, esta sección busca ampliar la perspectiva incorporando reflexiones sobre temas transversales cruciales para la construcción de paz urbana y extrayendo lecciones adicionales de otros contextos internacionales y regionales. El análisis de diversos procesos de conflicto y posconflicto a nivel global ofrece un cúmulo de experiencias valiosas que pueden nutrir el diseño de políticas públicas para Bogotá, particularmente en los

desafíos persistentes de legitimidad, reconciliación, justicia socioeconómica y la compleja interacción con actores armados y economías criminales.

Legitimidad, participación y reconciliación: Lecciones cruciales

El análisis comparativo previo ya señaló los desafíos universales de la participación ciudadana. La experiencia de Irlanda del Norte, incluso tras el exitoso Acuerdo del Viernes Santo (GFA) que puso fin a décadas de violencia, ofrece advertencias adicionales sobre la importancia crítica de la legitimidad y la reconciliación. Como señala White (2017), la percepción de exclusión de la sociedad civil del proceso central de negociación ("the exclusion of ordinary people from the peace process", p. 30), aunque pudo facilitar un acuerdo entre élites, generó un déficit de apropiación social y desmovilizó al público hasta la fase de ratificación. Esta dinámica resuena con experiencias como la del plebiscito por la paz en Colombia en 2016, donde, como analiza Hernández (2016), la confidencialidad de las negociaciones y la polarización política dificultaron que amplios sectores de la población sintieran el proceso como propio, creando un "grave problema de legitimidad" (p. 1) que fue aprovechado por sectores opositores.

Esta lección subraya que, para Bogotá, la construcción de paz urbana sea implementando aspectos del Acuerdo Final nacional o diseñando políticas locales requiere blindar la legitimidad de los procesos a través de mecanismos de participación amplios, transparentes y genuinamente incidentes, que vayan más allá de la ratificación final.

Además, la experiencia de Belfast evidencia que la paz política no garantiza automáticamente la reconciliación social. White (2017) es enfático al afirmar que "la falta de reconciliación en Irlanda del Norte ha dificultado la implementación del Acuerdo, debido a la continua sospecha entre las comunidades que les impide crear un futuro compartido" (p. 32). Esto refuerza la lección extraída: la reconciliación es un factor determinante y un proceso activo y necesario que debe involucrar a todos los sectores de la sociedad (víctimas, no víctimas, excombatientes, diversos grupos sociales y políticos). Para Bogotá, esto implica que una política de paz urbana debe incluir explícitamente componentes robustos y sostenidos de

reconciliación, manejo del pasado y construcción de confianza para superar las fracturas dejadas por el conflicto armado y otras formas de violencia estructural.

Causas Estructurales, Justicia Socioeconómica y Riesgo de Recaída

Las reflexiones sobre contextos de conflicto en África y Centroamérica refuerzan la advertencia sobre la necesidad de abordar las causas estructurales de la violencia. Africa (2020), analizando los desafíos de la construcción de paz en el continente africano, enfatiza el riesgo constante de recaída en la violencia ("relapse into violence") cuando los acuerdos de paz o las transiciones políticas se enfocan en derechos políticos sin garantizar una justicia socioeconómica paralela, especialmente en temas de tierras y distribución de riqueza (p. 9). Esta advertencia es directamente aplicable a Colombia y Bogotá, donde las profundas desigualdades, la pobreza persistente y la exclusión social constituyen un caldo de cultivo para diversas formas de violencia y conflicto. Una política de paz urbana, por tanto, no puede limitarse a gestionar la seguridad o promover la participación, sino que debe integrar decididamente la dimensión de justicia social y económica, buscando cerrar brechas y generar oportunidades reales como garantía fundamental de no repetición.

De manera similar, el análisis de Wielandt (2005) sobre Centroamérica post-conflicto alerta sobre la "continuidad de las causas" sociales (desigualdad, exclusión) que, al no resolverse, facilitan la transformación de la violencia política en violencia criminal (p. 7). Esta dinámica es observable en Bogotá, donde la exclusión y la falta de oportunidades en ciertas localidades hacen a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) vulnerables al reclutamiento y utilización por parte de grupos criminales organizados, como lo evidencian datos del Sistema de Alertas de la Secretaría de Educación Distrital (Tabla 3 en tu texto original). Abordar estas condiciones subyacentes es, por tanto, una estrategia de paz y seguridad indispensable.

Amenazas persistentes, gobernanza criminal y economía política de la violencia

La construcción de paz debe realizarse, como señala Africa (2020), "en presencia de amenazas asimétricas" (p. 10), incluyendo la persistencia de grupos armados/criminales y sus consecuentes crisis humanitarias (desplazamiento, asesinatos, disrupción de la vida comunitaria). Esta realidad es palpable en Bogotá, donde la presencia y expansión de estructuras como el "Tren de Aragua", las "AGC" y otros grupos, especialmente en localidades como Los Mártires, Santa Fe y Chapinero (Defensoría del Pueblo, AT 004-24), configuran escenarios de gobernanza criminal o paralela. Estos grupos no solo controlan mercados ilegales, sino que imponen un orden social violento, desafiando al Estado y generando un profundo impacto en la vida cotidiana y la salud mental de los habitantes.

Africa (2020) también introduce el concepto de "economía política de la violencia" (p. 12), reconociendo que existen actores que se benefician de la perpetuación de la violencia a través del tráfico de armas, drogas, personas y la corrupción. En Bogotá, esto se refleja en la disputa por micro-corredores para el tráfico y la comisión de delitos asociados (Defensoría del Pueblo, AT 004-24). Entender y abordar estas economías ilícitas y las redes que las sostienen es crucial. Como se mencionó en 2.4.5, la respuesta no puede ser únicamente securitizadora; requiere estrategias integrales que combinen acciones de seguridad e inteligencia con intervenciones sociales, económicas y de justicia que debiliten las bases de estas economías y ofrezcan alternativas legítimas a las comunidades, además de una dimensión reparadora para quienes cohabitan con esta realidad.

Políticas Públicas Integradoras y Salud Mental en el Post-Conflicto Urbano

La necesidad de políticas públicas integradoras específicas para el post-conflicto y la construcción de paz es una conclusión central de estudios como el de Botero y Vélez (2019/2020). Su argumento de que estas políticas son la "guía para alcanzar la paz estable y duradera" (Vélez & Botero, 2020) refuerza la justificación de esta tesis sobre la necesidad de una política de paz urbana dedicada para Bogotá, que vaya más allá de los componentes existentes en la política de seguridad.

Un aspecto crucial resaltado por Botero y Vélez (2020), y que complementa el análisis de los casos, es la centralidad de la salud mental (p. 297). Si bien el enfoque inicial es en las víctimas directas del conflicto armado, es fundamental ampliarlo, como sugieres, a los impactos psicológicos de la criminalidad crónica y la exposición a la violencia urbana en la población general de las zonas afectadas. Los efectos descritos por García y Calvo (2019) miedo, hipervigilancia, desconfianza, aislamiento social minan la cohesión social y la capacidad de participación. Por ello, una política de paz urbana debe integrar estrategias psicosociales, de fortalecimiento comunitario y de reducción del miedo como componentes esenciales para la reconstrucción del tejido social y el bienestar ciudadano.

Finalmente, retomando la lección de Irlanda del Norte (White, 2017), la ayuda económica y la cooperación multinivel (p. 27) pueden ser herramientas integrales en procesos de construcción de paz, no solo para la regeneración física, sino también para fomentar la cooperación intercomunitaria y la cohesión social. Para Bogotá, esto sugiere la importancia de buscar y gestionar eficazmente recursos de cooperación nacional e internacional, y de diseñar programas socioeconómicos que tengan explícitamente objetivos de construcción de paz y convivencia.

Hacia una síntesis temática

Estas reflexiones ampliadas, provenientes de diversos contextos y análisis temáticos, convergen con los hallazgos del análisis comparativo de los cuatro casos principales. Confirman que la construcción de paz urbana en Bogotá es un desafío que exige ir más allá de la seguridad convencional. Requiere abordar de manera simultánea y articulada la legitimidad de los procesos y la reconciliación social; las causas estructurales de la violencia (particularmente la desigualdad y la exclusión socioeconómica); la persistencia de amenazas criminales y sus economías políticas; el impacto profundo en la salud mental y el tejido social; y la necesidad de políticas públicas específicas, integradoras y genuinamente participativas. Estos temas transversales deberán ser centrales en la formulación e implementación de la Política Pública de paz urbana que Bogotá necesita.

Los diversos procesos en el marco de los conflictos en curso o procesos de posconflicto en los diversos países del mundo funcionan como punto de partida para analizar los aprendizajes que han quedado, las acciones y esfuerzos que se han hecho desde las organizaciones internacionales y que se puede traer de ese cúmulo de experiencias a Colombia, en específico como un insumo para la construcción de paz, reconciliación, conflicto y posconflicto en la ciudad de Bogotá.

El proceso de paz en Irlanda del Norte, culminado con la firma del Acuerdo de Belfast en 1998 o Los Acuerdos del Viernes Santo fueron un pacto político diseñado para poner fin a 30 años de conflicto violento en Irlanda del Norte. Es un ejemplo emblemático en la historia de la resolución de conflictos, especialmente relevante para países que buscan una paz duradera tras décadas de violencia. En un contexto marcado por profundas divisiones religiosas, políticas y sociales entre unionistas protestantes y republicanos católicos, el acuerdo de paz fue el resultado de intensas negociaciones que lograron transformar un conflicto aparentemente intratable en un proceso de reconciliación.

Para reflexionar sobre este proceso de paz, se va a tomar el artículo de “Lessons from the Northern Ireland Peace Process” de White (2017) para conocer de cerca cuáles fueron las lecciones aprendidas de este proceso. El autor menciona que *"the lack of reconciliation in Northern Ireland has made the implementation of the Agreement difficult, due to the continuing suspicion between the communities that prevents them from being able to create a shared future"* (White, 2017, p. 32). El autor hace énfasis en la desconfianza persistente entre las comunidades que impide la construcción de un futuro compartido, adicionalmente a eso, explica cómo la centralidad de la reconciliación en el país no se ha dado puesto que la dinámica de este proceso de pacificación fue excluyente a la sociedad civil. De hecho, afirma que *"the exclusion of ordinary people from the peace process made it easier for political representatives to craft an agreement, but it also meant that the mass public was demobilized from the political process until it was needed for ratification of the Agreement"* (White, 2017, p. 30). El proceso de paz en Irlanda del Norte fue un proceso donde la inclusión de la población en general no estuvo enterada ni fue partícipe hasta su ratificación. Al hacer el proceso comparado del Acuerdo Final para la Paz en

Colombia, algo similar pasó al momento de votar en el plebiscito por la paz en 2016, pues como lo explica Hernandez (2016) en su artículo “Mentiras y desinformación: obstáculos para la refrendación de la paz”:

“El grave problema de legitimidad que tiene el proceso de paz dentro de la población, obedece a varios factores: “En primer lugar, el modelo de la mesa de negociación de adelantarse en La Habana, en un ambiente de confidencialidad, no ha permitido que la población sienta el proceso como muy cercano. En segundo lugar, creo que es normal que las sociedades experimenten procesos de polarización después de tantos años de guerra y de violencia” (Hernández, 2016, p. 1).

Una legitimidad que no era tangible, pues según se explica en el artículo, el aprovechamiento de ciertos sectores políticos ante este ambiente de confidencialidad fue usado para apoyar el no en el plebiscito, mencionando una inconstitucionalidad que no existía y fragmentando aún más esa legitimidad. El aprendizaje con esta lección en el marco del posconflicto de Irlanda del Norte en el contexto que se encuentra Colombia y, en específico, la ciudad de Bogotá significa blindar esa legitimidad que debe cubrir al Acuerdo Final de Paz, siendo una Política Pública de paz la hoja de ruta para construir y terminar de implementar el acuerdo al menos en la ciudad.

No es solo la legitimidad del acuerdo, sino la importancia de la reconciliación que construye. El plebiscito polarizó al país, decidir entre si o no al acuerdo, no dista mucho de lo que White (2017) identifica como “the lack of reconciliation in Northern Ireland has made the implementation of the Agreement difficult”. La reconciliación es un factor determinante para la implementación de los Acuerdos, pues gozando de legitimidad se concibe como un pacto social o un acuerdo nacional que el Acuerdo Final de Paz se implemente en el menor tiempo posible, pues, posibilita cerrar una herida, por tal motivo, la lección que presenta el autor en la reconciliación deben entrar todos, todos los sectores políticos, sociales, poblacionales y económicos del país, para comprender que es un Acuerdo Nacional

que implica e impacta a toda la sociedad colombiana víctima, no víctima y victimaria, pues como lección para una futura Política Pública se debe solucionar ese problema de falta de legitimidad, importancia y reconciliación en torno a un acuerdo en común como lo es el Acuerdo Final de Paz.

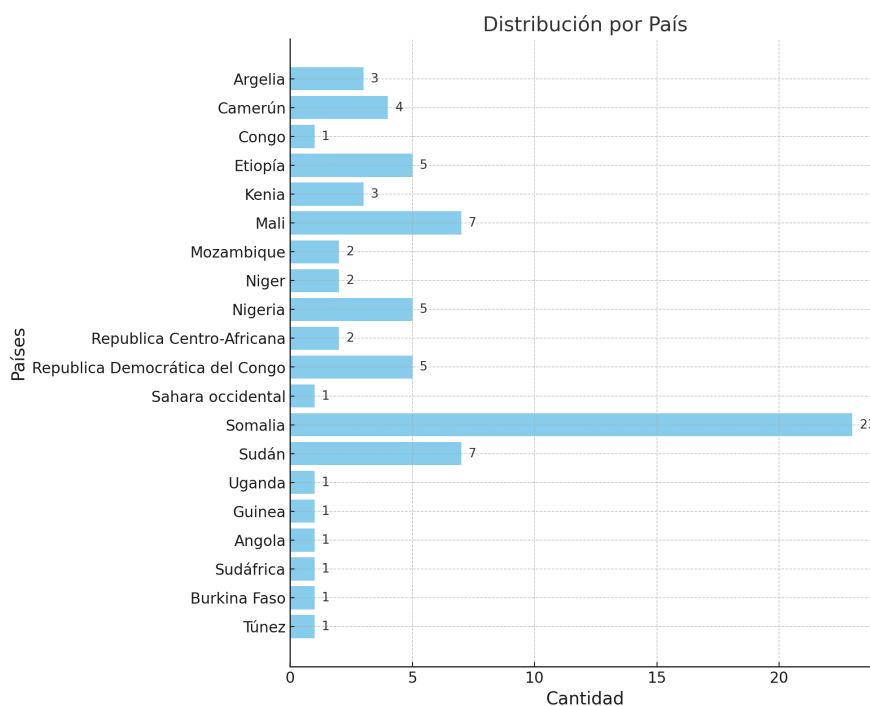
Como otra de las lecciones que White (2017) menciona que: "Economic aid is thus integral to peacebuilding and is part of a multi-track peace process in Northern Ireland. Aid is meant to yield economic development and intercommunal cooperation in bringing about peaceful coexistence and reconciliation" (White, 2017, p. 27). Ver la cohesión social como punto de partida para una construcción de paz de la mano de ayuda económica y cooperación multinivel, donde recursos, ayuda humanitaria y técnica es parte de un proceso posconflicto. Esta lección da un aprendizaje para que los lineamientos sean de cara a obtener una cooperación multinivel que implique una cohesión social y a los diferentes apoyos internacionales para buscar una construcción real de paz en la ciudad.

A modo de conclusión, las lecciones del proceso de paz en Irlanda del Norte, particularmente, en lo que respecta a las acciones posteriores al conflicto como componentes de la reconciliación, la construcción de capital social, la ayuda económica y la gestión del legado del conflicto, ofrecen perspectivas para construir acciones que propicien mejorar la implementación del Acuerdo Final de Paz en la ciudad.

África es un continente marcado por desigualdades, conflictos e impactos del cambio climático, siendo los conflictos y la desigualdad su mayor problemática, pues como lo explica Pereira (2023) en su artículo titulado "*África: Historia, Inestabilidad y Geopolítica*":

"La inestabilidad política ha signado al continente africano en las últimas décadas; este fenómeno se ha intensificado en los últimos años: Entre 2020 y 2021 se presentaron golpes de Estado en cinco países africanos: Chad, Malí, Guinea, Sudán y Níger, y el más reciente se dio en Gabón. África Occidental por ejemplo es una de las regiones más precarias del mundo, donde la pobreza extrema afecta a uno de cada tres habitantes" (Pereira, 2023).

Para profundizar en este punto, se muestra cuáles son los países que tenían ataques de diferente tipo al año 2021:



Gráfica 5: Países con conflictos, ataques o hechos de conflictividad social en el continente africano a 2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de Penci (2021).

Y, adicionalmente, los tipos de ataque que existían para ese año:

Tipo de ataque	Cantidad de hechos
Atentado terrorista (Explosivo)	20
Atentado terrorista (tiroteos)	23
Conflicto de carácter particular (étnico, nacionalista, independentista o político)	1
Enfrentamientos entre ejércitos estatales	3
Enfrentamientos entre ejércitos estatales y milicias insurgentes	14
Enfrentamientos entre facciones insurgentes	2
Otro(s)	4

Piratería	1
Protestas de civiles	2
Total	70

Tabla 2: Conflictos, ataques o hechos de conflictividad social en el continente Africano al 15 de febrero de 2021.

Fuente: Elaboración propia con datos de Relacionate y Punto, 2021.

Estos hechos han llevado a hacer análisis sobre las diversas conflictividades sociales, políticas y económicas de esa región, pues según la ACNUR (2017) de todos los lugares del mundo en los que la violencia obliga cada día a huir a civiles inocentes, África es probablemente el continente más castigado. Al incesante número de conflictos armados que se alargan a lo largo de los años, sumándose la pobreza como un factor adicional para esta migración de sus civiles, pues, explica que este continente tiene los 10 países con mas pobreza en el mundo, entre ellos los países que menciona con más conflictos internos son: Burundi, Malí, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, Somalia y Sudán del Sur.

Por lo anteriormente expuesto para la construcción de este apartado se va a tomar un estudio que analizó a la 33ª Cumbre de Jefes de Estado de la Unión Africana en Addis Abeba, Etiopía, que se reunió con el tema "Silenciar las armas para 2020", que incluye centrarse en cuestiones económicas, sociales y de seguridad en África . Para esto la autora Africa (2020) menciona que: “examinar las condiciones objetivas que dieron lugar a las actuales iteraciones de violencia y evaluar si las medidas políticas y estrategias adoptadas a nivel internacional, regional y nacional acercan al continente a una paz sostenible”, pues en este artículo se va a abordar cuáles son esos desafíos latentes para la construcción de paz en el continente africano y que se puede extraer de allí como experiencias para otros países.

La autora enfatiza en el riesgo latente de recaer nuevamente en el conflicto. Así:

"One of the major challenges of peacebuilding in Africa is the looming prospect of a relapse into violence, often due to the failure to address socio-economic justice issues. Peace agreements that extend political rights without matching social and economic rights often lead to frustration and disenfranchisement, particularly in societies where questions of land control and wealth distribution remain unresolved" (Africa, 2020, p. 9).

Parafraseando lo que dice la autora, en Colombia, el riesgo de recaída en la violencia es una preocupación constante si no se abordan las profundas desigualdades económicas y la falta de justicia social. Los acuerdos de paz que extienden derechos políticos sin correspondencia en los derechos sociales y económicos pueden generar frustración y desafección, especialmente en sociedades donde las cuestiones de control de la tierra y distribución de la riqueza siguen sin resolverse. Este es un punto de partida para transformar a Bogotá a través de una Política Pública de paz en la extensión de esos derechos sociales y económicos que generen satisfacción, Bogotá debe ser la ciudad que genere esas oportunidades de no repetición, de no recaída en un conflicto armado o la continuación de ello.

La autora introduce un concepto sobre las amenazas asimétricas y su respuesta estatal, en los siguientes términos:

"Peacebuilding must continue in the face of asymmetrical threats, including armed insurgencies and the resulting humanitarian crises. The disruptive impact on civilian life—displacement, deaths, and disruption of normal communal life—creates a tremendous humanitarian burden" (Africa, 2020, p. 10).

El impacto disruptivo en la vida civil desplazamientos, muertes y la interrupción de la vida comunitaria normal crea una tremenda carga humanitaria, menciona la autora. Es fundamental comprender lo que implica la existencia en Colombia de las disidencias armadas y otros actores ilegales que continúan siendo una amenaza significativa para el proceso de paz, pero también cómo estos actores hacen parte ya de una cotidianidad en la ciudad, pues, las estructuras armadas o grupos criminales hacen

presencia en diversas zonas de la ciudad. Las "amenazas asimétricas" en Bogotá se manifiestan a través de la presencia y expansión de estructuras armadas delincuenciales como el "Tren de Aragua", las "AGC", y otros grupos organizados que operan en varias localidades de la ciudad. Estos grupos ejercen un control social y territorial que desafía directamente la autoridad estatal, complicando la respuesta gubernamental y exacerbando la crisis de seguridad en zonas específicas.

Según la Alerta Temprana No. 004-24 de 2024, emitida por la Defensoría del Pueblo, las localidades de Bogotá como Los Mártires, Santa Fe, y Chapinero, entre otras, han visto un aumento en la violencia extrema, la aparición de homicidios cometidos con un alto grado de brutalidad, y la consolidación de "santuarios" criminales donde estas organizaciones ejercen una forma de gobernanza paralela. Esta situación refleja cómo estas organizaciones criminales no solo controlan mercados ilegales como el tráfico de drogas y la extorsión, sino que también imponen su dominio sobre la vida cotidiana de los residentes, creando un "limbo social" donde el Estado de Derecho es reemplazado por la ley del más fuerte.

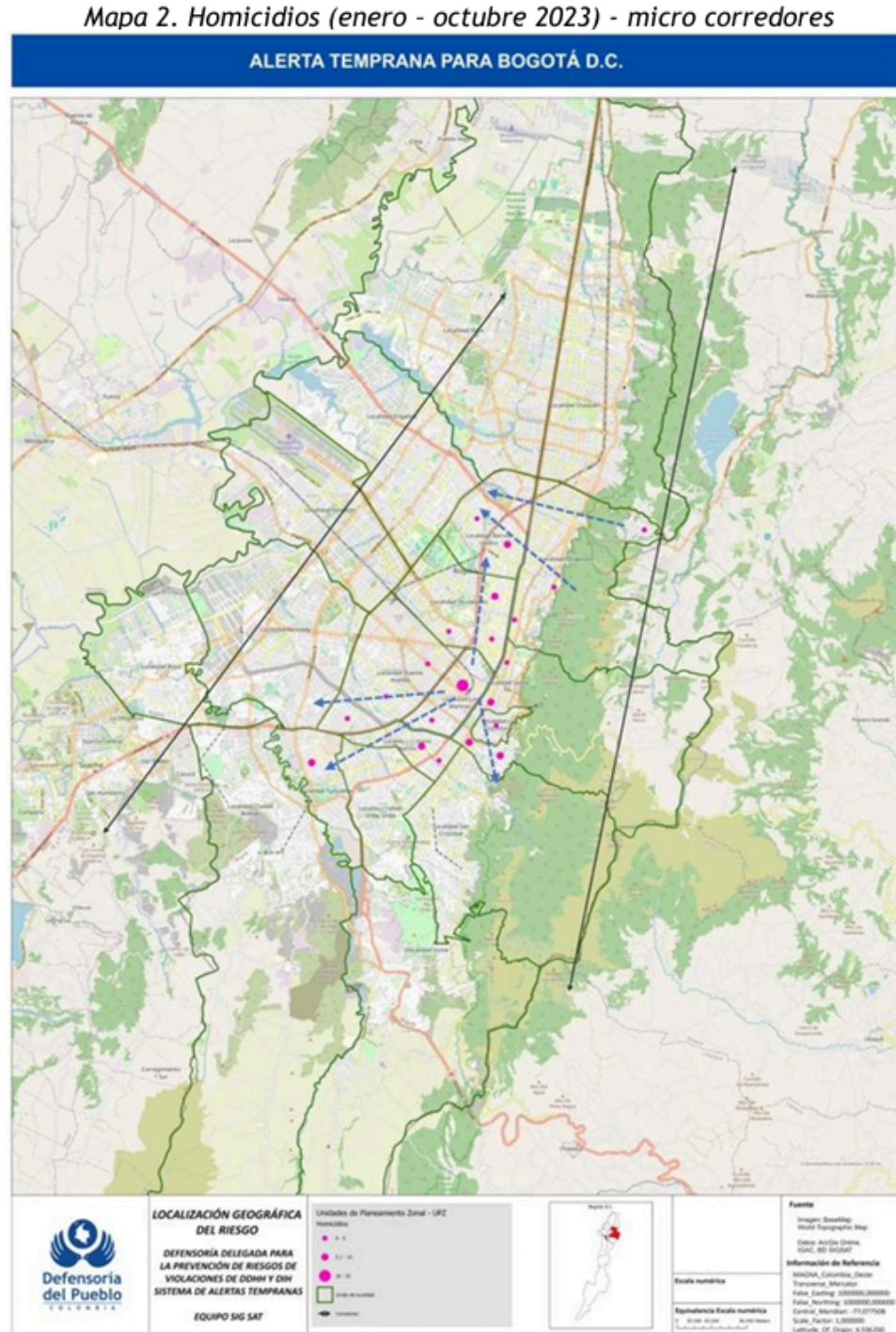
Ese impacto disruptivo en cada una de las localidades antes mencionadas deben abordarse de manera integral, evidenciando que existe ya una forma de vivir en esa cotidianidad a través del concepto de gobernanza paralela, imponiéndose sobre los ciudadanos. Es menester articular acciones para comprender las dimensiones humanas que implica esto, ya que no es un asunto única y exclusivamente de mitigar con los grupos o estructuras criminales, sino la dimensión reparadora hacia los ciudadanos que cohabitan en ese espacio y la resistencia ejercida hacia esa forma de actuar buscando alternativas no solo en seguridad.

Como último fragmento para el análisis la autora menciona que:

"There is a political economy of violence from which some benefit, complicating peacebuilding efforts. This often involves the proliferation of small arms, human and drug trafficking, and corrupt practices in both the state and private sectors" (Africa, 2020, p. 12).

Introduce el término de la “economía política de la violencia”, el cual explica que es importante abordar las dinámicas que perpetúan la violencia, incluidos el tráfico de armas, el narcotráfico, el microtráfico y la corrupción, dinámicas de las cuales ciertos grupos o sectores se aprovechan. Es menester reconocer como por ejemplo el microtráfico es parte de esa cotidianidad explicada anteriormente, pues esa gobernanza paralela ejercida por ciertos grupos en la ciudad construye esos medios y mecanismos que le permitan crear rutas para sus actividades criminales, citando a la Alerta Temprana No. 004-24:

"Sumado a lo anterior, las organizaciones criminales disputan los micro-corredores o "líneas" de tránsito entre las diferentes localidades donde se concentra el acopio, distribución y comercialización de armas, droga, elementos robados y contrabando, igualmente son lugares en donde se evidencian fenómenos como la trata de personas con fines de explotación sexual, mendicidad ajena, trabajos forzados, uso y utilización de niños y niñas" (Defensoría del Pueblo, 2024, p. 16).



Mapa 1: Microcorredores de Homicidios en Bogotá enero - octubre de 2023.
Fuente: Defensoría del Pueblo, 2024.

A modo de conclusión de este apartado, la situación en África ofrece lecciones críticas para Colombia, en específico para abordar en Bogotá, de ahí su análisis comparado, donde la fragilidad

económica y social también presenta un riesgo significativo de reactivar la violencia si no se abordan las causas subyacentes. Además, la existencia de actores armados ilegales y la proliferación de economías criminales, como el microtráfico en Bogotá, reflejan desafíos similares a los observados en las reflexiones sobre diversos conflictos en África, donde la presencia de amenazas asimétricas complica los esfuerzos de construcción de paz y genera una carga humanitaria considerable.

Las autoras Botero y Vélez (2019) analizaron 66 artículos que versaban sobre el tema del posconflicto para recopilar la información suficiente y llegar a la conclusión que la evidencia científica muestra que el posconflicto es la primera fase de consolidación de paz, los países y actores involucrados deben generar estrategias viables para su cimentación.

En sus conclusiones se aborda que se encuentra una necesidad de políticas públicas integradoras en el posconflicto, pues según lo exponen:

"Las políticas públicas en materia de posconflicto se convierten en un tema de reflexión importante para determinar el derrotero para el Estado en respuesta a las preocupaciones en materia de derechos humanos, que a su vez son la guía para alcanzar la paz estable y duradera, siempre y cuando se conviertan en directrices claras para que los entes gubernamentales ejecuten sus políticas públicas" (Vélez & Botero, 2020).

Como lección determinante para Bogotá, desde el 2016 cuando inicia el proceso de implementación del Acuerdo Final de Paz e inicia un proceso de posconflicto no existe registro de una Política Pública de paz para la ciudad. Como lo sustentan las autoras este es el primer paso para una construcción de paz verdadera.

Hacen énfasis en la salud mental con un enfoque en las víctimas, así:

"La salud mental, específicamente la salud mental de las víctimas, es una de las mayores afectaciones a tratar en el posconflicto, lo que implica generar procesos de conciencia y

compromiso social sobre su impacto en la construcción de un entorno apoyado desde la realidad para la reconstrucción del tejido social" (Vélez & Botero, 2020, p. 297).

Complementando el enfoque, este punto de reflexión abre la posibilidad de tener la salud mental de los ciudadanos en general de las zonas más afectadas por estructuras o grupos criminales, pues la construcción de paz en la cotidianidad representa hacerle frente a las afectaciones que generan esos grupos que anteriormente se mencionaron y constituyen su gobernanza paralela. Según García y Calvo (2019), las víctimas de criminalidad no solo experimentan consecuencias inmediatas como "frustración, temor, impotencia y pánico", sino que también desarrollan una "sensación de alerta constante, un cambio en la noción de la posibilidad de ser víctima y desesperanza en relación con soluciones al problema de la criminalidad" (García & Calvo, 2019). Estos efectos prolongados en la salud mental subrayan la importancia de integrar estrategias psicosociales que no solo aborda el trauma inmediato, sino que también fortalezcan la resiliencia y la confianza en la seguridad a largo plazo, pero también estrategias institucionales para mitigar estos efectos, no solo con el uso de la fuerza policial para mitigar la criminalidad.

Además, los autores destacan que "las medidas de autoprotección adoptadas por las víctimas, como la hipervigilancia y la desconfianza, pueden llevar a una menor participación en actividades sociales y a una mayor sensación de aislamiento" (García & Calvo, 2019). Esto sugiere que, para la construcción de paz en áreas bajo el control de grupos criminales, es esencial implementar intervenciones que no sólo reduzcan el miedo al crimen, sino que también promuevan la reintegración social y la cohesión comunitaria, evitando que la sociedad caiga en un estado de parálisis frente a la violencia.

El proceso de posconflicto en Colombia enfrenta desafíos significativos para comprender sus dimensiones en cada ciudad o municipio del país, que van más allá del simple cese de hostilidades. La experiencia internacional, especialmente en regiones que han vivido conflictos prolongados y han intentado reconstruir la paz, ofrece lecciones para entender y abordar las dinámicas de violencia que

persisten incluso después de la firma de acuerdos de paz. Un análisis comparativo con la violencia juvenil en Centroamérica revela la importancia de confrontar las causas subyacentes del conflicto, la necesidad de fortalecer la democracia y la urgencia de abordar la cultura de la violencia y la exclusión social. A continuación, se exploran los principales desafíos y lecciones que Colombia puede extraer de estas experiencias para consolidar una paz duradera.

Para este análisis se toma de referencia el artículo de Wielandt (2005) *“Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el Caribe”*. El autor subraya que las causas subyacentes de los conflictos armados en Centroamérica no se resolvieron completamente con el fin de las hostilidades, lo que ha llevado a una transición hacia otras formas de violencia, especialmente la criminal.

"El problema yace, en consecuencia, en una continuidad de las causas; o sea, las condiciones sociales, que suscitaron los conflictos se mantienen al término de éstos, y la regulación de las crisis adquieren otras formas de escape social a través de la violencia privada criminal" (Wielandt, 2005, p. 7).

En este punto, es importante recalcar en la experiencia centroamericana las condiciones sociales que originaron el conflicto armado, como la desigualdad y la exclusión social, que persisten y podrían transformar la violencia política en criminal si no se abordan adecuadamente. En Bogotá, estas causas como la exclusión y las pocas oportunidades facilitan el reclutamiento de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) por grupos armados ilegales o estructuras organizadas de crimen (Tabla 3).

Tabla 12. Presuntos casos de reclutamiento, uso y utilización reportados en el Sistema de Alertas desagregado por año y localidad, 2016 a 2023.

Localidad	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
01 – Usaquén	0	0	0	0	0	1	1	3	5
02 – Chapinero	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03 - Santa fe	0	0	0	0	0	0	1	0	1
04 - San Cristóbal	0	0	0	0	1	0	0	11	12
05 – Usme	0	0	0	0	0	0	1	2	3
06 – Tunjuelito	0	0	0	0	0	0	1	2	3
07 – Bosa	0	0	0	0	1	0	3	3	7
08 – Kennedy	0	0	0	0	2	0	5	6	13
09 – Fontibón	0	0	0	0	0	0	1	1	2
10 – Engativá	0	0	0	0	1	1	1	6	9
11 – Suba	0	0	0	0	3	0	8	7	18
12 - Barrios Unidos	0	0	0	0	0	0	1	2	3
13 - Teusaquillo	0	0	0	0	0	0	1	0	1
14 - Los Mártires	0	0	0	0	1	0	0	1	2
15 - Antonio Nariño	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16 - Puente Aranda	0	0	0	0	0	4	2	1	7
17 - Candelaria	0	0	0	0	0	0	1	0	1
18 - Rafael Uribe Uribe	0	0	0	0	1	1	2	1	5
19 - Ciudad Bolívar	0	0	0	0	2	1	6	7	16
20 - Sumapaz	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	12	8	35	53	108

Tabla 3: Presuntos casos de reclutamiento, uso y utilización reportados al Sistema de Alertas desagregado por año y localidad 2016 a 2023 en Bogotá.

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito, 2024.

Si bien las causas de reclutamiento, uso y utilización de NNAJ por parte de bandas criminales, en el último año (2023) fueron 53, y contrastando los argumentos de los autores previamente expuestos existe una correlación entre las dinámicas de vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las localidades más críticas en cifras de criminalidad que los puede hacer propensos a ser reclutados o utilizados para actuaciones criminales.

A modo de conclusión de este apartado, la ciudad debe adoptar un enfoque integral que aborde tanto las consecuencias directas de la violencia como los factores subyacentes que facilitan el reclutamiento y la explotación de jóvenes por parte de grupos criminales. Así mismo como el reconocimiento de los efectos derivados de las actuaciones criminales en las conductas y el relacionamiento de los ciudadanos entre sí. La implementación de una Política Pública de paz que promueva la justicia social y la inclusión es crucial para evitar que las dinámicas de exclusión y desigualdad sigan alimentando la criminalidad y la violencia en la ciudad.

Capítulo 3. Hacia una Política Pública de Paz Urbana para Bogotá

Impacto de la violencia y el conflicto en Bogotá

El impacto de la violencia y el conflicto en Bogotá se ha manifestado a través de diversas formas de criminalidad, disputas por el control territorial y graves afectaciones a la seguridad pública, así como en la vida cotidiana de los ciudadanos. En el estudio titulado “*Conflicto armado, crimen organizado y disputas por la hegemonía en Soacha y el sur de Bogotá*” de Devesa (2011) se analiza cómo "las dinámicas del conflicto armado y el accionar del crimen organizado en Soacha y el sur de Bogotá, durante la última década, evidencian un escenario donde múltiples actores armados compiten por la hegemonía, privatizan la autoridad y se disputan el control de los mercados del crimen" (p. 12). Estos actores, según Devesa (2011) , incluyen tanto grupos insurgentes como fuerzas paramilitares y organizaciones criminales, quienes a menudo operan en redes de corrupción que comprometen a las instituciones del Estado, exacerbando la inseguridad y erosionando la legitimidad estatal, que no dista del contexto suministrado anteriormente cuando se expone la última alerta temprana para Bogotá sobre estructuras criminales.

En un artículo del periodico El Tiempo titulado “*Soacha, el enorme barrio de Bogotá que muchos bogotanos no conocen*” se hace la claridad de que Soacha no es un barrio sino un municipio de Cundinamarca. El mensaje que transmite este artículo es que en la práctica Soacha termina siendo determinante para Bogotá, pues según explica el autor “muchos bogotanos no saben, o no caen en cuenta, por ejemplo, que de Soacha vienen todos los días al menos 300.000 trabajadores a la capital. Que de ahí salen muchos de los ladrillos que edifican sus viviendas. Que allí está un importante yacimiento arqueológico. Que ahí está la estación más grande de Transmilenio, el servicio de transporte de la capital” (Pardo, 2023).

Soacha, según lo anterior, termina siendo un municipio clave a la hora de hacer un análisis sobre las violencias y conflictividades que pueden afectar a la ciudad de Bogotá, pero no solo eso, según la

información suministrada por el Registro Único de Víctimas, en el municipio de Soacha residen 49.786 víctimas del conflicto armado:

Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio SOACHA - Fecha Corte 31/07/2024					
Hecho Victimizante	5.871 VÍCTIMAS OCURRENCIA ①	60.582 VÍCTIMAS DECLARACIÓN ①	49.786 VÍCTIMAS UBICACIÓN ①	44.800 SUJETOS DE ATENCIÓN ①	6.909 EVENTOS ①
① Acto ter...	74	72	175	157	76
① Amenaza	698	2.219	3.375	3.293	814
① Delitos ...	20	239	425	419	21
① Desapari...	138	317	799	689	142
① Desplaza...	4.235	59.201	47.354	42.788	4.317
① Homicidio	1.436	1.218	3.249	2.749	1.457
① Minas An...	1	7	80	77	1
① Secuestro	13	29	113	92	13
① Tortura	9	21	70	66	9
① Vinculac...	4	18	68	67	4
① Abandono...	0	0	183	174	0
① Perdida ...	20	205	258	248	20
① Lesiones...	8	28	107	104	9
① Lesiones...	17	1	76	69	17
① Confinamiento	0	0	24	24	0
① Sin informacion	9	0	127	119	9

Tabla 4: Víctimas por Hecho Victimizante - Municipio Soacha - Fecha de corte: 31/07/2024.

Fuente: Registro Único de Víctimas, 2024.

Por otro lado, en el artículo *“Violencia urbana, seguridad ciudadana y políticas públicas: la reducción de la violencia en las ciudades de Bogotá y Medellín”* de Vargas y García (2008) se argumenta que:

"La violencia y delincuencia en contextos urbanos constituyen una seria amenaza para la seguridad y la convivencia en las ciudades latinoamericanas. En el caso colombiano, además de los índices de violencia que implica el conflicto armado y el narcotráfico, la violencia urbana y sus diversas manifestaciones han emergido como una grave problemática en las ciudades del país" (p. 249).

El estudio resalta que, aunque Bogotá ha implementado políticas públicas basadas en una concepción amplia de la seguridad ciudadana, estas han tenido un impacto limitado debido a la persistencia de factores estructurales como la pobreza y la desigualdad, que siguen alimentando las dinámicas de violencia en áreas marginalizadas. Delitos como el hurto a personas, la extorsión y los homicidios, atribuibles a estructuras o grupos criminales, configuran las dinámicas de violencia en áreas marginalizadas.

Localidad	ENE-07 2023	ENE-07 2024	Variacion % ENE - 07 2024	07 2023	07 2024	Variacion % 07 2024
01-USAQUÉN	4.968	4.790	-3,6%	765	512	-33,1%
02-CHAPINERO	8.844	6.796	-23,2%	1.218	604	-50,4%
03-SANTA FE	4.944	4.310	-12,8%	623	443	-28,9%
04-SAN CRISTÓBAL	2.314	1.845	-20,3%	352	180	-48,9%
05-USME	1.842	1.408	-23,6%	231	139	-39,8%
06-TUNJUELITO	1.373	1.315	-4,2%	228	146	-36,0%
07-BOSA	4.163	2.916	-30,0%	656	313	-52,3%
08-KENNEDY	10.284	6.874	-33,2%	1.384	683	-50,7%
09-FONTIBÓN	5.001	4.445	-11,1%	661	444	-32,8%
10-ENGATIVÁ	9.318	7.037	-24,5%	1.362	785	-42,4%
11-SUBA	10.547	7.538	-28,5%	1.466	725	-50,5%
12-BARRIOS UNIDOS	4.200	3.125	-25,6%	601	299	-50,2%
13-TEUSAQUILLO	6.631	4.254	-35,8%	875	440	-49,7%
14-LOS MÁRTIRES	3.875	8.881	129,2%	487	2.129	337,2%
15-ANTONIO NARIÑO	2.030	1.372	-32,4%	324	134	-58,6%
16-PUENTE ARANDA	4.201	3.125	-25,6%	564	307	-45,6%
17-CANDELARIA	625	817	30,7%	71	100	40,8%
18-RAFAEL URIBE URIBE	3.281	2.015	-38,6%	485	187	-61,4%
19-CIUDAD BOLÍVAR	4.201	2.785	-33,7%	651	292	-55,1%
99-SIN LOCALIZACION	36	1.037	2780,6%	27	376	1292,6%
TOTAL GENERAL	92.678	76.685	-17,3%	13.031	9.238	-29,1%

Tabla 5: Hurto a personas en la ciudad de Bogotá desagregado por localidad entre Ene-Jul 2024 - 2023.

Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL, 2024.

Las áreas marginalizadas como la localidad de Los Mártires o la localidad de Engativá encienden las alarmas, ya que en el último mes (julio de 2024) para la localidad de Los Mártires se presentaron 2.129 hurtos a personas y en la localidad de La Candelaria 785 casos. Si bien las disminuciones porcentuales en comparación con el mismo mes del año pasado son positivas, localidades como Los Mártires o La Candelaria demuestran lo contrario.

Localidad	ENE-JUL 2023	ENE-JUL 2024	Variacion % ENE - JUL 2024	JUL 2023	JUL 2024	Variacion % JUL 2024
01-USAQUÉN	45	47	4,4%	7	5	-28,6%
02-CHAPINERO	25	45	80,0%	4	2	-50,0%
03-SANTA FE	55	96	74,5%	8	4	-50,0%
04-SAN CRISTÓBAL	19	28	47,4%	1	0	-100,0%
05-USME	31	24	-22,6%	3	1	-66,7%
06-TUNJUELITO	10	9	-10,0%	3	0	-100,0%
07-BOSA	54	59	9,3%	10	4	-60,0%
08-KENNEDY	101	151	49,5%	16	9	-43,8%
09-FONTIBÓN	29	71	144,8%	4	6	50,0%
10-ENGATIVÁ	55	111	101,8%	10	9	-10,0%
11-SUBA	87	158	81,6%	14	9	-35,7%
12-BARRIOS UNIDOS	25	48	92,0%	5	2	-60,0%
13-TEUSAQUILLO	21	45	114,3%	7	1	-85,7%
14-LOS MÁRTIRES	66	255	286,4%	13	38	192,3%
15-ANTONIO NARIÑO	8	13	62,5%	2	0	-100,0%
16-PUENTE ARANDA	36	58	61,1%	4	3	-25,0%
17-CANDELARIA	10	16	60,0%	1	1	0,0%
18-RAFAEL URIBE URIBE	45	30	-33,3%	5	3	-40,0%
19-CIUDAD BOLÍVAR	29	61	110,3%	7	4	-42,9%
TOTAL GENERAL	751	1.325	76,4%	124	101	-18,5%

Tabla 6: Extorsión en la ciudad de Bogotá desagregada por localidad entre Ene-Jul 2024 - 2023.

Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL, 2024.

En el periodo comprendido entre enero y julio de 2024, se evidencia un incremento porcentual en 16 localidades del delito de extorsión, exceptuando la localidad de Usme, Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe las cuales tienen un incremento en comparación con el año anterior de un 76,4% en sus casos de extorsión, configurados en parte por dinámicas de gobernanza paralela ejercida por grupos o estructuras criminales. En este último mes de julio la Alcaldía de Bogotá en una captura a criminales en la ciudad tituló así la noticia “Nuevo golpe contra “Los Satanás”. Cayeron 9 criminales más de esta banda a la que se le atribuyen varios homicidios, entre estos el del comerciante del frigorífico y otros casos de extorsión”. Esto hace evidente que los delitos anteriormente mencionados siguen el hilo conductor de esa configuración de gobernanza paralela creada por estructuras criminales en la ciudad.

Los datos presentados sobre hurto a personas (Tabla 5) y extorsión (Tabla 6) en Bogotá no son meras estadísticas delictivas; son indicadores de problemáticas más profundas que se conectan directamente con nuestro marco teórico. El hurto, si bien un delito contra la propiedad, en muchos casos

puede ser síntoma de una violencia estructural subyacente, como la falta de oportunidades económicas y la exclusión social que empujan a individuos hacia la criminalidad. Por su parte, la extorsión es una manifestación clara de la operación de gobernanzas paralelas, donde actores criminales imponen su "autoridad" y extraen rentas, socavando la legitimidad del Estado y la seguridad multidimensional de los ciudadanos y comerciantes. La persistencia y, en algunos casos, el aumento de estos delitos, a pesar de los esfuerzos de seguridad convencionales, subrayan la necesidad de un enfoque de paz urbana que aborde tanto las manifestaciones delictivas como sus causas estructurales y las dinámicas de poder informal que las facilitan.

Localidad	ENE-JUL 2023	ENE-JUL 2024	Variacion % ENE - JUL 2024	JUL 2023	JUL 2024	Variacion % JUL 2024
01-USAQUÉN	14	23	64,3%	1	1	0,0%
02-CHAPINERO	10	12	20,0%	4	3	-25,0%
03-SANTA FE	35	50	42,9%	4	13	225,0%
04-SAN CRISTÓBAL	30	27	-10,0%	8	3	-62,5%
05-USME	33	52	57,6%	5	6	20,0%
06-TUNJUELITO	14	16	14,3%	1	2	100,0%
07-BOSA	63	63	0,0%	5	10	100,0%
08-KENNEDY	93	99	6,5%	18	10	-44,4%
09-FONTIBÓN	19	22	15,8%	3	5	66,7%
10-ENGATIVÁ	41	32	-22,0%	6	6	0,0%
11-SUBA	43	34	-20,9%	4	6	50,0%
12-BARRIOS UNIDOS	16	15	-6,3%	0	3	100,0%
13-TEUSAQUILLO	9	6	-33,3%	3	1	-66,7%
14-LOS MÁRTIRES	28	22	-21,4%	6	4	-33,3%
15-ANTONIO NARIÑO	9	4	-55,6%	1	0	-100,0%
16-PUENTE ARANDA	8	12	50,0%	0	2	100,0%
17-CANDELARIA	3	3	0,0%	0	0	0,0%
18-RAFAEL URIBE URIBE	46	28	-39,1%	6	5	-16,7%
19-CIUDAD BOLÍVAR	116	118	1,7%	15	29	93,3%
20-SUMAPAZ	3	0	-100,0%	0	0	0,0%
TOTAL GENERAL	633	638	0,8%	90	109	21,1%

Tabla 7: Homicidios en la ciudad de Bogotá desagregada por localidad entre Ene-Jul 2024 - 2023.

Fuente: Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO - PONAL.

Al hacer el comparativo entre los periodos Enero - Julio de 2023 y 2024, se evidencia que la reducción porcentual de homicidios es deficiente, pues existe un aumento del 0.8% y aunque se reconocen los avances Bogotá debe ser la ciudad donde una vida importa, donde no sea un número a disminuir sino

se reconozca que cada vida es valiosa, Bogotá debe apuntarle a cuidar la vida no desde el concepto securitizador.

“El concepto de securitización hace referencia a los actos de habla de una autoridad considerada como legítima, que designa una amenaza a la que hay que responder con una actuación de emergencia. Para que el proceso de securitización tenga éxito, la opinión pública debe aceptar y juzgar como válido el discurso operado por la autoridad. La securitización actualiza retóricamente una ansiedad y una incertidumbre en relación con una cuestión de seguridad. Este es el arte de securitizar, garantizar y asegurar, o sea de movilizar un conjunto de medios financieros y humanos para la seguridad de un actor” (Demurtas, 2019, p. 169).

Con base en este concepto, Bogotá no debe limitar su enfoque de seguridad *per se*, sólo en el incremento del pie de fuerza o aumentando las labores de inteligencia. El primer paso debe ser la comprensión de dinámicas complejas que configuran en la vida cotidiana las estructuras de crimen organizado en la ciudad. Por más capturas que hagan, con desmantelamientos e infiltraciones a estos actores, la plataforma criminal creada a partir de la Economía Política de la Violencia seguirá en crecimiento si no se abordan las dinámicas que la rodean.

En el ámbito de la violencia intrafamiliar, Klevens (2001) en su investigación *“Violencia física contra la mujer en Santa Fe de Bogotá: prevalencia y factores asociados”* destaca que *"casi la tercera parte de las mujeres que acudieron a los servicios de salud pública en Santa Fe de Bogotá durante el periodo de estudio convivían en ese momento con un compañero que las agredía físicamente"* (p. 80). Klevens (2001) señala que la violencia conyugal en Bogotá está fuertemente asociada con factores como bajo nivel educativo, ingresos limitados y una historia de abuso en la familia de origen, lo que subraya la necesidad urgente de intervenciones efectivas en los servicios de salud pública para abordar este problema. El abordaje integral de las diferentes violencias que se pueden encontrar en la ciudad de Bogotá son fuente de análisis para mitigarlas vía Política Pública de paz, comprendiendo que complementan un

concepto como lo es paz en la cotidianidad. Vía este concepto se comprenden las diferentes dimensiones para realizar acciones y desarrollar lineamientos para mitigar estas violencias generadas en la cotidianidad.

El papel de la educación en la construcción de paz es un pilar fundamental para romper los patrones violentos de una sociedad. Esto es enfatizado por Aceros (2016) en su trabajo *“El papel socializador de la escuela y la garantía del derecho a la educación para la población víctima por la violencia y el conflicto armado”*. Aceros (2016) subraya que:

“El papel socializador de la escuela es esencial en la consolidación de una cultura de paz y en la reconstrucción del tejido social en una sociedad que ha sido afectada por la violencia y el conflicto armado. La escuela debe ser vista no solo como un espacio de instrucción académica, sino como un lugar donde se promueve la inclusión, la reconciliación y la convivencia pacífica” (p. 58).

La escuela, en este contexto, no solo debe ofrecer instrucción académica, sino también actuar como un espacio para la integración social y la promoción de valores que prevengan la perpetuación de la violencia y la construcción de espacios seguros para desarrollarse como ciudadanos. Adicionalmente, los colegios en las zonas más marginalizadas funcionan como vía de escape ante esa realidad cotidiana cruel y hostil, como lo explica Acosta *et al.* (2021) en su estudio *“Estrategias y Mecanismos para la Construcción de una Cultura de Paz en la Educación Secundaria en Bogotá, Colombia”*. Las autoras señalan que:

“Estos espacios lograron propiciar momentos de reflexión colectiva y autorreflexión por parte de los estudiantes, en la medida en que comprendieron la importancia de sus acciones desde su entorno para la construcción de una cultura de paz. Así, la capacidad de empatía con otros actores que convergen en la sociedad colombiana, reconocer sus realidades y pensar las formas de involucrar la diversidad en la búsqueda de la paz, fueron unos de los grandes resultados de los talleres” (Acosta *et al.*, 2021, p. 255).

Finalmente, Guglielmucci y Santacruz (2018), en su estudio *“Para la guerra nada: publicidad y acción ciudadana en Bogotá sobre el conflicto armado colombiano”*, destacan cómo las iniciativas de memoria colectiva y las intervenciones artísticas pueden contribuir a la justicia transicional en Bogotá. Ellos argumentan que "la construcción de memorias más justas para con las víctimas demanda un reconocimiento público amplio de los estragos del conflicto armado y de las acciones creativas de resistencia elaboradas por distintos grupos y poblaciones a lo largo y ancho de Colombia" (p. 89-90).

La recopilación bibliográfica y de datos estadísticos para demostrar un abordaje íntegro a los impactos de la violencia en Bogotá, otorgan ideas para mitigar este tipo de efecto nocivo en la sociedad bogotana y que a través de acciones específicas se puedan transformar las violencias en la ciudad.

Retomando la paz urbana.

Para retomar el concepto de paz urbana en Bogotá se puede desarrollar a partir de diversas iniciativas que integran la reconciliación, la seguridad, la educación y la memoria colectiva, todas orientadas a transformar una ciudad marcada por la violencia en un espacio de convivencia pacífica, adicionalmente, el arraigo cultural, social, económico y político que se puede configurar a través de un concepto relativamente no tan común a la hora de crear acciones afirmativas de construcción de paz, permite que se reflexione en torno a esa cotidianidad para hacer la paz. Problema fundamentado en el inicio de esta exposición de motivos.

Por ello, para una aproximación inicial en el artículo *“The long hard road of reconciliation: Prefiguring cultures of peace through the transformation of representations of former combatants and identities of urban youth in Colombia”*, Fonseca y Jovchelovitch (2023) exploran cómo la reconciliación y la paz pueden establecerse a través de la transformación de las representaciones de jóvenes en el marco de vivir en urbanidad o comunidad y excombatientes. Las autoras destacan que: *"as urban youth meet, spend time, and share space and common activities with the former combatants, both representations and identities are transformed. These transformations in self-other understandings unsettle hegemonic*

narratives supporting an ethos of conflict and introduce alternative representations that prefigure the consolidation of peace-supporting counternarratives" (Fonseca & Jovchelovitch, 2023, p. 4). Para hacer una aproximación al español las autoras mencionan que introduciendo representaciones alternativas que prefiguran la consolidación de contra narrativas que apoyan la paz, la paz urbana en Bogotá no solo se construye a través de grandes acuerdos, sino también mediante interacciones cotidianas que transforman las identidades y percepciones de los actores involucrados en el conflicto.

Este enfoque al compararlo con las identidades y percepciones es dinámico, al igual que los conflictos. Al aproximarlos a las diferentes identidades o una aproximación conceptual más precisa como una subcultura en el artículo *“El conflicto como constructor de ciudad”*, Ortegón y Rocha (2000) destacan cómo las dinámicas de conflicto urbano pueden dar lugar a subculturas que promueven alternativas de convivencia pacífica. Los autores explican que:

“Es importante el desarrollo de ejercicios de reflexión, donde en la "mediación" se produzca un "efecto rebote" frente a las posibles salidas y decisiones que plantean los actores al conflicto. Estas se devuelven inmediatamente, activando y/o recurriendo a la memoria y las tradiciones, al contexto social; poniendo a operar las decisiones planteadas en un mundo de situaciones posibles.” (Ortegón & Rocha, 2000, p. 41).

Estas iniciativas fomentan una subcultura de resistencia que no solo rechaza la violencia, sino que también busca transformar las relaciones sociales en entornos urbanos conflictivos, pero no solo eso experiencias como el barrismo social o las diferentes acciones de oenegés en la ciudad evitan que, por ejemplo, los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no caigan en las redes de criminalidad, una muestra de ello es la Fundación Match Tennis, que trabaja en Altos de Cazucá, una zona del municipio de Soacha que colinda con la localidad de Ciudad Bolívar, con “más de 44.000 personas impactadas, 150 voluntarios y una tienda de paz”. Son el claro ejemplo de cómo trabajar a través del deporte y la formación le hace resistencia a la criminalidad de la zona.

En un nivel más comunitario y orientado hacia la población joven afectada por el conflicto armado, Carrillo (2019) presenta una propuesta en su artículo “*Casa de paz, lúdica y reconstrucción de memoria – barrio Islandia, Localidad de Bosa - Bogotá*”. Este proyecto busca crear espacios donde los niños y jóvenes encuentran una nueva forma de aprender y hacerle frente a su realidad, pues según se explica

"La Casa de Paz, Lúdica y Reconstrucción de Memoria responde a una problemática social actual del país, poniendo en discusión temas de interés de toda la sociedad, que busca hacer visible las consecuencias del conflicto armado y especialmente los procesos de desplazamiento forzoso de la población, especialmente los menores de edad, a los cuales se les ha vulnerado sus derechos" (Carrillo, 2019, p. 50).

Este enfoque resalta la importancia de crear ambientes que promuevan la reconstrucción del tejido social y la memoria colectiva, esenciales para una paz sostenible en áreas urbanas como Bogotá, esto como una salida a las violencias y conflictividades latentes, pero, también, de encontrar allí alternativas y respuestas a una construcción de paz en la cotidianidad.

El concepto de “paz urbana” en Bogotá se ha enriquecido mediante diversas iniciativas comunitarias que combinan la creatividad, la resistencia territorial, y la acción colectiva. Un enfoque significativo es el presentado por Parra y sus colegas (2018) en “*Creativity and Design to Articulate Difference in the Conflicted City: Collective Intelligence in Bogotá’s Grassroots Organisations.*” Este artículo examina cómo organizaciones de base en Bogotá, como Ayara y MAL, emplean métodos creativos de colaboración comunitaria para reconstruir el tejido social en áreas afectadas por la violencia. Los autores destacan que: “*the grassroots organisations' unique methods of engagement promote building collective intelligence from the bottom-up through creative collaboration and design processes, leading to rebuilding social fabrics that support the common good for the people of Bogotá*” (Parra et al., 2018, p.

7). Este enfoque subraya la importancia de la inteligencia colectiva y la creatividad para generar un entorno urbano más pacífico y cohesionado.

Finalmente, en un estudio más reciente, Camacho (2020) en “No vendemos la tierra: Oposiciones y contestaciones de una zona rural frente al conflicto de expansión urbana de Bogotá” analiza cómo la resistencia a la expansión urbana en la localidad de Usme, al sur de Bogotá, también forma parte del componente de paz urbana. La comunidad campesina de Usme ha desarrollado un movimiento de oposición a los proyectos de urbanización impuestos, lo que refleja un deseo de preservar su territorio y su forma de vida frente a la expansión urbana agresiva. Camacho (2020) señala que: "la comunidad de Usme ha respondido al conflicto de expansión urbana con estrategias de resistencia y legitimación que buscan preservar sus derechos y su identidad cultural frente a las presiones urbanísticas" (Camacho, 2020, p. 10). Esta resistencia se puede entender como parte del esfuerzo más amplio para construir una paz urbana que respete la diversidad y la autonomía local.

Una aproximación al concepto de la paz urbana en Bogotá a través de esta recopilación bibliográfica demuestra que no solo se construyen estrategias o acciones desde la institucionalidad y las políticas públicas, sino también desde las acciones comunitarias y la resistencia local. Ello demuestra la relevancia que tienen como actores de construcción de las estrategias, acciones, planes o políticas, pues es ese contexto el cual se quiere impactar y goza de una multidimensionalidad de factores compleja que hace que la implementación de acciones contempla varios factores para una paz en urbanidad. El concepto de paz urbana en Bogotá, por tanto, es un mosaico complejo que integra educación ciudadana, creatividad comunitaria, resistencia e integración de identidad territorial y cultural, todos ellos componentes cruciales para la creación de un entorno urbano donde la convivencia pacífica sea una realidad sostenible en el tiempo.

Para ello el concepto de paz urbana en Bogotá debe ser entendido como un estado dinámico y multifactorial en el que se articulan la seguridad, la justicia social y la cohesión comunitaria para

garantizar una convivencia pacífica y sostenible. A diferencia de la noción tradicional de paz, que se centra en la ausencia de violencia directa, la paz urbana implica la transformación de las estructuras que perpetúan la exclusión, la desigualdad y la marginalización en el entorno urbano. Esto significa no solo reducir los índices de criminalidad, sino también fortalecer el acceso equitativo a oportunidades económicas, educativas y culturales, promoviendo una ciudad donde los derechos fundamentales sean garantizados de manera efectiva para toda la población. Para ello, es clave abordar la violencia estructural y simbólica que afecta la vida cotidiana de los ciudadanos, integrando estrategias de participación ciudadana, gobernanza democrática y desarrollo urbano incluyente.

Para operacionalizar este concepto, es fundamental establecer indicadores y dimensiones clave que permitan medir y orientar la construcción de la paz urbana. Estos indicadores deben abarcar tres ejes principales: (1) Seguridad y justicia, evaluando la reducción de delitos violentos, la percepción de seguridad y el acceso efectivo a la justicia; (2) Cohesión social y participación ciudadana, midiendo el fortalecimiento del tejido social, la confianza institucional y la participación en la toma de decisiones locales; y (3) Condiciones socioeconómicas y equidad urbana, analizando la reducción de brechas en acceso a vivienda digna, empleo formal y servicios públicos esenciales. Al delimitar estas dimensiones y vincularlas con estrategias de Política Pública, se podrá consolidar un modelo de paz urbana que trascienda el enfoque securitizador y promueva una transformación estructural en Bogotá.

Colombia y la implementación del Acuerdo de Paz.

El proceso de paz en Colombia formalizado con la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en 2016, representa un hito histórico en los esfuerzos del país por poner fin a más de cinco décadas de conflicto armado. Este acuerdo, suscrito entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP), estableció un marco integral para la paz, que abarca desde la reforma rural hasta la participación política, el cese de hostilidades y la reparación a las víctimas (Acuerdo Final, 2016). A pesar

de los desafíos persistentes en su implementación, el Acuerdo ha sido fundamental en la transformación de la dinámica del conflicto en Colombia y ha generado lecciones valiosas tanto para el país como para la comunidad internacional. En este contexto, es crucial analizar el impacto y los retos del proceso de paz en el entorno urbano, especialmente, en ciudades como Bogotá, que han sido profundamente afectadas por la violencia y la migración forzada resultante del conflicto.

Para ello, a modo de contexto desde el 2016 hasta la actualidad, frente a la pregunta “¿Cómo va la implementación del Acuerdo de Paz en el país?” Se realizará un análisis a partir de la herramienta creada para llevar el control de la implementación del Acuerdo Final de Paz llamada “SIIPO v2.0”, en donde se monitorea el cumplimiento del Acuerdo a través de los principales planes y programas de Política Pública que lo materializan, así como los recursos destinados para su financiación.



Gráfica 6: Implementación general del Acuerdo Final de Paz en cada uno de los puntos que lo componen.

Fuente: Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, 2024.

Este sistema de información evalúa el Plan Marco de Implementación (PMI) el cual es el instrumento clave que guiará las políticas públicas necesarias para cumplir con el Acuerdo Final durante

los próximos 15 años, facilitando su seguimiento por las instancias pertinentes. Además, sirve como principal referencia para integrar los componentes de paz en futuros Planes Nacionales de Desarrollo, según lo establecido en el Acuerdo Final y el Acto Legislativo 01 de 2016. El PMI incluye pilares, estrategias, proyectos, metas e indicadores necesarios para la implementación del Acuerdo, organizados por cada punto, e incorpora capítulos sobre enfoques de género y étnico. Fue adoptado mediante el CONPES 3932 de 2018.

En 8 años de la firma del Acuerdo así se encuentra el estado de avance de implementación en cada uno de sus 6 puntos, para comprender mejor los niveles de implementación se desagrega punto por punto con sus 9 pilares para el análisis, cabe resaltar que este análisis se hace con los datos suministrados con fecha de corte del 10 de agosto de 2024.

La Gráfica 6 revela un panorama de implementación desigual entre los seis puntos del Acuerdo Final de Paz. Mientras algunos puntos muestran avances considerables, otros presentan rezagos notables. Esta heterogeneidad es particularmente relevante para Bogotá, ya que los promedios nacionales pueden enmascarar las necesidades y desafíos específicos de un contexto urbano complejo, receptor de múltiples dinámicas del conflicto y generador de sus propias violencias estructurales.

Esta variabilidad en el cumplimiento nacional subraya la importancia de la política de paz urbana propuesta en esta investigación. Dicha política busca precisamente atender las particularidades de Bogotá, implementando estrategias adaptadas al territorio que complementen los esfuerzos nacionales y aborden las brechas que un seguimiento general del Acuerdo podría pasar por alto. El análisis detallado del avance por pilares, que se presenta a continuación, permitirá identificar con mayor precisión estas áreas críticas para la construcción de paz en la ciudad.

Punto 1. Reforma Rural Integral: La Reforma Rural Integral (RRI) tiene como objetivo revertir los efectos del conflicto y asegurar la sostenibilidad de la paz, mejorando el bienestar de los habitantes rurales y promoviendo la integración regional y el desarrollo social y económico. Esta transformación del

campo colombiano, especialmente dirigida a las poblaciones más afectadas por el conflicto y la pobreza, beneficiará al país en su conjunto, dado que el campo es un pilar clave del desarrollo económico y social.



Gráfica 7: Avance de pilares por punto, punto 1 Reforma Rural Integral (9 pilares - 220 indicadores).

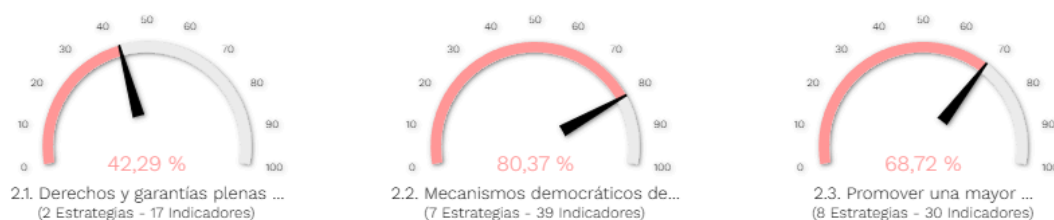
Fuente: Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, 2024.

El pilar “1.3. Desarrollo Social: Salud” presenta uno de los niveles más bajos en implementación contando solo con un 17,01% donde 10 de 13 indicadores se encuentran en 0% de implementación, de esos 10 en 0% 4 no cuentan con ficha técnica: A.35 Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en territorios definidos en el respectivo plan, A.36 Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local, A.35P Sedes habilitadas con servicio de telemedicina ubicadas en municipios PDET y A.36P Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local en municipios PDET.

El pilar “1.5 Desarrollo Social: Vivienda” presenta una implementación de menos de la mitad, contando con un 31,44% de implementación total y teniendo 16 indicadores con niveles bajos de implementación por debajo del 50% y 2 indicadores en 0%, todos cuentan con ficha técnica.

Estos rezagos en el desarrollo social rural, particularmente en salud y vivienda, son críticos no solo para el campo, sino que también tienen profundas repercusiones en Bogotá. La falta de oportunidades y condiciones de vida digna en las zonas rurales puede intensificar el desplazamiento hacia la capital, exacerbando las dinámicas de violencia estructural en la ciudad, como la presión sobre los servicios públicos, la informalidad y la lucha por recursos escasos en los asentamientos periféricos. Por lo tanto, el avance efectivo de la Reforma Rural Integral es también una condición necesaria, aunque no suficiente, para la construcción de una paz urbana en Bogotá.

Punto 2. Participación Política: El Punto 2 sobre Participación Política sostiene que la construcción y consolidación de la paz, tras el fin del conflicto, requiere ampliar la democracia para permitir el surgimiento de nuevas fuerzas políticas y enriquecer el debate sobre los problemas nacionales. Estas medidas fortalecerán el pluralismo y la representación de diversas visiones e intereses en la sociedad, garantizando la participación y la inclusión política.



Gráfica 8: Avance de pilares por punto, punto 2 Participación Política (3 pilares - 86 indicadores).

Fuente: Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, 2024.

El pilar 2.1 Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general y, en particular, para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final tiene un nivel de implementación del 42,29% donde 8 de 17 indicadores de cumplimiento se encuentran en 0%, 1 indicador

se encuentra en un nivel de implementación del 44,44%. 1 de los indicadores en 0% no cuenta con ficha técnica el cual es: B.MT.2 Disminución significativa de las violaciones de derechos humanos en el marco de manifestaciones públicas de acuerdo a la normatividad fijada.

Este limitado avance en las garantías para la oposición y los nuevos movimientos a nivel nacional representa un obstáculo significativo para el fortalecimiento de una participación ciudadana robusta y transformadora en Bogotá. La ausencia de plenas garantías puede generar desconfianza y desincentivar la implicación de actores sociales y comunitarios en los procesos de toma de decisiones y veeduría en la capital, elementos cruciales para la construcción de una paz urbana y para contrarrestar las gobernanzas paralelas.

Punto 3. Fin del Conflicto: El Punto 3 sobre el Fin del Conflicto establece la hoja de ruta para finalizar de manera definitiva las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, así como cualquier hostilidad que afecte a la población civil. Además, propone medidas para la dejación de armas y el inicio del proceso de reincorporación de los excombatientes, creando así las condiciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final.



Gráfica 9: Avance de pilares por punto, punto 3 Fin del Conflicto (3 pilares - 61 indicadores).

Fuente: Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, 2024.

En general, los niveles de implementación no presentan retrasos sustanciales, en este caso específico se tomará el pilar 3.3 Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales de 32 indicadores 7 indicadores se encuentran en 0 y 4 indicadores no alcanzan el 50%, 4 de

los que se encuentran en 0 no tienen ficha técnica, siendo estos los siguientes: C.MT.4 “Reducción significativa de organizaciones criminales continuadoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo desmanteladas”, C.MT.5 “Reducción significativa de los casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales”, C.E.6 “Mecanismo para la recepción de insumos para que la Fiscalía General de la Nación tome decisiones de priorización de casos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom” y C.E.9 “Medidas y mecanismos de seguridad y protección reforzadas individuales y colectivas implementadas para el fortalecimiento de los sistemas de seguridad propios de los pueblos étnicos que lo requieren”.

La deficiente implementación de estas garantías de seguridad a nivel nacional tiene consecuencias directas y graves para Bogotá. La persistencia de organizaciones criminales y la incapacidad para proteger a líderes sociales y defensores de derechos humanos no solo afectan las zonas rurales, sino que también alimentan las dinámicas de violencia estructural y las gobernanzas paralelas en la capital. Esto crea un entorno de inseguridad que dificulta la construcción de una paz urbana y limita severamente la capacidad de la ciudadanía para participar activamente en la transformación de sus territorios.

Punto 4. Solución a las Drogas Ilícitas: El punto 4 aborda la “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas” y propone una nueva visión que aplique un tratamiento diferenciado al consumo, a los cultivos de uso ilícito y a la criminalidad organizada relacionada con el narcotráfico. Este enfoque asegura la primacía de los derechos humanos y la salud pública, con una perspectiva diferenciada y de género.



Gráfica 10: Avance de pilares por punto, punto 4. Solución a las drogas ilícitas (3 pilares - 74 indicadores).

Fuente: Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, 2024.

En general, los niveles de implementación no presentan retrasos sustanciales, por ello, se va a tomar el pilar 4.2 Prevención del Consumo y Salud Pública donde de 14 indicadores 4 se encuentran en 0% y 2 indicadores no alcanzan el 50%. Cabe resaltar que, 2 indicadores que se encuentran en 0% se encuentran sin ficha técnica los cuales son: D.291 “Acto administrativo de creación del Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas expedido” y D.E.9 “Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas, como una instancia de alto nivel, diseñado e implementado de forma consultada con las instancias de representación reconocidas (Plan de Desarrollo 2010-2014 y anexos)”;

Subcomisión de Salud de la Mesa de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas; la Comisión Tercera de Protección Social; ICBF; Mujer, Género y Generación del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negra, Afro, Raizal y Palenquera creada por Ministerio del Interior; y Mesa Nacional de Diálogo del Pueblo Rrom), para garantizar un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación.

La limitada implementación de estrategias de prevención del consumo y salud pública a nivel nacional, como lo evidencian estos indicadores, tiene serias implicaciones para Bogotá. La ciudad no solo enfrenta los efectos del narcotráfico como corredor y centro de consumo, sino que también ve cómo la falta de alternativas y atención adecuada para consumidores puede exacerbar problemas de violencia estructural, marginalización y la influencia de gobernanzas paralelas que controlan el microtráfico. Una política de paz urbana en Bogotá debe, por tanto, integrar componentes robustos de prevención y atención al consumo, articulados con las estrategias nacionales, para mitigar estos impactos.

Punto 5. Víctimas: El Punto 5 sobre Víctimas del Conflicto reconoce que “el conflicto armado, que tiene múltiples causas, ha ocasionado un sufrimiento y un daño a la población sin igual en nuestra historia”. En este contexto se desarrollan los acuerdos centrales sobre: (1) Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; y (2) Compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de los derechos humanos.



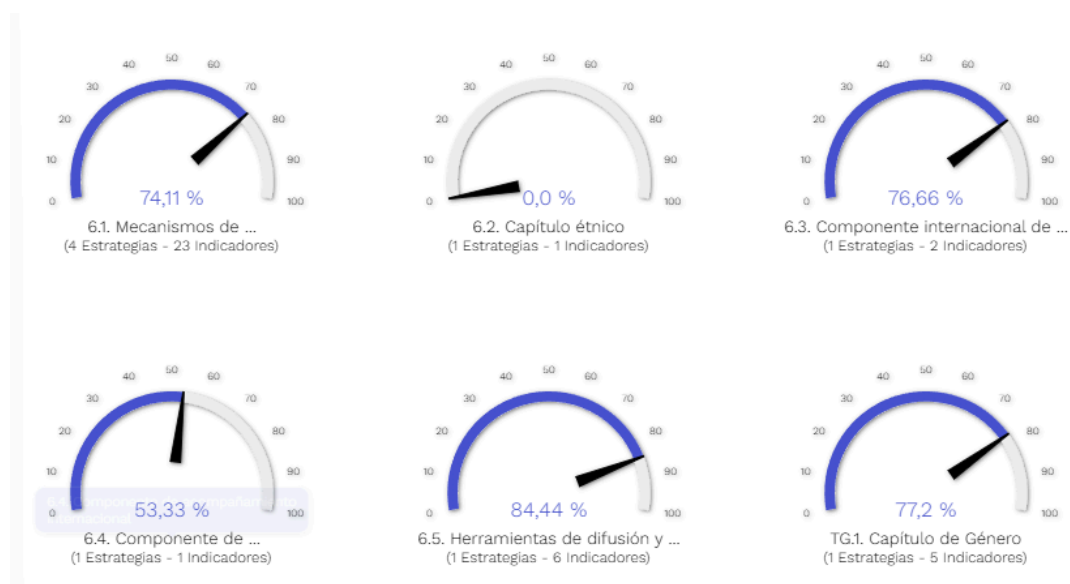
Gráfica 11: Avance de pilares por punto, punto 5. Víctimas (3 pilares - 38 indicadores).

Fuente: Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, 2024.

Se encuentra que el pilar 5.4 Reparación integral para la construcción de paz tiene un nivel de implementación general del 39,25%, lo cual se identifica como un retraso sustancial contando que cada uno de los puntos debe implementarse en un plazo máximo de 15 años desde la firma del Acuerdo Final de Paz, por tal motivo se evidencia que de 27 indicadores 6 se encuentran en 0% y los 11 restantes no llegan al 50% de implementación cada uno.

Este retraso sustancial en la reparación integral a nivel nacional es particularmente preocupante para Bogotá, que, como se ha documentado, acoge a cientos de miles de víctimas del conflicto armado. La ausencia de una reparación efectiva y oportuna no solo revictimiza, sino que también obstaculiza la reconstrucción del tejido social y la superación de la violencia estructural en la ciudad. Una política de paz urbana para Bogotá debe, por ende, contemplar mecanismos específicos para apoyar y acelerar los procesos de reparación de las víctimas en el contexto urbano, asegurando su acceso a derechos y contribuyendo a su seguridad multidimensional.

Punto 6. Verificación: El Punto 6 sobre "Implementación, verificación y refrendación" detalla la ruta para la implementación del Acuerdo de Paz y los compromisos relacionados con su seguimiento, verificación y cumplimiento. Este capítulo establece las funciones de los mecanismos de verificación, define los principios rectores, e identifica a los colaboradores y sus roles en las diferentes instancias de verificación.



Gráfica 12: Avance de pilares por punto, punto 6 Verificación (6 pilares - 38 indicadores).

Fuente: Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, 2024.

Se evidencia como el pilar 6.2 Capítulo Étnico con su indicador: “F.E.8 Porcentajes de consultas previas de medidas legislativas o administrativas para la implementación del Acuerdo Final que les afecten como pueblos y comunidades étnicas, de conformidad a la normatividad aplicable, con comunidades y pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom, realizadas” no tiene registrados avances de implementación, pues presenta un 0%.

Este retraso sustancial en la reparación integral a nivel nacional es particularmente preocupante para Bogotá, que, como se ha documentado, acoge a cientos de miles de víctimas del conflicto armado. La ausencia de una reparación efectiva y oportuna no solo revictimiza, sino que también obstaculiza la reconstrucción del tejido social y la superación de la violencia estructural en la ciudad. Una política de paz urbana para Bogotá debe, por ende, contemplar mecanismos específicos para apoyar y acelerar los procesos de reparación de las víctimas en el contexto urbano, asegurando su acceso a derechos y contribuyendo a su seguridad multidimensional.

El análisis detallado del estado de implementación del Acuerdo Final de Paz, a diciembre de 2024, revela un panorama complejo y, en muchos aspectos, preocupante que tiene profundas

implicaciones para la construcción de una paz urbana en Bogotá. Si bien se observan avances en ciertos pilares, como el cese al fuego y hostilidades (Punto 3.1), la tónica general es de una implementación desigual y con rezagos significativos en áreas cruciales que impactan directamente la vida en la capital.

Las deficiencias en la Reforma Rural Integral (Punto 1), especialmente en desarrollo social rural (salud y vivienda), pueden exacerbar las dinámicas de desplazamiento forzado hacia Bogotá, intensificando la presión sobre los recursos urbanos y profundizando la violencia estructural en las periferias. De igual manera, el limitado avance en las garantías para la participación política (Punto 2), particularmente para la oposición y nuevos movimientos, socava la confianza y puede restringir una participación ciudadana genuina y diversa en la ciudad, un elemento que esta tesis identifica como central para la transformación de conflictos urbanos.

Los persistentes desafíos en las garantías de seguridad y la lucha contra organizaciones criminales (Punto 3), junto con las dificultades en la solución al problema de las drogas ilícitas (Punto 4), se traducen en una seguridad multidimensional precaria, no solo en los territorios directamente afectados por la producción o el conflicto armado residual, sino también en Bogotá, que enfrenta la expansión de gobernanzas paralelas y la violencia asociada a economías criminales. Estos vacíos en la seguridad nacional y la lucha contra el crimen organizado crean un entorno propicio para que dichas estructuras ilegales se fortalezcan en la urbe.

Quizás los hallazgos más críticos para la paz urbana en Bogotá se encuentran en el alarmante retraso en la reparación integral a las víctimas (Punto 5) y el nulo avance en el Capítulo Étnico (Punto 6). Bogotá, como principal ciudad receptora de víctimas del conflicto, incluyendo una importante población étnica, ve cómo la promesa de reparación y reconocimiento se dilata, lo que no solo perpetúa el sufrimiento y la vulnerabilidad, sino que también obstaculiza la reconciliación y la reconstrucción del tejido social a nivel urbano. La falta de cumplimiento con las comunidades étnicas, en particular, representa una herida abierta que dificulta la construcción de una paz inclusiva y legítima en la ciudad.

Este panorama de implementación nacional, con sus luces y, predominantemente, sus sombras, refuerza de manera contundente la tesis central de esta investigación: la necesidad imperante de una Política Pública de paz urbana específica para Bogotá. Los mecanismos y enfoques nacionales, si bien necesarios, demuestran ser insuficientes o inadecuados para abordar la complejidad y las manifestaciones particulares de la violencia y la conflictividad en un entorno urbano como la capital. Una política de paz urbana para Bogotá no busca suplantar los esfuerzos nacionales, sino complementarlos, adaptarlos y focalizarlos, reconociendo que la construcción de paz en la ciudad requiere estrategias que atiendan sus propias dinámicas de violencia estructural, fortalezcan una seguridad multidimensional con enfoque local, transformen las gobernanzas paralelas urbanas y potencien una participación ciudadana efectiva y territorializada. Solo así se podrá avanzar hacia una paz sostenible y tangible para los habitantes de Bogotá.

Política Pública Nacional de Reconciliación

El 2 de agosto de 2022 se dio a conocer la Política Pública Nacional de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, que fue adoptada mediante el Decreto Nacional 1444 de 2022, con el objetivo de brindar las herramientas para la reconciliación nacional, la convivencia y la no estigmatización, promoviendo un lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad entre la ciudadanía, los funcionarios públicos y las instituciones, en el ejercicio de los derechos y deberes consagrados constitucionalmente.

Con base en el decreto de la Política Pública Nacional de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización se construye la siguiente tabla desagregando la información que contiene el decreto.

Componente	Descripción	Artículo
------------	-------------	----------

Objetivo General	Adoptar la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización en el marco de la implementación del Acuerdo Final de Paz. Esta política busca proporcionar herramientas para la reconciliación nacional, fomentar la convivencia pacífica y erradicar la estigmatización, promoviendo un lenguaje y comportamiento de respeto y dignidad entre los ciudadanos, funcionarios públicos e instituciones.	Artículos 2.4.5.1.1 y 2.4.5.1.2
Ejes Temáticos	<p>1. Reconciliación: Fomento de espacios de diálogo y construcción de confianza entre los diversos sectores sociales para fortalecer la convivencia y superar las secuelas del conflicto armado.</p> <p>2. Convivencia: Promoción del respeto mutuo, la resolución pacífica de conflictos y la inclusión social para fortalecer la democracia.</p> <p>3. Superación de la estigmatización, el racismo y la discriminación: Implementación de acciones que erradiquen estas prácticas en todos los ámbitos.</p>	Artículo 2.4.5.1.7
Población Beneficiaria	<p>La política está dirigida a grupos poblacionales vulnerables y afectados por el conflicto, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Niños y niñas, adolescentes y jóvenes. - Mujeres. - Población OSIGD/LGBTIQ+. - Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. - Comunidades indígenas y Rrom. - Comunidades campesinas. - Líderes y lideresas sociales. - Defensores y defensoras de derechos humanos. - Víctimas del conflicto. - Personas en proceso de reintegración o reincorporación. - Personas mayores. - Personas en condición de discapacidad. - Minorías políticas y religiosas. - Población en situación de movilidad humana transfronteriza o migrante. 	Artículo 2.4.5.1.6

Principios Rectores	<p>1. Participación: El Estado garantizará la participación efectiva de grupos vulnerables y la sociedad civil en las acciones de reconciliación, convivencia y no estigmatización.</p> <p>2. Progresividad: La implementación será gradual y sostenible, considerando las capacidades económicas e institucionales del Estado y la sostenibilidad fiscal.</p> <p>3. Confianza: Fomento de la certeza en las acciones del Estado y los ciudadanos para lograr la reconciliación.</p> <p>4. Corresponsabilidad: La implementación es responsabilidad compartida entre las instituciones del Estado, entidades territoriales, organizaciones sociales, sector privado y la sociedad en general.</p> <p>5. Autonomía: Las entidades territoriales tienen autonomía para gestionar la implementación dentro de los límites de la Constitución y la ley, colaborando con los Consejos Territoriales de Paz.</p> <p>6. Sostenibilidad: Compromiso del Estado para garantizar la implementación de la política a largo plazo.</p> <p>7. Igualdad y no discriminación: Acceso igualitario a los programas y estrategias sin discriminación alguna.</p> <p>8. Reconciliación: Promoción de espacios que fortalezcan la confianza, convivencia, respeto y paz.</p> <p>9. Colaboración armónica: Las entidades nacionales y territoriales trabajarán de manera coordinada para cumplir los objetivos de la política.</p> <p>10. Justicia, verdad, reparación integral y garantías de no repetición: Fomento de la restauración de la confianza y derechos en la sociedad.</p> <p>11. Equidad: Promoción de igualdad de oportunidades para todos los beneficiarios de la política.</p> <p>12. Integralidad: Recuperación de la confianza y reconstrucción del tejido social para una verdadera reconciliación.</p>	Artículo 2.4.5.1.9
---------------------	--	--------------------

Enfoques Transversales	<p>1. Enfoque basado en derechos humanos: Las acciones deben centrarse en la dignidad humana y bienestar de todas las personas, garantizando la realización plena de los derechos humanos sin regresividad.</p> <p>2. Enfoque territorial y diferencial: Adaptación de las políticas a las particularidades de personas, comunidades y territorios, con especial atención a las más afectadas por el conflicto y vulnerables.</p> <p>3. Enfoque sectorial: Las acciones estarán alineadas con los objetivos sectoriales del gobierno, promoviendo la coordinación interinstitucional.</p> <p>4. Enfoque de género: Las acciones deben considerar las barreras sociales e institucionales que enfrentan las mujeres y garantizar su participación e igualdad.</p> <p>5. Enfoque étnico: Reconocimiento y respeto de las características propias de los pueblos afrodescendientes, indígenas, mestizos, mulatos, Rrom y raizales.</p> <p>6. Enfoque de niños, niñas, adolescentes y jóvenes: Reconocimiento de la afectación diferenciada del conflicto en estos grupos y la prevalencia de sus derechos.</p> <p>7. Enfoque de discapacidad: Promoción de la inclusión, igualdad y no discriminación de personas con discapacidad, asegurando su acceso a la oferta pública del Estado.</p> <p>8. Enfoque ambiental: Reconstrucción de la relación entre las poblaciones y su entorno natural, promoviendo la sostenibilidad ambiental.</p> <p>9. Acción sin daño (ASO): Las acciones deben evitar causar daño y, si ocurre, mitigar sus efectos según las particularidades de los territorios.</p> <p>10. Enfoque de justicia restaurativa: Promoción de procesos de justicia restaurativa para remediar el daño causado por el conflicto armado.</p>	Artículo 2.4.5.1.10
------------------------	--	---------------------

<p>Mecanismos de Coordinación</p>	<p>La implementación de la política estará a cargo de un Comité Técnico compuesto por representantes de diversas entidades gubernamentales y sociales. Este comité es responsable de la gestión, operativización e implementación de la política. El Comité Técnico está integrado por delegados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio del Interior. - Ministerio de Defensa. - Policía Nacional. - Comando General de las Fuerzas Militares. - Consejerías Presidenciales para los Derechos Humanos, Estabilización y Consolidación, Juventud, y Discapacidad. - Oficina del Alto Comisionado para la Paz. - Unidad Nacional de Protección. - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. - Ministerios de Educación y Salud - Agencia de Reincorporación y Normalización. - Agencia de Renovación del Territorio. - Centro Nacional de Memoria Histórica. - Representantes de organizaciones de la sociedad civil. <p>El Comité puede convocar a otras entidades y organizaciones no gubernamentales si lo considera pertinente. Además, cuenta con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR).</p>	<p>Artículos 2.4.5.2.1 a 2.4.5.2.6</p>
-----------------------------------	--	--

Acciones Institucionales	<p>1. Reconciliación: Desarrollo de acciones para la construcción de confianza, reconstrucción del tejido social y transformación para la reconciliación.</p> <p>2. Sensibilización sobre la discriminación contra las mujeres: La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer promoverá procesos de sensibilización sobre formas de violencia y discriminación.</p> <p>3. Promoción de la investigación: El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación apoyará la investigación en temas relacionados con la reconciliación, convivencia y no estigmatización, incluyendo proyectos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, bioeconomía, transición energética y adaptación al cambio climático.</p> <p>4. Estrategias pedagógicas: El Ministerio de Educación desarrollará acciones en todos los niveles de educación formal para difundir la política, promoviendo la reconciliación, convivencia y no estigmatización desde un enfoque de derechos, género, diferencial, intercultural y repositivo.</p>	Artículos 2.4.5.3.1.1 a 2.4.5.3.1.4
--------------------------	--	-------------------------------------

Tabla 8: Contenido del Decreto 1444 de 2022, Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización.

Fuente: Elaboración Propia con información del Departamento Nacional de Planeación, 2022.

Uno de los problemas para hacer el análisis de esta Política Pública es la ausencia de datos abiertos a la ciudadanía de consulta general. Lo anterior, en razón a que lo que se puede encontrar en las páginas gubernamentales es el decreto y su descripción general, la demás información como insumos técnicos o informes de implementación no se encuentran abiertos al público. Adicional a esto, aún no está claro el proceso de armonización con las entidades territoriales.

El artículo 2.4.5.2.1 del decreto 1444 de 2022 en el párrafo 4 estipula que:

“Parágrafo 4. Una vez entre en vigencia el presente decreto, dentro de los seis (6) meses siguientes, se pondrá en marcha el plan de acción de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia, y No Estigmatización, el cual deberá estar ajustado al contenido del presente decreto”.

Sumado a esto el artículo 2.4.5.2.2. “Elaboración e implementación del plan de acción” establece que las entidades del orden nacional, las gobernaciones y alcaldías serán las encargadas de formular y ejecutar el Plan de Acción de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización.

Para el caso específico de Bogotá aún no se encuentra información sobre un plan de acción para esta Política Pública.

Ley de Víctimas

La Ley 1448 de 2011, también conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, es una norma que establece medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Esta ley establece unos mecanismos determinantes para la asistencia y reparación de las víctimas del 2011 en adelante, en este apartado se desarrollarán. A modo de contexto, así se compone esta ley:

Artículo	Nombre del Artículo	Descripción
Artículo 1	Objeto de la Ley	Establece medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas para las víctimas del conflicto armado, con el objetivo de hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.
Artículo 2	Ámbito de la Ley	Regula la ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación para las víctimas, incluyendo a los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, respetando sus derechos colectivos.
Artículo 3	Definición de Víctima	Define como víctimas a aquellas personas que hayan sufrido daño por violaciones al Derecho Internacional Humanitario o derechos humanos durante el conflicto armado. Incluye a familiares de víctimas directas.
Artículo 4	Dignidad	Establece que las víctimas deben ser tratadas con respeto y consideración, participando en las decisiones que las afectan, en cumplimiento del mandato constitucional de dignidad.
Artículo 5	Principio de Buena Fe	Presume la buena fe de las víctimas en los procedimientos legales, facilitando la demostración del daño sufrido mediante cualquier medio legalmente aceptado.
Artículo 6	Igualdad	Las medidas de la ley deben ser reconocidas sin discriminación de género, orientación sexual, raza, condición social, religión, opinión política u otros factores.
Artículo 7	Garantía del Debido Proceso	Establece que el Estado debe garantizar un proceso justo y eficaz para las víctimas, enmarcado en los principios del artículo 29 de la

		Constitución.
Artículo 8	Justicia Transicional	Define la justicia transicional como los procesos judiciales o extrajudiciales destinados a garantizar los derechos de las víctimas y la desarticulación de estructuras armadas ilegales.
Artículo 9	Carácter de las Medidas Transicionales	Reconoce el derecho de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, sin que ello implique responsabilidad estatal.
Artículo 10	Condenas en Subsidiariedad	Establece que las condenas judiciales para reparación económica a víctimas, en caso de insolvencia del victimario, no implican responsabilidad del Estado.
Artículo 11	Coherencia Externa	La ley busca complementar y armonizar los esfuerzos estatales para garantizar los derechos de las víctimas, promoviendo la paz y la reconciliación.
Artículo 12	Coherencia Interna	Procura armonizar las medidas de reparación con el objetivo de facilitar la paz y la reconciliación nacional.
Artículo 13	Enfoque Diferencial	Reconoce que las medidas de ayuda y reparación deben considerar las características particulares de poblaciones vulnerables, como mujeres, niños, personas con discapacidad, entre otros.
Artículo 14	Participación Conjunta	Establece que la superación de la vulnerabilidad de las víctimas implica acciones del Estado, solidaridad de la sociedad civil y apoyo activo de las víctimas.
Artículo 15	Respeto Mutuo	Las interacciones entre víctimas y funcionarios públicos deben regirse por el respeto mutuo y la cordialidad, removiendo obstáculos administrativos que impidan el acceso de las víctimas a sus derechos.
Artículo 16	Obligación de Sancionar a los Responsables	El Estado tiene la responsabilidad de investigar y sancionar a los responsables de violaciones de derechos humanos contempladas en la ley.
Artículo 17	Progresividad	El principio de progresividad establece el compromiso del Estado de iniciar procesos que permitan el goce efectivo de los derechos humanos, garantizando su incremento paulatino.
Artículo 18	Gradualidad	Implica la responsabilidad estatal de diseñar herramientas para la implementación escalonada de programas de atención y reparación, respetando la igualdad.
Artículo 19	Sostenibilidad	El Gobierno debe crear un Plan Nacional de Financiación para garantizar la sostenibilidad fiscal de las medidas de ayuda, atención y reparación.

Artículo 20	Prohibición de Doble Reparación	Nadie puede recibir doble reparación por el mismo concepto; la indemnización administrativa se descontará de la reparación judicial.
Artículo 21	Complementariedad	Las medidas de reparación deben establecerse de manera armónica y complementaria para proteger los derechos de las víctimas.
Artículo 22	Acción de Repetición y Subrogación	El Estado ejercerá acciones contra el responsable del delito para recuperar lo pagado en reparación a las víctimas.
Artículo 23	Derecho a la Verdad	Las víctimas tienen derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias del daño sufrido y, en caso de desaparición, a saber el paradero de la víctima.
Artículo 24	Derecho a la Justicia	El Estado tiene el deber de investigar y sancionar efectivamente a los responsables, garantizando acceso a la justicia para las víctimas.
Artículo 25	Derecho a la Reparación Integral	Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada y transformadora, incluyendo medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición.

Tabla 9: Articulado de la Ley 1448 de 2011.

Fuente: Elaboración propia con información del Congreso de Colombia, 2011.

La Ley 1448 de 2011, cuyo articulado se resume en la Tabla 9, establece un marco normativo robusto para la protección y reparación de las víctimas del conflicto armado. Sus disposiciones sobre el derecho a la verdad, la justicia y la reparación integral (Artículo 25), así como el énfasis en un enfoque diferencial (Artículo 13), son fundamentales y se alinean con los principios de una paz urbana que busca la justicia social. No obstante, el desafío para Bogotá radica en la efectiva materialización de estos derechos en un entorno urbano caracterizado por la alta concentración de víctimas con necesidades complejas y, a menudo, la persistencia de formas de violencia estructural que dificultan su plena integración y la superación de su vulnerabilidad. La política de paz urbana propuesta debe, por lo tanto, ir más allá de la simple remisión a la normativa nacional, y enfocarse en cómo las instituciones distritales pueden crear sinergias, adaptar los mecanismos de la Ley 1448 al contexto local y fortalecer la participación ciudadana de las víctimas en el diseño y seguimiento de las medidas que les conciernen,

para asegurar que la reparación sea verdaderamente transformadora y contribuya a su seguridad multidimensional en la ciudad.

En el marco de esta ley se crea en el 2012 la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la cual tiene a su cargo el Registro Único de Víctimas (RUV). El RUV es una herramienta destinada a la “identificación de la población que ha sufrido un daño en los términos del artículo 3° de la Ley 1448 de 20111 y de sus necesidades”. En ese orden de ideas, es un registro administrativo que contiene la información mínima requerida para la identificación de la población víctima.



Gráfica 13: Registro Único de Víctimas, reportes y cifras 2024.

Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral, 2024.

Como ilustra la Gráfica 13, el dato alarmante de que el 88% de las víctimas de desplazamiento forzado a nivel nacional continúan en situación de vulnerabilidad (cifra que debe ser claramente visible en la gráfica) plantea serios interrogantes sobre la efectividad y capacidad de este sistema para garantizar una reparación integral y oportuna, especialmente en ciudades como Bogotá que concentran un alto volumen de población víctima. Esto subraya la necesidad de que una política de paz urbana para la capital no solo

se articule con esta ruta nacional, sino que también desarrolle estrategias complementarias y territorializadas para asegurar que las víctimas en la ciudad puedan superar efectivamente su vulnerabilidad y acceder a sus derechos, contribuyendo así a una seguridad multidimensional y a la reconstrucción del tejido social.

Adicionalmente, la ley crea la Ruta de Atención para la Población Víctima es un proceso integral diseñado para garantizar que las víctimas del conflicto armado en Colombia reciban la atención, asistencia y reparación a la que tienen derecho según la Ley 1448 de 2011. Esta ruta se estructura en varias etapas y componentes que buscan atender las necesidades inmediatas y a largo plazo de las víctimas. A continuación, se describe detalladamente cada una de las etapas del proceso:



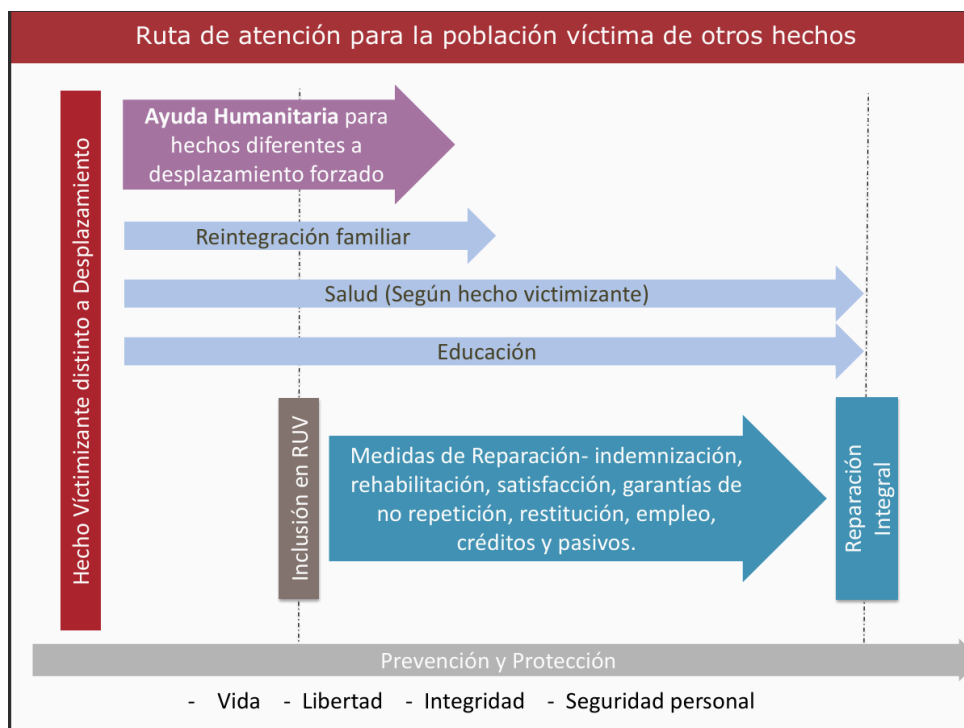
Gráfica 14: Ruta de atención para la población víctima de desplazamiento forzado.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP), 2019.

Aquí se describe la Ruta de Atención para Víctimas de Desplazamiento Forzado, que se organiza en tres (3) fases principales. Primero, se asegura la subsistencia mínima de las víctimas, abarcando su

identificación, seguridad alimentaria, atención en salud, reunificación familiar y acceso a la educación. Luego, se brinda atención humanitaria y asistencia inmediata, centrada en proveer recursos básicos para la supervivencia. Finalmente, se activa la oferta social, que incluye servicios de vivienda y generación de ingresos, y la reparación integral, que abarca la indemnización económica, la restitución de tierras y derechos, medidas de satisfacción, garantías de no repetición y programas de rehabilitación física y mental.

La Gráfica 14 esquematiza la ruta nacional de atención para las víctimas de desplazamiento forzado. Para una ciudad como Bogotá, que alberga a 342,762 víctimas de este hecho, la efectiva implementación de cada una de estas fases desde la subsistencia mínima hasta la reparación integral es un desafío monumental. Una política de paz urbana debe analizar cómo se materializa esta ruta en el contexto distrital, identificando cuellos de botella, brechas en la oferta de servicios (especialmente en vivienda y generación de ingresos, como se menciona en la Fase 3), y la necesidad de adaptar o complementar estas medidas nacionales para responder a las particularidades de la vida urbana y la violencia estructural que enfrentan las víctimas de desplazamiento en la capital. La coordinación interinstitucional entre la nación y el distrito es, en este sentido, fundamental para la seguridad multidimensional de esta población.



Gráfica 15: Ruta de atención para la población víctima de otros hechos.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2019.

Aquí se detalla la “Ruta de Atención para Víctimas de Otros Hechos Victimizantes”, iniciando con medidas de prevención y protección para garantizar la vida, libertad, integridad y seguridad personal de las víctimas. Seguidamente, se implementan medidas de reparación integral, que incluyen la indemnización económica, rehabilitación, satisfacción, garantías de no repetición, restitución de derechos, y acceso a empleo y créditos. Además, se proporciona ayuda humanitaria específica para hechos diferentes al desplazamiento, enfocándose en la reunificación familiar, salud, educación, y apoyo social para estas víctimas.

La Gráfica 15 ilustra la ruta de atención para víctimas de hechos distintos al desplazamiento. Dada la diversidad de hechos victimizantes que afectan a la población residente en Bogotá, como se evidenció previamente (ver Tabla 1 y Gráfica 2), la aplicación efectiva y diferenciada de estas medidas de prevención, protección, reparación integral y ayuda humanitaria es crucial. Una política de paz urbana para la capital debe asegurar que las víctimas de todos los hechos tengan acceso equitativo y oportuno a

estos componentes, adaptando las estrategias nacionales a las complejidades del contexto urbano y a las necesidades específicas de cada grupo de víctimas, para así avanzar hacia una seguridad multidimensional y la reparación del tejido social.

Adicionalmente, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es la encargada de emitir boletines sobre la “Superación de la Situación de Vulnerabilidad (SSV)” de las personas afectadas por el conflicto armado. Del último boletín, publicado en julio de 2024, se extraen datos clave sobre el estado actual de las víctimas, con especial atención en la medición del cumplimiento de ocho derechos fundamentales. Este boletín destaca que, bajo los nuevos criterios de medición establecidos en la Resolución 0349 de 2024, el 88% de las víctimas de desplazamiento forzado continúan en situación de vulnerabilidad. Esto refleja un incremento del 30% en comparación con mediciones anteriores, debido a un enfoque más riguroso que busca garantizar una estabilización socioeconómica duradera más allá de la simple superación temporal de la vulnerabilidad (Unidad para las Víctimas, 2024).

El boletín también subraya los principales desafíos para la implementación de políticas públicas eficaces, señalando que "los resultados bajo los nuevos criterios muestran que el 88% de las víctimas de desplazamiento forzado se encuentra en situación de vulnerabilidad" (Unidad para las Víctimas, 2024, p. 16). Este dato revela la necesidad urgente de fortalecer la oferta institucional y coordinar acciones entre diferentes niveles de gobierno para abordar las carencias y asegurar que las víctimas puedan superar verdaderamente su situación de vulnerabilidad, ajustándose a sus realidades y contextos específicos.

En marco de la normatividad que hace parte de la Política de Víctimas se incluye lo siguiente:

Normatividad



- **Circular 0014 de 2024**
Lineamientos para la inclusión de la política de víctimas en los planes territoriales 2024-2027.
- **Ley 2078 de 2021**
Por medio de la cual se modifica la Ley 1448 de 2011 y los Decretos Ley Étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia
- **Decreto 2460 de 2015**
Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, se adopta la Estrategia de Corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y se modifica el parágrafo 2 del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación"
- **Decreto 4800 de 2011**
Por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1448 de 2011**
Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto Ley 4633 de 2011**
Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.
- **Decreto Ley 4634 de 2011** Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o Gitano
- **Decreto Ley 4635 de 2011**
Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras
- **Ley 1190 de 2008**
Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones
- **Ley 387 de 1997**
Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia

Figura 1: Normatividad que hace parte de la Política de Víctimas.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, 2019.

La Figura 1 presenta el conjunto de normativas que constituyen la Política de Víctimas en Colombia. Como se observa, la Ley 1448 de 2011 es la norma central, complementada por decretos reglamentarios y decretos ley que aseguran un enfoque diferencial para comunidades étnicas. Este marco legal es la base sobre la cual se estructuran los mecanismos de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado en el país, incluyendo aquellas que residen en Bogotá. La complejidad

de este entramado normativo también sugiere los desafíos inherentes a su articulación e implementación efectiva en un contexto urbano diverso como el de la capital.

Como una de las últimas herramientas complementarias a la política de víctimas se incluyó el Mecanismo Único de Seguimiento a las Víctimas del Conflicto con la finalidad de cuantificar, visualizar y realizar un seguimiento oportuno de los avances de la Política Pública de víctimas y las acciones encaminadas a la superación del Estado de Cosas Inconstitucional declarado frente a la situación de desplazamiento forzado por el conflicto armado interno, de tal forma que se facilite la toma de decisiones en torno a la implementación de esta. Con base en el ABC del MUSVI se explicará a profundidad cuál es su misionalidad:

Aspecto	Descripción
¿Qué es el MUSVI?	El MUSVI es una herramienta de gobierno diseñada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para facilitar el seguimiento y la identificación de alertas tempranas en la implementación de la Política Pública de víctimas.
Objetivo del MUSVI	Facilitar el seguimiento y la toma de decisiones del Gobierno Nacional en relación con la Política Pública de víctimas, visualizando los avances en los indicadores más estratégicos de la política.
Información en el MUSVI	El MUSVI permite visualizar avances estratégicos en los componentes de la política a través de tableros de control alimentados por indicadores del CONPES de la Política Pública de víctimas, Plan Nacional de Desarrollo, y otros.
Alcance del MUSVI	Es una herramienta interna que optimiza el seguimiento de la Política Pública de víctimas, impactando directamente a tomadores de decisiones y técnicos del DNP, e indirectamente a las víctimas del conflicto armado a través de la mejora de la política.
Estructura del MUSVI	El MUSVI está compuesto por indicadores relacionados con el seguimiento integral de la política, organizados en tableros de control para víctimas, desplazados, e indicadores del CONPES 4031.
Resultados esperados	Se espera consolidar reportes de información más robustos que permitan una toma de decisiones más informada y efectiva sobre la implementación de la Política Pública de víctimas.

Tabla 10: ABC del Mecanismo Único de Seguimiento a las Víctimas del Conflicto.**Fuente:** Departamento Nacional de Planeación, 2021.

La Política de Víctimas, la Tabla 10 describe el Mecanismo Único de Seguimiento a las Víctimas del Conflicto (MUSVI), una herramienta del Departamento Nacional de Planeación (DNP) orientada a monitorear la implementación de dicha política. El objetivo del MUSVI de "facilitar el seguimiento y la toma de decisiones del Gobierno Nacional. Visualizando los avances en los indicadores más estratégicos es fundamental para la gobernanza de la política de víctimas. No obstante, para que este mecanismo contribuya efectivamente a la paz en Bogotá, donde reside una gran cantidad de víctimas, es crucial que sus indicadores reflejen adecuadamente las particularidades del contexto urbano y que sus hallazgos se traduzcan en acciones correctivas y adaptativas a nivel distrital. La política de paz urbana propuesta debería buscar articularse con los reportes y alertas del MUSVI, utilizándolos como insumo para el diseño y ajuste de estrategias locales que mejoren la seguridad multidimensional de las víctimas y fomenten una participación ciudadana informada en el seguimiento de los compromisos estatales.

Política Pública Distrital de Seguridad

La Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038, adoptada mediante el Decreto Distrital 537 de 2023, constituye un marco de acción integral que busca atender los factores que inciden en los comportamientos delictivos y sociales en Bogotá. Esta política, alineada con los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y otros instrumentos normativos, tiene como propósito garantizar la seguridad, el acceso a la justicia y la promoción de la convivencia pacífica, abordando de manera prioritaria la construcción de paz y la reconciliación en la ciudad. Su implementación se estructura en torno a cinco ejes estratégicos que incluyen la promoción de la convivencia, el control del delito, el acceso a la justicia, la construcción de paz y la atención de emergencias, con un enfoque diferencial y de género que busca reducir la estigmatización y fortalecer la participación ciudadana en estos procesos (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023).

Si bien su denominación incluye “Construcción de Paz y Reconciliación”, un análisis desde nuestro marco teórico revela un énfasis predominante en la seguridad convencional y la mitigación de riesgos, más que en la promoción activa de una paz urbana que aborde integralmente la violencia estructural. Aunque incorpora elementos de prevención, su concepción de seguridad multidimensional podría ser limitada si no se articula profundamente con políticas sociales transformadoras. Respecto a las gobernanzas paralelas, la política tiende a enfocarse en su control y desarticulación desde una perspectiva de orden público, sin necesariamente profundizar en estrategias para transformar las condiciones socioeconómicas que facilitan su arraigo. Finalmente, aunque se mencionan mecanismos de participación, es crucial evaluar si estos promueven una participación ciudadana con capacidad real de incidencia en el diseño y seguimiento de las estrategias de seguridad y convivencia a nivel territorial.

Para profundizar en esta reciente Política Pública, mediante un derecho de petición “Comunicación Oficial N° 2-2024-23317” se solicitó información detallada sobre la implementación de la Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038 en Bogotá, específicamente en lo que respecta a los esfuerzos en materia de construcción de paz y reconciliación. En respuesta, la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (OCDPVR), detalló diversas acciones y programas implementados en la ciudad.

Primero, se explicó que la OCDPVR tiene la responsabilidad de gestionar la articulación institucional entre entidades distritales y nacionales para la implementación de procesos de reincorporación, reintegración, desmovilización y desvinculación de personas residentes en Bogotá, conforme al Acuerdo Distrital 927 de 2024 y el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura". Este plan incluye acciones estratégicas para la estabilización socioeconómica de personas en proceso de reincorporación y reintegración, así como de comparecientes de la Fuerza Pública. Además, se mencionó la existencia de la Mesa Intersectorial para la Implementación de los Acuerdos de Paz en Bogotá, reglamentada por el Decreto Distrital 489 de 2021, la cual articula acciones intersectoriales para

la atención de excombatientes, a través de la Mesa Distrital de Reincorporación y la Mesa Temática de Apoyo a los Procesos de Reintegración.

Entre las iniciativas específicas, se destacó el Programa Talento Capital, desarrollado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, que se centra en la generación de empleo y formación para el trabajo de personas en proceso de reintegración y reincorporación. Este programa incluye una Ruta Integral para la Inclusión Laboral, que contempla formación certificada en competencias laborales y socioemocionales, además de apoyo en procesos de reclutamiento y acompañamiento especializado para asegurar la permanencia en el empleo. Asimismo, el documento resalta la importancia de las iniciativas culturales y artísticas como el Programa Nidos - Arte en Primera Infancia, dirigido por IDARTES, que ofrece experiencias artísticas a niños y niñas de familias en proceso de reincorporación, y la Beca Bogotá Diversa, que fomenta prácticas artísticas en sectores sociales, incluyendo a personas reincorporadas y reintegradas.

En cuanto al acceso a vivienda, la respuesta subraya que el Decreto Distrital 145 de 2021 establece lineamientos para la promoción y acceso a soluciones habitacionales, otorgando subsidios a hogares de personas reincorporadas, y se menciona que el Programa Mi Ahorro, Mi Hogar asignó en 2022 aportes a 55 hogares de mujeres en proceso de reincorporación para cubrir el canon de arrendamiento, permitiendo un ahorro para la adquisición de vivienda. Además, en el ámbito educativo, los programas Jóvenes a la U y Todos a la U, promovidos por la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA), han facilitado el acceso a la educación superior y programas de formación en habilidades del siglo XXI para personas en proceso de reincorporación y sus familias. También se implementó una Estrategia Educativa Flexible, desarrollada por la Secretaría de Educación del Distrito, para atender a jóvenes y adultos en proceso de reincorporación, asegurando su continuidad en estudios básicos y medios.

En el área de la salud, se detalló que la Secretaría Distrital de Salud ha implementado jornadas de salud para personas en proceso de reincorporación, ofreciendo valoraciones médicas integrales y pruebas rápidas de VIH y sífilis, además de desarrollar una Estrategia Psicosocial Diferencial para mitigar las afectaciones del conflicto armado. También se describieron los Proyectos de Memoria Territorial del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR), que incluyen la creación de podcasts y exposiciones itinerantes como "Las Montañas Dignas" y "Resisto Luego Existo", enfocadas en visibilizar las luchas de comunidades y la memoria de víctimas del conflicto.

En términos de reconciliación comunitaria, la Ruta de la Reconciliación, desarrollada por la Secretaría Distrital de Gobierno, busca atender a militantes del partido político surgido del Acuerdo de Paz y a personas en procesos de reintegración y reincorporación que puedan estar en riesgo. Se han realizado jornadas de sensibilización sobre la no estigmatización de personas en proceso de reincorporación, y la OCDPVR ha llevado a cabo jornadas de fortalecimiento de capacidades para unidades productivas de firmantes de paz, en alianza con la Cámara de Comercio de Bogotá, apoyando iniciativas productivas y comunitarias a través de convocatorias y cooperaciones internacionales. Finalmente, se mencionan las "Actividades de No Estigmatización", donde se han realizado talleres de sensibilización dirigidos a más de 300 funcionarios y contratistas en 2023, enfocados en reducir la estigmatización de personas en proceso de reincorporación, y se han desarrollado rutas de memoria y resistencia, promoviendo narrativas que desafían la estigmatización y promueven la inclusión y el respeto.

Hacia una Política Pública de Paz Urbana para Bogotá

Bogotá enfrenta desafíos estructurales, si bien se reconoce que al día de hoy existe una Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y Construcción de Paz y Reconciliación 2023-2038, aunque esta contemple elementos de paz, no todo puede incluirse ahí como lo explica Torres (2022).

“En un sentido general, la Política Pública se entiende como un conjunto de objetivos colectivos, respuestas y acciones institucionales, que buscan resolver de fondo una problemática pública determinada” (p. 5).

En esta Política Pública de Seguridad se aborda más de una problemática, muy bien fundamentada en su documento diagnóstico es la seguridad, sin explorar con suficiente profundidad la concepción de la construcción de paz, para puntualizar en la estructura del documento diagnóstico, no se tiene ninguna sección específica que tenga relación directa con la construcción de paz en la ciudad y la reconciliación.

La revisión de los marcos normativos y de Política Pública existentes desde la implementación del Acuerdo de Paz Nacional hasta la actual Política Distrital de Seguridad evidencia, a la luz de nuestro marco teórico, la necesidad imperante de una Política Pública específicamente diseñada para la construcción de paz urbana en Bogotá. Las políticas actuales, si bien contienen elementos valiosos, tienden a abordar la seguridad de manera fragmentada o con un énfasis en la contención del delito que resulta insuficiente para transformar las profundas raíces de la conflictividad urbana. Persisten brechas significativas en el abordaje sistemático de la violencia estructural que caracteriza a la ciudad; en la operacionalización de una seguridad multidimensional que integre genuinamente la prevención social con el desarrollo y la justicia; en la formulación de estrategias innovadoras y sostenibles para transformar las gobernanzas paralelas más allá de la simple confrontación; y en la consolidación de mecanismos de participación ciudadana que otorguen poder real a las comunidades en la definición de su seguridad y convivencia. Una Política Pública de Paz Urbana para Bogotá, como la que se propone, busca llenar estos vacíos, ofreciendo un marco integral y coherente que articule estos componentes esenciales. La revisión de los marcos normativos y de Política Pública existentes desde la implementación del Acuerdo de Paz Nacional hasta la actual Política Distrital de Seguridad evidencia, a la luz de nuestro marco teórico, la necesidad imperante de una Política Pública específicamente diseñada para la construcción de paz urbana en Bogotá. Las políticas actuales, si bien contienen elementos valiosos, tienden a abordar la seguridad de

manera fragmentada o con un énfasis en la contención del delito que resulta insuficiente para transformar las profundas raíces de la conflictividad urbana. Persisten brechas significativas en el abordaje sistemático de la violencia estructural que caracteriza a la ciudad; en la operacionalización de una seguridad multidimensional que integre genuinamente la prevención social con el desarrollo y la justicia; en la formulación de estrategias innovadoras y sostenibles para transformar las gobernanzas paralelas más allá de la simple confrontación; y en la consolidación de mecanismos de participación ciudadana que otorguen poder real a las comunidades en la definición de su seguridad y convivencia. Una política de paz urbana para Bogotá, como la que se propone, busca llenar estos vacíos, ofreciendo un marco integral y coherente que articule estos componentes esenciales.

Una vez expuesto lo anterior, toda la construcción de la exposición de motivos del proyecto de acuerdo hasta este punto resalta la necesidad de una Política Pública especializada, fundamentada y específica en materia de construcción de paz para la ciudad, pues como dato adicional Bogotá no ha contado con alguna Política Pública específica en materia de paz.

La exposición de motivos identifica cómo la violencia estructural, conceptualizada por Johan Galtung, se manifiesta en Bogotá a través de desigualdades en el acceso a recursos, educación y empleo. Estas desigualdades están asociadas a procesos de segregación socioespacial, los cuales limitan el acceso a oportunidades para ciertos grupos poblacionales. Según Calderón y Aguiar (2019), la segregación socioespacial es impulsada por políticas urbanas que priorizan ciertas áreas, exacerbando la exclusión en las periferias urbanas. Esto requiere intervenciones específicas que vayan más allá de las capacidades de una política de seguridad.

Se demuestra que Bogotá es la segunda ciudad con mayor número de víctimas del conflicto armado, con un alto porcentaje de desplazados forzados. Estas víctimas no sólo enfrentan problemas de seguridad, sino también de integración social y acceso a servicios básicos, como lo refleja el alto índice de vulnerabilidad de la población desplazada, con alrededor de 450.000 personas que viven en la ciudad en

dicha condición. La política de seguridad no aborda de manera integral estos desafíos, lo que justifica la necesidad de una política que incluya mecanismos de reparación, reconciliación y fortalecimiento del tejido social.

El análisis comparado con procesos de paz en Irlanda del Norte y África destaca la importancia de la reconciliación y la inclusión social en la construcción de paz. White (2017) señala que la falta de reconciliación en Irlanda del Norte ha dificultado la implementación de los acuerdos, debido a la desconfianza entre comunidades. De igual manera, en África, la ausencia de justicia socioeconómica ha llevado a la recaída en la violencia (Africa, 2020). Estas experiencias subrayan la necesidad de una Política Pública en Bogotá que no solo enfoque la seguridad, sino también la reconciliación y la inclusión.

Aunque la política de seguridad del Distrito incluye componentes de paz, esta se centra en la mitigación de riesgos y el control del orden público. En la construcción de esta exposición de motivos se explica cómo la violencia en Bogotá no solo se relaciona con la criminalidad, sino también con dinámicas estructurales que perpetúan la exclusión y la marginalización. El análisis de casos como la gobernanza paralela ejercida por grupos criminales en ciertas localidades de Bogotá demuestra que estas problemáticas requieren de un enfoque más amplio y específico que el ofrecido por la política de seguridad. Esto aunado al concepto de paz urbana en Bogotá, tal como se presenta en la exposición de motivos, integra la reconciliación, la memoria histórica y la acción comunitaria. Esto refleja la necesidad de una Política Pública que articule de manera coherente todos estos elementos para transformar las dinámicas de violencia en la ciudad. Pero sobre todo, que entienda este concepto como lo es la paz urbana, ya que las intervenciones propuestas deben estar alineadas con un enfoque que promueva la cohesión social y la justicia.

La adopción de una Política Pública de paz urbana en Bogotá es esencial para abordar las violencias estructurales, la exclusión social y los desafíos específicos de las víctimas del conflicto armado. Esta política debe complementar la política de seguridad existente, aportando un enfoque

especializado que permita la implementación de acciones integrales para la construcción de una paz duradera en la ciudad, basadas en la reconciliación, la reparación y la inclusión social.

Capítulo 4. Lineamientos Base de una Futura Política Pública de Paz Urbana en Bogotá

La construcción de paz en contextos urbanos ha sido un desafío constante para las ciudades que enfrentan problemáticas de violencia estructural, desigualdad social y exclusión como se demostró en los apartados anteriores. En Bogotá, la necesidad de una Política Pública que articule estrategias de paz con un enfoque diferencial y urbano llevó a la formulación de un marco de acción integral. Como resultado de este proceso de investigación y análisis, se logró la consolidación de unos lineamientos para una futura formulación e implementación de la Política Pública de Paz, Reconciliación y No Estigmatización en Bogotá, la cual fue presentada como Proyecto de Acuerdo (PA 017-2025) ante el Concejo de Bogotá, con apoyo de la Unidad de Apoyo Normativo (UAN) del Concejal Julián David Rodríguez Sastoque y se encuentra en este momento en trámite para su debate y eventual adopción en la ciudad. Este logro representa un hito en la articulación de esfuerzos académicos y políticos para la transformación de la ciudad y la consolidación de un modelo de gobernanza basado en la paz urbana.

La formulación de esta futura Política Pública responde a la necesidad de integrar en un solo marco normativo estrategias de reconciliación, reducción de conflictividades urbanas y fortalecimiento de la convivencia ciudadana. A través del trabajo realizado en esta investigación, se evidenció la importancia de abordar la paz urbana no solo desde una perspectiva de seguridad, sino también como un proceso que requiere intervenciones en educación, participación ciudadana, justicia restaurativa y equidad social. Como resultado de este proceso, los lineamientos que sustentan la Política Pública se construyeron bajo un enfoque de derechos humanos, con principios de justicia social, participación ciudadana y reconocimiento de las víctimas del conflicto armado y la violencia urbana.

El PA 017-2025 (Ver Anexos) establece la creación de una Política Pública que si bien su componente no es únicamente paz urbana, a través de esta monografía se demostró que la paz urbana

debe ser la base con la cual se sustente el objetivo de garantizar una paz integral en la ciudad para ello a partir de la promoción de una cultura de paz, la implementación de acciones de justicia transicional, el cierre de brechas estructurales, el fortalecimiento de la comunicación para la no estigmatización y la transformación de conflictos urbanos mediante estrategias afirmativas. La visión de esta política es que Bogotá se convierta en un referente nacional e internacional en la construcción de paz y reconciliación, promoviendo la convivencia pacífica, la justicia social y el pleno ejercicio de los derechos humanos. En este sentido, se busca que la capital colombiana sea un territorio de oportunidades, donde los conflictos urbanos sean abordados con estrategias integrales que articulen la acción del Estado, la comunidad y los sectores productivos.

Desde una perspectiva operativa, en el proyecto de acuerdo se plantearon una serie de objetivos estratégicos, entre los que destacan la promoción de una cultura de paz a través de la educación y la formación en competencias ciudadanas, el acceso a la justicia y la resolución de conflictos, el cierre de brechas de inequidad mediante planes de desarrollo con enfoque territorial, y el fortalecimiento de la participación ciudadana como pilar fundamental en la consolidación de la paz. Estos objetivos se materializan en un conjunto de componentes generales, que incluyen la implementación de programas educativos para la paz en instituciones distritales, el desarrollo de proyectos de memoria histórica, la protección de derechos de víctimas y comunidades vulnerables, la consolidación de mecanismos de acceso a la justicia y la generación de estrategias de comunicación que fortalezcan la cultura de paz en Bogotá.

Asimismo, la futura Política Pública se estructura a partir de enfoques fundamentales que garantizan una implementación inclusiva y efectiva. Entre estos se encuentran el enfoque de derechos humanos, que orienta la política hacia la protección y promoción de los derechos fundamentales; el enfoque poblacional-diferencial, que reconoce las particularidades de grupos vulnerables como víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas y población LGBTIQ+; el enfoque de participación ciudadana, que busca la inclusión de todos los sectores de la sociedad en el diseño y ejecución de la política; y el

enfoque de justicia restaurativa, que promueve la reparación del daño y la reconciliación mediante mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Para garantizar su implementación efectiva, se establecieron líneas de acción prioritarias. En primer lugar, se plantea la paz urbana, entendida como el fortalecimiento de competencias de no violencia, la reconstrucción del tejido social y la promoción de pactos de convivencia en zonas vulnerables. En segundo lugar, la paz territorial, que articula acciones de desarrollo en los bordes urbanos y rurales de la ciudad, con un énfasis en la reducción de desigualdades estructurales. En tercer lugar, la paz integral, que abarca la mitigación de violencias generadas por actores armados y estructuras criminales, así como la consolidación de estrategias transicionales para la verdad, justicia y reparación. Finalmente, se establecen acciones en educación para la paz, prevención de conflictividades sociales, comunicación para la reconciliación y seguimiento ciudadano, con la creación de mecanismos de control social que permitan evaluar el impacto de la Política Pública y garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

La consolidación de estos lineamientos en el PA 017-2025 representa un avance significativo en la construcción de un modelo de paz urbana en Bogotá, pues por primera vez en la ciudad y el país se articulará una política integral que vincula seguridad, justicia, educación y participación ciudadana en un solo marco de acción. Este logro no solo es un resultado del trabajo investigativo desarrollado en esta monografía, sino también de la incidencia en el ámbito normativo, logrando que los hallazgos y propuestas aquí formuladas sean incorporadas en el debate público de la máxima entidad político administrativa de la ciudad y en la planificación distrital a futuro.

A partir de la implementación de esta futura Política Pública, se espera que Bogotá avance hacia la reducción de conflictividades sociales y el fortalecimiento de la convivencia pacífica. La consolidación de espacios de diálogo, la promoción de programas educativos para la paz, la implementación de estrategias de justicia restaurativa y la articulación de esfuerzos entre el sector público y la sociedad civil permitirán que la ciudad se convierta en un modelo de referencia en construcción de paz urbana. De esta

manera, el presente trabajo no solo ha aportado una base teórica y metodológica para el diseño de políticas de paz en contextos urbanos, sino que ha contribuido directamente en la transformación de Bogotá hacia una ciudad más justa, equitativa y pacífica.

¿En dónde está y para dónde va esta propuesta?

Este capítulo presenta los lineamientos base que configuran la propuesta de una futura Política Pública de Paz Urbana para Bogotá, materializada en el Proyecto de Acuerdo 017-2025. Estos lineamientos no surgen de manera aislada, sino que son la destilación y operacionalización directa del marco teórico integrado desarrollado previamente, el cual postula que la consecución de una paz urbana sostenible en Bogotá exige un abordaje que enfrente la violencia estructural, implemente una seguridad multidimensional, transforme las gobernanzas paralelas y tenga como eje catalizador una participación ciudadana incidente. A continuación, se detallarán estos lineamientos, mostrando cómo cada uno busca traducir estos conceptos teóricos en acciones concretas y estratégicas para la ciudad.

Si bien los lineamientos propuestos son fundamentales para estructurar una estrategia integral de paz, es clave profundizar en los mecanismos que garanticen su viabilidad. En el ámbito político, la articulación con el Concejo de Bogotá y la alineación con el Plan de Desarrollo Distrital son esenciales para asegurar su legitimidad y continuidad. Administrativamente, se deben establecer instancias de coordinación intersectorial que permitan la ejecución eficiente de las estrategias, integrando a la Alcaldía, las Secretarías de Gobierno, Seguridad y Planeación, así como a organizaciones comunitarias y el sector privado. A nivel presupuestario, la sostenibilidad de la política dependerá de la asignación de recursos en el presupuesto distrital, así como de la gestión de cooperación internacional y alianzas con organismos multilaterales que fortalezcan las capacidades financieras del programa.

Este es el trámite en el cual se encuentra el Proyecto de Acuerdo con los lineamientos para una futura Política Pública de paz en el Distrito:



Figura 2: Trámite Normativo de un proyecto de Acuerdo de esta naturaleza en el Concejo de Bogotá.

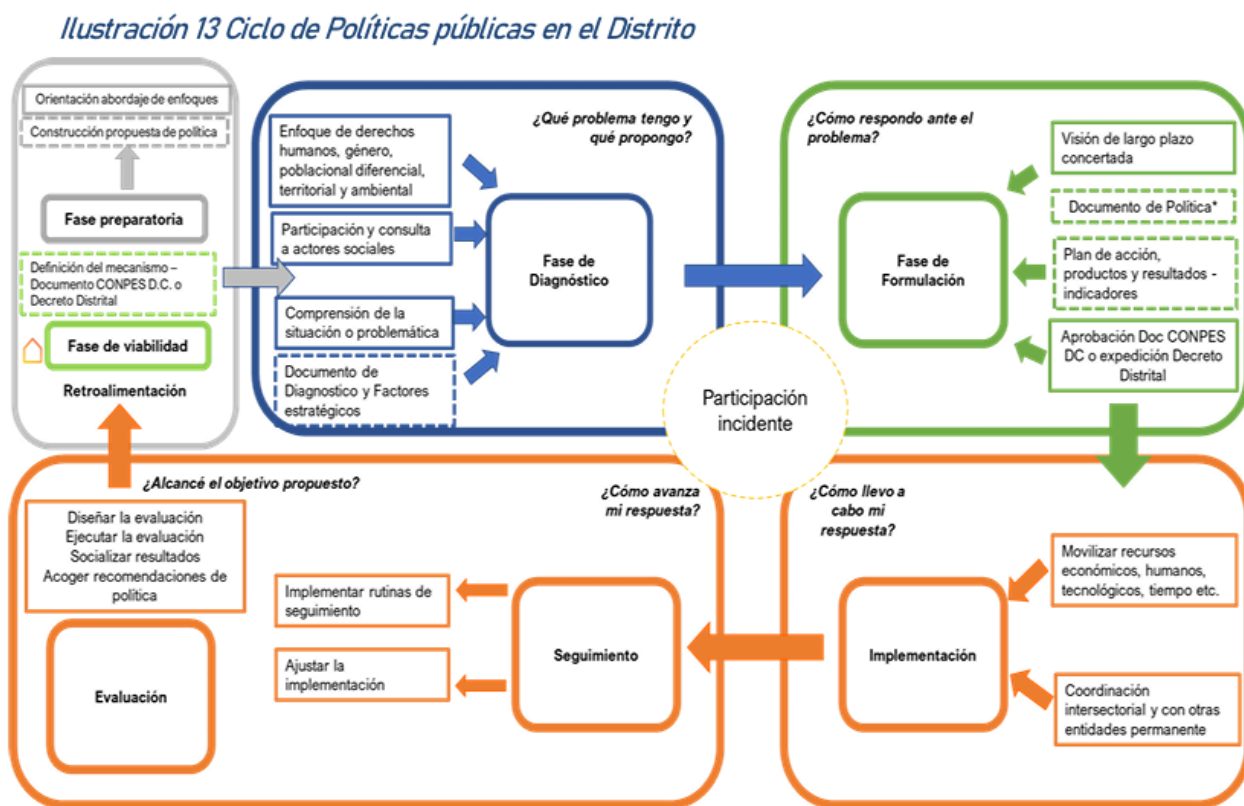
Fuente: Elaboración propia con información del Concejo de Bogotá, 2019.

El trámite normativo que debe seguir la Política Pública de Paz Urbana en Bogotá dentro del Concejo de Bogotá se desarrolla a través de varias etapas establecidas en el Reglamento Interno del Concejo (Acuerdo 741 de 2019). Este proceso inicia con la radicación del proyecto, que consiste en la presentación formal de la propuesta ante la Secretaría General del Concejo. Una vez radicado, el proyecto es asignado a la Comisión de Gobierno, dado que su naturaleza involucra asuntos de gobernanza y políticas públicas de la ciudad. Seguidamente, el presidente de la comisión designa un concejal ponente, quien será el encargado de estudiar la iniciativa y elaborar un informe o ponencia con recomendaciones para su aprobación, modificación o archivo.

Actualmente, el proyecto se encuentra en la fase del primer debate en la Comisión de Gobierno, la cual es fundamental en el proceso normativo, ya que aquí se discute el contenido del proyecto con base en la ponencia del concejal designado. En esta etapa, los miembros de la comisión pueden proponer modificaciones, adiciones o supresiones al texto inicial, con el objetivo de fortalecer su contenido antes de

someterlo a votación. Si el proyecto es aprobado en esta instancia, avanzará a la siguiente fase, que es la publicación en la Gaceta del Concejo y el establecimiento de los tiempos para su segundo debate en plenaria. Según el artículo 73 del Acuerdo 741 de 2019, este segundo debate deberá realizarse tres días después de la aprobación en comisión. Finalmente, si la plenaria del Concejo de Bogotá aprueba el proyecto, este será remitido al Alcalde Mayor de Bogotá para su sanción, convirtiéndolo en un Acuerdo Distrital que oficializa la Política Pública en la ciudad (Concejo de Bogotá, 2019).

Por ello una vez aprobados estos lineamientos en el Concejo de Bogotá debería seguir la siguiente ruta:



Fuente: elaboración propia, a partir de Baena (2015).

Figura 3: Ciclo de Políticas Públicas en el Distrito de Bogotá.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, 2024.

Una vez sea aprobado el proyecto de acuerdo y sea una norma ciudad. La Política Pública de Paz Urbana en Bogotá deberá seguir el Ciclo de Políticas Públicas en el Distrito, según el modelo basado en Baena (2015). Esta ruta garantiza un proceso estructurado desde la identificación del problema hasta la evaluación de su impacto, asegurando la sostenibilidad y viabilidad de la política. El ciclo inicia con la fase preparatoria y de viabilidad, en la cual se define el enfoque de la política, considerando principios como derechos humanos, equidad de género, enfoque poblacional diferencial, territorial y ambiental. Durante esta etapa, se realizan consultas con actores sociales clave para garantizar un diseño participativo y se determina el mecanismo normativo mediante el cual se formalizará la política, ya sea a través de un Documento CONPES Distrital o un Decreto Distrital.

La siguiente etapa es la fase de diagnóstico, donde se identifican las problemáticas específicas relacionadas con la paz urbana en Bogotá. En esta fase, se analizan datos sobre conflictividad urbana, violencia estructural y desigualdad, elaborando un diagnóstico detallado con factores estratégicos que permitan comprender las dinámicas del problema. La participación ciudadana es esencial en este proceso, ya que facilita la identificación de necesidades concretas y garantiza que la política responda a las realidades del territorio.

Posteriormente, en la fase de formulación, se diseña la estrategia para abordar la problemática identificada. Aquí se define una visión de largo plazo y se elabora un Documento de Política Pública que establece el plan de acción, los productos esperados, los indicadores de medición y los resultados proyectados. Este documento es sometido a aprobación mediante el CONPES Distrital o la expedición de un Decreto Distrital, otorgando respaldo legal y administrativo a la política. La formulación de la política debe garantizar la alineación con otras estrategias gubernamentales y sectoriales para asegurar su implementación efectiva.

La fase de implementación es el momento en el cual las estrategias diseñadas comienzan a ejecutarse. Para ello, es necesario movilizar recursos económicos, humanos y tecnológicos, así como establecer

mecanismos de articulación entre distintas entidades distritales. La coordinación intersectorial juega un papel crucial en esta etapa, permitiendo la ejecución efectiva de las acciones y asegurando que la política tenga un impacto tangible en la transformación de la ciudad.

Para garantizar el éxito de la política, se implementa un proceso de seguimiento, mediante el cual se monitorea el avance de las estrategias y se identifican posibles ajustes para mejorar su efectividad. El seguimiento debe realizarse con base en los indicadores definidos en la fase de formulación, permitiendo evaluar si los objetivos se están cumpliendo en los plazos establecidos. La flexibilidad para modificar o reforzar ciertas acciones es clave para la sostenibilidad de la política en el tiempo.

En la fase de evaluación, se diseña y ejecuta un proceso para analizar los impactos de la política. Esta evaluación incluye la socialización de los resultados con actores clave y la ciudadanía, permitiendo una rendición de cuentas transparente. Asimismo, se acogen recomendaciones derivadas del proceso evaluativo para mejorar la política y garantizar su continuidad en el futuro. La evaluación no solo mide el éxito de la política en términos cuantificables, sino que también permite identificar aprendizajes y oportunidades de mejora.

La Figura 3 ilustra el Ciclo de Políticas Públicas vigente en el Distrito de Bogotá, un marco que guía la formulación, implementación y evaluación de todas las iniciativas sectoriales. Es fundamental comprender este ciclo para contextualizar la propuesta de una política de paz urbana, ya que esta deberá transitar por estas fases para su consolidación y sostenibilidad. De particular relevancia es el énfasis que el ciclo distrital pone en la "Participación incidente" durante las fases de diagnóstico y formulación, un principio que se alinea directamente con el rol central que esta investigación otorga a la participación ciudadana en la construcción de la paz urbana.

Conclusión

La presente investigación ha acometido la compleja tarea de conceptualizar y proponer lineamientos para una Política Pública de Paz Urbana en Bogotá, partiendo de la premisa fundamental de que la paz en contextos urbanos densos y desiguales trasciende la mera ausencia de violencia directa. Mediante un diálogo crítico e interdisciplinario con los estudios de paz y conflicto, las teorías críticas de seguridad, los análisis de gobernanza y los estudios urbanos, se ha articulado un marco teórico integrado. Este marco sostiene que la paz urbana entendida como un proceso dinámico y multifactorial orientado a la construcción de justicia social, equidad sustantiva y cohesión social, en respuesta directa a las manifestaciones interconectadas de la violencia estructural y cultural que atraviesan Bogotá exige un cambio paradigmático en la comprensión y el abordaje de la conflictividad y la convivencia en la ciudad.

Este cambio paradigmático implica, en primer lugar, superar los enfoques tradicionales de seguridad, a menudo estado-céntricos y reactivos, para adoptar un modelo de seguridad multidimensional e intersectorial. Dicho modelo, centrado en las personas y sus derechos, debe abordar las causas raíz de la conflictividad, integrar la prevención social, situacional y comunitaria, y asegurar una gobernanza efectiva y coordinada entre todos los actores relevantes, reconociendo que la seguridad es una condición habilitante para la paz urbana pero no su sinónimo.

En segundo lugar, se ha evidenciado cómo este esfuerzo por construir paz urbana y una seguridad multidimensional se enfrenta al desafío persistente y adaptativo de las gobernanzas paralelas. Estas manifestaciones de la fragmentación del poder y de déficits históricos del Estado en la garantía universal de derechos y oportunidades, no sólo disputan la autoridad legítima, sino que activamente moldean la vida urbana, a menudo perpetuando la inseguridad, la exclusión y la violencia estructural.

Los hallazgos derivados del análisis conceptual, la revisión de experiencias comparadas (como las lecciones sobre diálogo y transformación de conflictos en Irlanda del Norte o la complejidad de la intervención estatal en contextos africanos) y el estudio de la dinámica bogotana reflejados en la

propuesta de articulado de Política Pública (ver Anexo 1), convergen en la necesidad de articular la intervención estatal en torno a ciertas dimensiones.

Ante este complejo panorama, la investigación postula y argumenta que la participación ciudadana entendida como un ejercicio de poder ciudadano efectivo, incidente y protegido, que trasciende la mera consulta no es un complemento adjetivo, sino el eje estratégico y catalizador. Es a través de esta participación que se puede co-producir seguridad pertinente y legítima, disputar la influencia de las gobernanzas paralelas mediante el fortalecimiento del tejido social y la confianza en las vías democráticas, y asegurar que las políticas de paz urbana respondan a las necesidades sentidas y transformen efectivamente las condiciones de violencia estructural.

El análisis comparativo (Capítulo 2) de Medellín, Cali, Ciudad del Cabo y Belfast ilustró la diversidad de estrategias implementadas para construir paz urbana en contextos de alta violencia y desigualdad. Las lecciones clave extraídas apuntan a la importancia de una gobernanza adaptativa y legítima capaz de gestionar gobernanzas paralelas, la necesidad de estrategias de intervención que articulen la seguridad multidimensional con el desarrollo social para abordar la violencia estructural, y el rol crucial, aunque a menudo problemático, de la participación ciudadana en la sostenibilidad de los procesos de paz.

La revisión de las políticas nacionales y distritales existentes (Capítulo 3), incluyendo la implementación del Acuerdo de Paz, la Política Nacional de Reconciliación, la Ley de Víctimas y la Política Distrital de Seguridad, demostró, a la luz del marco teórico, brechas significativas. Si bien existen avances, estas políticas a menudo carecen de la integralidad, la territorialización o los mecanismos de participación ciudadana incidentes necesarios para abordar de manera efectiva la violencia estructural urbana, las gobernanzas paralelas y para promover una paz urbana y una seguridad multidimensional en el sentido robusto aquí propuesto, justificando así la necesidad de una política especializada para Bogotá.

La política debe operacionalizar un enfoque que articule la prevención social y comunitaria con acciones de justicia restaurativa y transicional adaptadas al contexto urbano (abordando las "heridas estructurales" del conflicto). Debe asegurar una intersectorialidad real, rompiendo los mecanismos tradicionales institucionales para que las intervenciones en seguridad dialoguen con las de desarrollo social, educación (con énfasis en una cultura de paz), salud (incluyendo salud mental), hábitat y cultura. La innovación tecnológica debe usarse como herramienta para la transparencia, la gestión eficiente y el análisis informado, siempre subordinada a los derechos humanos y la participación ciudadana.

Reconociendo la violencia estructural como raíz fundamental de la conflictividad urbana, la futura Política Pública debe tener un enfoque explícito en la reducción de brechas de desigualdad socioeconómica y segregación socio-espacial. Esto implica una inversión social priorizada en los territorios y poblaciones más vulnerables, la garantía del acceso a derechos fundamentales (salud, educación, vivienda, empleo digno), y la implementación de mecanismos de reparación simbólica y material para las víctimas del conflicto armado y otras formas de violencia que habitan la ciudad. La seguridad y la paz no pueden florecer sobre cimientos de injusticia.

El análisis comparado, aunque reconociendo la singularidad del contexto bogotano (su escala, la complejidad de actores, el trasfondo del conflicto armado nacional), aporta lecciones cruciales sobre la importancia de la flexibilidad, la adaptabilidad, la construcción de confianza a largo plazo y la necesidad de voluntad política sostenida. Demuestra que la paz urbana no es un producto final, sino un proceso continuo y dinámico de transformación social e institucional que requiere la articulación de múltiples actores y un consenso social amplio.

Frente a este panorama, los lineamientos de Política Pública propuestos y el articulado del Proyecto de Acuerdo 017-2025 (Capítulo 4) buscan ofrecer un marco integral y coherente para la construcción de paz urbana en Bogotá. La política propuesta operacionaliza un enfoque de seguridad multidimensional que articula la prevención social, situacional y comunitaria con acciones de justicia

restaurativa y transicional adaptadas al contexto urbano, y con estrategias explícitas para abordar la violencia estructural mediante el cierre de brechas de inequidad y la promoción del desarrollo integral. Reconoce el desafío de las gobernanzas paralelas y propone fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para transformar los territorios. De manera fundamental, y más allá de mecanismos meramente consultivos, la política busca institucionalizar espacios vinculantes de participación ciudadana que permitan a las comunidades, especialmente a las más afectadas por la violencia y la exclusión, incidir efectivamente en el diagnóstico, diseño, implementación y seguimiento de las políticas de paz y seguridad. Esto es vital no solo para la pertinencia y legitimidad de las acciones, sino como estrategia directa para contrarrestar las gobernanzas paralelas, fortaleciendo el tejido social y la confianza en las vías democráticas.

Esta investigación no sólo diagnostica la complejidad de la violencia y la paz en Bogotá, sino que ofrece un marco conceptual específico y una hoja de ruta estratégica materializada en la propuesta normativa radicada ante el Concejo de Bogotá para construir una futura Política Pública de paz urbana con potencial transformador para la ciudad. Este modelo, anclado teóricamente en la interdependencia entre la superación de la violencia estructural, la adopción de una seguridad multidimensional, el abordaje inteligente de las gobernanzas paralelas y la centralidad de la participación ciudadana, busca sentar las bases para que Bogotá avance hacia un futuro donde la convivencia pacífica, la equidad, la justicia social y el respeto a los derechos humanos sean los pilares de un desarrollo urbano sostenible y una paz integral y duradera. No obstante, se reconoce que la implementación de esta visión enfrentará enormes desafíos políticos, económicos y culturales, requiriendo un compromiso social amplio y una vigilancia ciudadana constante para asegurar su realización efectiva.

En última instancia, esta investigación espera haber contribuido, desde una perspectiva académica rigurosa y propositiva, al debate sobre cómo construir una paz urbana más justa, equitativa y sostenible en Bogotá. Los lineamientos y el marco teórico aquí presentados buscan ofrecer herramientas analíticas y

programáticas para avanzar en esta compleja pero impostergable tarea, reconociendo que la paz en la ciudad es un derecho fundamental y una construcción colectiva y permanente.

Lista de Referencias

- Acnur. (2017). *África, el continente con más países en conflicto*. Recuperado de: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/africa-el-continente-con-mas-paises-en-conflicto>
- Acuto, M., & Marengo, L. (2020). Informal governance and urban fragmentation. *Urban Studies*, 57(10), 2151–2170.
Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0042098020920097>
- Acuto, M., & Marengo, L. (2020). Informal governance and urban fragmentation. *Urban Studies*, 57(10), 2151–2170.
Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0042098020920097>
- Africa, S. (2020). *Challenges of Peacebuilding in Africa – ACCORD*. Recuperado de: <https://www.accord.org.za/conflict-trends/challenges-of-peacebuilding-in-africa/>
- Aguilar, N. & Muñoz, G. (2015). La condición juvenil en Colombia: entre violencia estructural y acción colectiva. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13 (2), pp. 1021-1035. Recuperado de: <http://scielo.org.co/pdf/rlds/v13n2/v13n2a34.pdf>
- Alcaldía de Santiago de Cali. (2017). *Territorios de Inclusión y Oportunidades - TIO*. [Territorios de Inclusión y Oportunidades](#)
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (17 de julio de 2024). *Golpe a la extorsión: 9 capturados de banda Alias Satanás y 19 bienes ocupados*. Bogotá, Colombia. Recuperado de de: <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/seguridad/golpe-la-extorsion-en-bogota-9-capturados-de-banda-alias-satanas>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2023). *Decreto 537 de 2023*. Secretaría Jurídica Distrital. Recuperado de:

<https://sisjur.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=150839>

Álvarez, M. (2022). *Comprensiones de paz en habitantes de Bogotá: Razonamiento sociomoral frente a la violencia directa y estructural*. Bogotá, Colombia. Universidad Nacional de Colombia.

Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/81860>

Anguelovski, I., Shi, L., Chu, E., Gallagher, D., Goh, K., Lamb, Z., ... & Teicher, H. (2016). Equity Impacts of Urban Land Use Planning for Climate Adaptation: A Critical Review of Evidence from the Global South and North. *Journal of Planning Education and Research*, 36(3), 333–348.

<https://doi.org/10.1177/0739456X16645166>

Ardichvili, A., & Kuchinke, K. P. (2014). Participatory governance and transparency: Lessons from Cali. *Public Administration Review*, 74(2), 198–210.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1111/puar.12107>

Arnstein, S. R. (1969). A ladder of citizen participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216–224.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/01944366908977225>

ASALE, R., & RAE. (2023). *Diccionario de la lengua española RAE - ASALE*. “Diccionario de La Lengua Española” - Edición Del Tricentenario. Recuperado de: <https://dle.rae.es/urbano>

Aspinall, T. (2017). Citizenship and globalization: Constructing urban peace. *Urban Studies*, 54(5), 1120–1136.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0042098016658423>

Bai, Y., & Liu, Y. (2018). A framework for collaborative governance in urban settings. *Government Information Quarterly*, 35(4), 579–586.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.giq.2018.06.005>

BBC News. (10 de abril de 2023). *Qué fueron los Acuerdos de Viernes Santo que han dado 25 años de paz a Irlanda del Norte* - BBC News Mundo. Recuperado de:

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-65213634>

Berg, J., & Howell, S. (2014). *Vigilantism and the State in South Africa: A review*. Institute for Security Studies (ISS Paper 258).

<https://issafrica.org/research/papers/vigilantism-and-the-state-in-south-africa-a-review>

Berg, J. (2010). Towards effective Community Policing Forums in the Western Cape: Findings from the Community Policing Forum Census. *SA Crime Quarterly*, (34), 19-30.

<https://doi.org/10.17159/2413-3108/2010/v0i34a850>

Bohórquez, E. . (2022). *La emprendedora que cambia vidas con “Deporte + Educación = Transformación”*. El Espectador. Recuperado de:

<https://www.elespectador.com/economia/emprendimiento-y-liderazgo/fundacion-match-tenis-la-emprededora-que-cambia-vidas-con-deporte-educacion-transformacion/>

Brand, P., & Dávila, J. D. (2011). Mobility innovation at the urban margins: Medellín's Metrocables. *City*, 15(6), 647-661. <https://doi.org/10.1080/13604813.2011.609019>

Bulkeley, H., & Betsill, M. (2018). Urban environmental governance: Effective tools for inclusive decision-making. *Environmental Policy and Governance*, 28(5), 350–361.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1002/eet.1738>

Calderón, J., & Aguiar, S. (2019). *Segregación socioespacial en las ciudades latinoamericanas*. Editorial

Teseo.

Recuperado

de:

https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190816022215/Segregacion_socioespacial.pdf

Camacho Bonilla, A. (2020). “No vendemos la tierra”: Oposiciones y contestaciones de una zona rural frente al conflicto de expansión urbana de Bogotá. *Revista Ciudades, Estados y Política*, 7(2).

<https://doi.org/10.15446/cep.v7n2.86633>

Castells, M. (2000). *The rise of the network society*. Blackwell Publishers.

Recuperado

de:

<https://www.wiley.com/en-us/The+Rise+of+the+Network+Society-p-9781405162384>

Castells, M. (2009). *Communication power*. Oxford University Press.

Recuperado de: <https://global.oup.com/academic/product/communication-power-9780195397501>

Chen, L., & Li, X. (2019). Dialogue and reconciliation in urban governance: Integrating informal actors. *Journal of Public Policy*, 39(1), 95–113.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1017/S0143814X18000395>

Chen, Y., & Lin, J. (2020). Digital technologies and urban governance: Empowering citizen participation. *Telecommunications Policy*, 44(6), 101920.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.telpol.2020.101920>

Clark, P. (2010). *Gacaca Courts, Post-Genocide Justice and Reconciliation in Rwanda: Framing Gacaca:*

Six Transitional Justice Themes. Cambridge University

Press. (<https://www.cambridge.org/core/books/gacaca-courts-postgenocide-justice-and-reconciliati>

[on-in-rwanda/framing-gacaca-six-transitional-justice-themes/D41467E3131098C9AC63853DBC](https://www.cambridge.org/core/books/gacaca-courts-postgenocide-justice-and-reconciliati-on-in-rwanda/framing-gacaca-six-transitional-justice-themes/D41467E3131098C9AC63853DBC)

[64E326](https://www.cambridge.org/core/books/gacaca-courts-postgenocide-justice-and-reconciliati-on-in-rwanda/framing-gacaca-six-transitional-justice-themes/D41467E3131098C9AC63853DBC)

Colombia Travel. (2019). *Bogotá*. Recuperado de: <https://colombia.travel/es/bogota>

Concejo de Bogotá. (2019). *Reglamento Interno del Concejo de Bogotá: Acuerdo 741 de 2019*. Concejo de Bogotá, D.C. Recuperado de https://concejodebogota.gov.co/cbogota/site/artic/20190111/asocfile/20190111161320/edici_n_6_20_acuerdo_no_741_de_2019.pdf

Congreso de la República de Colombia. (10 de junio de 2011). Ley 1448 de 2011. "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

Congreso de la República de Colombia Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011*. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>

Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4^a ed.). Sage Publications.

Recuperado de: <https://us.sagepub.com/en-us/nam/research-design/book238980>

Dahl, R. A. (1989). *Democracy and its critics*. Yale University Press.

Recuperado de: <https://yalebooks.yale.edu/book/9780300058031/democracy-and-its-critics>

Defensoría del Pueblo. (2018). *Informe especial: Economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo*. Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones a los Derechos Humanos y DIH - SAT. Recuperado de: <https://www.defensoria.gov.co>

Defensoría del Pueblo. (2024). *Alerta Temprana No. 004-24 de 2024*. Bogotá, Colombia, p. 16. Recuperado de:

https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2723475/AT+-+004-24+PAT_Bogota_2202.pdf/58c0d14a-c359-6657-cc5c-2414e3df5f4d?t=1709059228423

Defensoría del Pueblo. (2024). *Alerta Temprana No. 004-24 de 2024*. Bogotá, Colombia. Recuperado de:

https://www.defensoria.gov.co/documents/20123/2723475/AT+-+004-24+PAT_Bogota_2202.pdf/58c0d14a-c359-6657-cc5c-2414e3df5f4d?t=1709059228423

Demurtas, A. (23 de noviembre de 2019). *Veinte años de la teoría de la securitización: puntos fuertes y débiles de su operacionalización*. Universidad Autónoma de Barcelona, España. Recuperado de:

<https://www.bing.com/ck/a?!&&p=b4f8b85ec9bff375JmltdHM9MTcyNDAYNTYwMCZpZ3VpZD0xMzRhODU3MC01YTI4LTU1NDAtMTFiMS05Njk5NWJhNDY0NDAmW5zaWQ9NTM2Mg&pntn=3&ver=2&hsh=3&fclid=134a8570-5a28-6540-11b1-96995ba46440&psq=concepto+securitizador&u=a1aHR0cHM6Ly9kaWFsbmV0LnVuaXJpb2phLmVzL2Rlc2NhcmdhL2FydGljdWxvLzgzOTY5MzEucGRm&ntb=1>

Departamento Nacional de Planeación. (2019). *Política de Víctimas*. Recuperado de:

<https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/politica-de-victimas.aspx>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *Política de Víctimas*. Bogotá, Colombia.

Recuperado de:
<https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/politica-de-victimas.aspx>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *Política de Víctimas*. Recuperado de:

<https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-gobierno-ddhh-paz/Paginas/politica-de-victimas.aspx>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *Se adopta la Política Pública de Reconciliación,*

Convivencia y no Estigmatización. Recuperado de:

<https://www.dnp.gov.co/publicaciones/Revista-Juridica/Paginas/Se-adopta-la-Pol%C3%ADtica-P%C3%ABblica-de-Reconciliaci%C3%B3n.-Convivencia-y-no-Estigmatizaci%C3%B3n.aspx#:~:text=La%20Pol%C3%ADtica%20P%C3%ABblica%20de%20Reconciliaci%C3%B3n%2C%20Convivencia%20y%20no%20ejercicio%20de%20los%20derechos%20y%20deberes%20consagrados%20constitucionalmente.>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). *SIIPO.* Bogotá, Colombia. Recuperado de:

<https://sinergia.dnp.gov.co/siipo#:~:text=En%20SIIPO%202.0%20monitoreamos%20el%20cumplimiento%20del%20Acuerdo.as%C3%AD%20como%20los%20recursos%20destinados%20para%20su%20financiaci%C3%B3n.>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2021). *Mecanismo Único de Seguimiento a la Política de*

Víctimas (MUSVI) ABC. Recuperado de:

<https://msv.dnp.gov.co/assets/doc/20211220-abc-musvi.pdf>

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *DNP. SIPO v2.0. Punto 1.* Recuperado de: [SIPO](#)

[v2.0 » Avance por punto \(dnp.gov.co\)](#)

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *DNP. SIPO v2.0. Punto 2.* Recuperado de: [SIPO](#)

[v2.0 » Avance por punto \(dnp.gov.co\)](#)

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *DNP. SIPO v2.0. Punto 3.* Recuperado de: [SIPO](#)

[v2.0 » Avance por punto \(dnp.gov.co\)](#)

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *DNP. SIPO v2.0. Punto 4.* Recuperado de: [SIPO](#)

[v2.0 » Avance por punto \(dnp.gov.co\)](#)

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *DNP. SIPO v2.0. Punto 5. Recuperado de: . [SIPO v2.0 » Avance por punto \(dnp.gov.co\)](#)*

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *DNP. SIPO v2.0. Punto 6. Recuperado de: [SIPO v2.0 » Avance por punto \(dnp.gov.co\)](#)*

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *MUSVI v4.0» Inicio. Recuperado de: <https://msv.dnp.gov.co/>*

Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2024). *SIPO v2.0. Recuperado de: <https://siipo.dnp.gov.co/inicio>*

Díaz, F. H., & Medellín Ledezma, F. E. (2021). El Capital Social, Ética y Desarrollo Sobre el Conocimiento Profesional Especializado. *Daena: International Journal of Good Conscience*, *A7(2)*, 1–14. [http://www.spentamexico.org/v16-n2/A7.16\(2\)1-14.pdf](http://www.spentamexico.org/v16-n2/A7.16(2)1-14.pdf)

Echeverri, A., & Orsini, F. M. (2010). Pure infrastructure as social infrastructure: Considering the Metrocable in Medellín, Colombia. *Places Journal*, *17(3)*. <https://placesjournal.org/article/pure-infrastructure-as-social-infrastructure/>

El Tiempo. (8 de noviembre de 2023). *Soacha, el enorme barrio de Bogotá que muchos bogotanos no conocen.* Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/bogota/soacha-el-enorme-barrio-de-bogota-que-muchos-bogotanos-no-conocen-819888>

Fainstein, S. S. (2010). *The just city*. Cornell University Press.

Recuperado de: <https://www.cornellpress.cornell.edu/book/9780801478788/the-just-city/>

Faull, A. (2019). *The SANDF is back on the Cape Flats: Why this won't bring lasting peace*. Institute for Security Studies (ISS Today).

<https://issafrica.org/iss-today/the-sandf-is-back-on-the-cape-flats-why-this-wont-bring-lasting-peace>

Florida, R. (2002). *The rise of the creative class*. Basic Books.

Recuperado de: <https://www.basicbooks.com/titles/richard-florida/the-rise-of-the-creative-class/9780465020482/>

Florida, R. (2012). *The rise of the creative class revisited*. Basic Books.

Recuperado de: <https://www.basicbooks.com/titles/richard-florida/the-rise-of-the-creative-class-revisited/9780465031648/>

Fonseca, L., & Jovchelovitch, S. (2023). The long hard road of reconciliation: Prefiguring cultures of peace through the transformation of representations of former combatants and identities of urban youth in Colombia. *European Journal of Social Psychology*. Recuperado de: <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/10.1002/ejsp.2967>

Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167–191.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/002234336900600303>

Galtung, J. (1969). *Violence, peace, and peace research*. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.

Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/422690>

García, J. D. & Calvo, M. A. . (2019). *¿Qué nos sucede cuando somos víctimas del crimen? Consecuencias psicológicas y percepción*. *Psicología Desde El Caribe*, 36(3), 400–418.

<https://www.redalyc.org/journal/213/21364751005/html/>

Giddens, A. (1991). *Modernity and self-identity: Self and society in the late modern age*. Stanford University Press.

Recuperado de: <https://www.sup.org/books/title/?id=2509>

Gómez, L., & Rodríguez, S. (2019). Civic culture and urban security: Building peaceful communities. *Urban Policy and Research*, 37(4), 497–514.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/08111146.2019.1675723>

Guglielmucci, A. y Santacruz, C. (2018). *Para la guerra nada: publicidad y acción ciudadana en Bogotá sobre el conflicto armado colombiano / For the war nothing: advertising and citizen action in Bogota over the Colombian armed conflict*. Academia.edu.

https://www.academia.edu/80868846/Para_la_guerra_nada_publicidad_y_acci%C3%B3n_ciudadana_en_Bogot%C3%A1_sobre_el_conflicto_armado_colombiano_For_the_war_nothing_advertising_and_citizen_action_in_Bogota_over_the_Colombian_armed_conflict

Habermas, J. (1984). *The theory of communicative action, Volume One: Reason and the rationalization of society*. Beacon Press.

Recuperado de: <https://www.beacon.org/The-Theory-of-Communicative-Action-P116.aspx>

Harper, B. (2012). Integrating security and social development in urban contexts.

Nota: Se ha reemplazado la referencia original por:

Lopez, R., & Steiner, B. (2012). Integrating security and social development: Challenges for urban governance. *Journal of Urban Affairs*, 34(2), 191–207.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9906.2011.00648.x>

Harvey, D. (2007). *A Brief History of Neoliberalism*. Oxford: Oxford University Press. Recuperado de: <https://archive.org/details/briefhistoryofne0000harv>

Healey, P. (2006). *Collaborative planning: Shaping places in fragmented societies*. UBC Press.

Recuperado de: <https://www.ubcpres.ca/collaborative-planning>

Roy, A. (2018). Urban informality: The governance of the informal economy. *Urban Studies*, 55(1), 128–143.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0042098017706828>

Ibrahim, H. (2015). Integración social y diálogo intercultural en ciudades europeas. *European Urban Studies*, 14(1), 80–95.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/09654313.2015.1025313>

Información suministrada en el informe presentado a cargo de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación en el marco de la conmemoración del 9 de abril día de las víctimas en el Concejo de Bogotá.

Inter-American Commission on Human Rights. (s. f.). *Report on Citizen Security and Human Rights*.

<https://www.oas.org/en/iachr/docs/pdf/citizenssec.pdf>

Jacobs, J. (1961). *The death and life of great American cities*. Random House.

Recuperado de:

<https://www.penguinrandomhouse.com/books/93493/the-death-and-life-of-great-american-cities-by-jane-jacobs/>

Scholten, P., & Tsioumani, E. (2017). Transferring urban policy innovations: A comparative study. *International Journal of Urban and Regional Research*, 41(5), 1000–1018.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1111/1468-2427.12330>

Kaldor, M. (2013). *New and old wars: Organized violence in a global era*. Stanford University Press.

Recuperado de: <https://www.sup.org/books/title/?id=2057>

Khayelitsha Commission of Inquiry. (2014). *Towards a Safer Khayelitsha: Report of the Commission of Inquiry into Allegations of Police Inefficiency and a Breakdown in Relations between SAPS and the Community of Khayelitsha*. Western Cape Government.
https://www.westerncape.gov.za/assets/departments/premier/khayelitsha_commission_of_inquiry_final_report_25_august_2014.pdf

Klevens, J. (2001). *Violencia física contra la mujer en Santa Fe de Bogotá: prevalencia y factores asociados*. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 9 (2). Recuperado de:
https://www.researchgate.net/publication/26378636_Violencia_fisica_contra_la_mujer_en_Santa_Fe_de_Bogota_prevalencia_y_factores_asociados

Lancaster, L. (2016). Winning the war or losing the battle? Policing approaches to gangs in the Western Cape. *South African Crime Quarterly*, (58), 47-59.
<https://doi.org/10.17159/2413-3108/2016/v0n58a1371>

Lefebvre, H. (1991). *The production of space*. Blackwell Publishers.

Recuperado de:
<https://www.wiley.com/en-us/The+Production+of+Space%3A+How+a+Theory+of+Urban+Spatial+Practice+Changes+Our+World-p-9781405155353>

García, C. (2015). Urban peacebuilding in Latin America: Challenges and prospects. *Latin American Perspectives*, 42(4), 89–108.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0094582X15584988>

Lemanski, C. (2004). A new apartheid? The spatial implications of fear of crime in Cape Town, South Africa. *Environment and Urbanization*, 16(2), 101-112.
<https://doi.org/10.1177/095624780401600201>

León, K. D. (2019). *Casa de paz, lúdica y reconstrucción de memoria – barrio Islandia, Localidad de Bosa - Bogotá (Tesis de pregrado)*. Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, Colombia.
Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12010/7338>.

Lopez, R., & Steiner, B. (2012). Integrating security and social development: Challenges for urban governance. *Journal of Urban Affairs*, 34(2), 191–207.
Recuperado de: <https://doi.org/10.1111/j.1467-9906.2011.00648.x>

Ortiz, L., & Morales, F. (2020). Urban governance and resilience: Integrating community resistance into formal frameworks. *Journal of Urban Studies*, 57(3), 425–443.
Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0042098020903053>

Martínez, A. L. (5 de mayo de 2018). *Segregación socioespacial bajo el nuevo modelo de ciudad en América Latina. Características, perspectivas e implicaciones*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v15n30/1794-3841-hall-15-30-99.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2016). Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. Recuperado de: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf

Norris, P. (2012). *Collaborative urban governance: Challenges and prospects*. Routledge.

Recuperado de: <https://www.routledge.com/Collaborative-Urban-Governance/Norris/p/book/9780415891638>

Ortegón, T. y Rocha, C. (2000). El conflicto como constructor de ciudad. *Revista de Trabajo Social* (2).
Recuperado de: <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/42922/32764-121298-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ortiz, L., & Morales, F. (2020). Urban governance and resilience: Integrating community resistance into formal frameworks. *Journal of Urban Studies*, 57(3), 425–443.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0042098020903053>

Tallon, D., & Iacobucci, D. (2017). Bridging urban security and social development: Policy innovations for resilient cities. *Urban Policy Journal*, 9(2), 112–129.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/10511482.2017.1287014>

Parra, L., Jeong, J. H., Foth, M. y Estrado, C. (2018). *Creativity and design to articulate difference in the conflicted city: collective intelligence in Bogota's grassroots organisations*. *AI and Society*, 33(1).

Recuperado de:

https://www.academia.edu/50851549/Creativity_and_design_to_articulate_difference_in_the_conflicted_city_collective_intelligence_in_Bogota_s_grassroots_organisations

Penci, A. (2021). *La violencia en África: aproximaciones y datos - RRYP Relaciónateypunto - internacionalización de empresas*. Recuperado de:

<https://relacionateypunto.com/la-violencia-en-africa-aproximaciones-y-datos/>

Perea, C. M. (2015). Violencia urbana y política criminal en Medellín. *Urvio: Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (17), 47-61. <https://doi.org/10.17141/urvio.17.2015.1776>

Pereira, D. (2023). *África: Historia, Inestabilidad y Geopolítica*. El Universal; El Universal. Recuperado de:

<https://www.eluniversal.com/el-universal/168961/africa-historia-inestabilidad-y-geopolitica#:~:text=La%20inestabilidad%20pol%C3%ADtica%20ha%20signado%20al%20continente%20african%20extrema%20afecta%20a%20uno%20de%20cada%20tres%20habitantes>.

Pérez, A. (2018). La marginación y la segregación espacial como catalizadores del poder informal.

Nota: Se ha reemplazado la referencia original por:

Sanchez, M. (2018). Spatial segregation and urban informality: Catalysts for social exclusion. *Journal of Urban Research*, 25(3), 301–320.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/07352166.2018.1471264>

Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone: The collapse and revival of American community*. Simon & Schuster.

Recuperado de:

<https://www.simonandschuster.com/books/Bowling-Alone/Robert-D-Putnam/9780743203043>

Quintero, C. (2014). *Dinámicas del conflicto armado interno colombiano: una visión desde la construcción de paz*. Bucaramanga, Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB).

Recuperado de:

https://repository.unab.edu.co/bitstream/handle/20.500.12749/2181/2014_Articulo_Christian_Quintero_Herrera.pdf?sequence=2

Ratele, K., Swart, S., & Botha, T. (2016). Community Psychology Perspectives on Xenophobia and Community Policing in Two Cape Town Townships. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 26(5), 417-431. <https://doi.org/10.1002/casp.2272>

Resnik, D. B. (2020). *Ethical dilemmas in research: A practical guide*. Springer.

Recuperado de: <https://www.springer.com/gp/book/9783030257734>

Rodríguez, P., & Romero, V. (2018). Enhancing transparency and citizen participation in urban governance. *Government Information Quarterly*, 35(2), 253–262.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.giq.2017.11.004>

Roy, A. (2018). Urban informality: The governance of the informal economy. *Urban Studies*, 55(1), 128–143.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1177/0042098017706828>

Sanchez, M. (2018). Spatial segregation and urban informality: Catalysts for social exclusion. *Journal of Urban Research*, 25(3), 301–320.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/07352166.2018.1471264>

Sassen, S. (2001). *The global city: New York, London, Tokyo*. Princeton University Press.

Recuperado de: <https://press.princeton.edu/books/ebook/9781400824469/the-global-city>

Scholten, P., & Tsioumani, E. (2017). Transferring urban policy innovations: A comparative study. *International Journal of Urban and Regional Research*, 41(5), 1000–1018.

(Nota: Ya incluida en la referencia 37; se omite la duplicación).

Scholten, P., & Tsioumani, E. (2017). Transferring urban policy innovations: A comparative study. *International Journal of Urban and Regional Research*, 41(5), 1000–1018.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1111/1468-2427.12330>

Secretaría de Seguridad y Justicia - Organismos - Datos Abiertos Cali. (n.d.).

<https://datos.cali.gov.co/organization/secretaria-de-seguridad-y-justicia>

Secretaría Distrital de Planeación. (2023). *Guía para la formulación de Política Pública en Bogotá D.C.*

[Versión 3]. Alcaldía Mayor de Bogotá.

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_pp_v3_21122023_0.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (2023). Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

(2023 - 2038). Bogotá, Colombia. Recuperado de:

https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/documento_diagnostico_seguridadpaz.pdf

Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.

Recuperado de:

<https://global.oup.com/academic/product/development-as-freedom-9780192893304>

Tallon, D., & Iacobucci, D. (2017). Bridging urban security and social development: Policy innovations for resilient cities. *Urban Policy Journal*, 9(2), 112–129.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/10511482.2017.1287014>

Torres, D. (2021). State challenges in integrating informal governance for urban peace. *Journal of Policy Analysis*, 15(1), 32–48.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1002/pol.22234>

Torres, D. (2021). State challenges in integrating informal governance for urban peace. *Journal of Policy Analysis*, 15(1), 32–48.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1002/pol.22234>

Torres, F., Rodríguez, N., Amado, J., Daniel, P., Robles, A., Tello, E., & Arango, J. (2022). *Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito Capital*. Recuperado de: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_formulacion_e_implementacion_politica_publica_dc_v3.pdf

Torres, I. A. (2011). *Conflicto armado, crimen organizado y disputas por la hegemonía en Soacha y el sur de Bogotá*. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10554/1571>.

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2022). *¿Qué es el RUV y qué beneficios tiene estar inscrito?* Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://portalhistorico.unidadvictimas.gov.co/es/valoracion-y-registro/que-es-el-ruv-y-que-beneficios-tiene-estar-inscrito/7395>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (29 de agosto de 2023). *Registro Único de Víctimas*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas-ruv/>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (2024). *Gobierno Nacional ajustó medición de la Superación de Situación de Vulnerabilidad*. Recuperado de: <https://www.unidadvictimas.gov.co/gobierno-del-cambio-ajusto-medicion-superacion-situacion-vulnerabilidad-conocer-mejor-poblacion-desplazada/>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (31 de julio de 2024). Registro Único de Víctimas. Datos Para La Paz. Recuperado de: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV). (31 de julio de 2024). Registro Único de Víctimas. Datos Para La Paz. Recuperado de: <https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/registro-unico-de-victimas/>

Unidad para las Víctimas. (2024). *Boletín de Datos para la Paz No. 16: Medición de la Superación de la Situación de Vulnerabilidad*. [BDPP_N16 Prueba.pdf \(unidadvictimas.gov.co\)](#)

Unidad para las Víctimas. (2024). *Reportes*. Unidadvictimas.gov.co. <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia#!%2Fhechos> }

United Nations Development Programme. (1994). *Human Development Report 1994: New dimensions of human security*. Oxford University Press. <https://hdr.undp.org/content/human-development-report-1994>

Vasconcellos, M. (2016). Urban social exclusion in Latin America. *Latin American Research Review*, 51(2), 103–120. Recuperado de: <https://doi.org/10.25222/larr.593>

Vélez, C., & Botero, M. (2020). *Evidencia científica sobre posconflicto en el contexto iberoamericano*. El Ágora USB, 20(1), 289-303. DOI: <https://doi.org/10.21500/16578031.4192>

Vergragt, P., & Roep, D. (2018). Co-designing for sustainable development: A framework for community-based innovation in the public sector. *Public Management Review*, 20(6), 838–859.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1080/14719037.2017.1309058>

Chen, Y., & Lin, J. (2020). Digital technologies and urban governance: Empowering citizen participation. *Telecommunications Policy*, 44(6), 101920.

Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.telpol.2020.101920>

White, T. J. (2017). *Learning from the Northern Ireland Peace Process: Sui Generis and Broader Lessons?* Xavier University. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/273380798_Lessons_from_the_Northern_Ireland_Peace_Process

White, T. J. (2017). *Learning from the Northern Ireland Peace Process: Sui Generis and Broader Lessons?* Xavier University. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/273380798_Lessons_from_the_Northern_Ireland_Peace_Process

White, T. J. (2017). *Learning from the Northern Ireland Peace Process: Sui Generis and Broader Lessons?* Xavier University. Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/273380798_Lessons_from_the_Northern_Ireland_Peace_Process


Wielandt, G. (2005). *Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el Caribe. Una mirada a la violencia juvenil en Centroamérica*. Políticas Sociales, 115. Santiago de Chile, Chile.

Recuperado de:

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/1d14da31-3a3e-4924-9f4d-e69af93fd220/content>

Anexo 1. Proyecto de Acuerdo 017 de 2025 Lineamientos Política Pública Distrital de Paz.

Los siguientes anexos son los correspondientes al proceso para construir los lineamientos de Política Pública y su posterior radicación en el Concejo de Bogotá con apoyo de la Unidad de Apoyo Normativo (UAN) del Honorable Concejal Julián David Rodríguez Sastoque, su radicación se realizó el 1 de enero de 2025.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-001
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 02
		FECHA: 14-Nov-2019

Bogotá D.C, 1 de enero de 2025.

Doctora:
LUZ ANGÉLICA VIZCAINO SOLANO.
 Secretaria General de Organismo de Control
 Concejo de Bogotá D.C.
 Ciudad.


CONCEJO DE BOGOTA 10-01-2025 12:05:50 Al Contestar Cite Este Nr.:2025IE315 O 1 Fol:1 Anex:0 ORIGEN: 355 OFICINA 355/RODRIGUEZ SASTOQUE JULIAN DAVID DESTINO: SECRETARIA GENERAL/VIZCAINO SOLANO LUZ ANGELICA ASUNTO: LINEAMIENTOS POLITICA PUBLICA PAZ OBS: PA 017 DE 2025
--

Asunto: Radicación Proyecto de Acuerdo.


Apreciado Doctora Luz Angélica:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65, 66 y 67 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el Acuerdo 837 de 2022, me permito radicar ante su despacho el Proyecto de Acuerdo ***“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y NO ESTIGMATIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”***.

Cordialmente,



JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.
 Concejal de Bogotá D.C.
 Partido Alianza Verde

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-001
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 02
		FECHA: 14-Nov-2019

Para estos propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo”.

En consecuencia, esta iniciativa **no tiene un impacto fiscal** por cuanto no implica la apropiación de recursos adicionales a los sectores y entidades responsables de su implementación ya que la iniciativa se encuentra en el marco de acciones, programas y proyectos contenidos en el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 en relación con Programa 13 “Bogotá un territorio de paz y reconciliación en donde todos puedan volver a empezar”, el Artículo 49. Atención, asistencia y reparación integral, el Artículo 48. Transformaciones Rurales Integrales y el Artículo 51. Estrategia transversal para territorialización del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Cordialmente,



JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASOQUE
Concejal de Bogotá D.C.
Partido Alianza Verde


9. ARTICULADO

PROYECTO DE ACUERDO No. _____ DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y NO ESTIGMATIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

EL CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

En ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el numeral 1 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-001
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 02
		FECHA: 14-Nov-2019

ACUERDA:


ARTÍCULO 1º. OBJETO. El presente Acuerdo tiene como objeto adoptar los lineamientos para la formulación e implementación de la Política Pública de Paz, Reconciliación y no estigmatización para la ciudad de Bogotá D.C., la cual busca garantizar la construcción de una paz integral, la reconciliación y la convivencia pacífica en el Distrito Capital. Estos lineamientos fundamentan la política pública en la promoción de una cultura de paz, la implementación de acciones de justicia transicionales, el cierre de brechas estructurales, el fortalecimiento de la comunicación para la no estigmatización y la transformación de conflictos urbanos con acciones afirmativas de construcción de paz urbana.

ARTÍCULO 2º. VISIÓN. La visión de la Política Pública de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos de Bogotá será que la ciudad sea referente en la construcción de paz y reconciliación a nivel nacional e internacional, donde la convivencia pacífica y la justicia social sean pilares fundamentales. La ciudad garantizará el pleno ejercicio de los derechos humanos, fomentará una cultura de paz y promoverá que sea una ciudad de las oportunidades para vivir, convivir y transformar los conflictos que la rodean en el marco de acciones en pro de la paz urbana y la paz integral.

ARTÍCULO 3º. MISIÓN. La misión de la Política Pública de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos de Bogotá D.C. será promover y consolidar una cultura de paz en la ciudad a través de la implementación de políticas, planes, proyectos, estrategias y acciones integrales que aborden las causas estructurales de la violencia, el conflicto armado interno, fomenten la participación ciudadana y garanticen los derechos de las víctimas del conflicto armado y de todas las comunidades vulnerables que co-existen en la ciudad, haciendo énfasis en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera con un enfoque en la construcción de Paz Urbana.

ARTÍCULO 3º. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS. Los objetivos estratégicos de la Política Pública de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos de Bogotá D.C. serán:

- a. Promover una cultura de paz y reconciliación mediante la educación y la formación en competencias ciudadanas para la paz y los no conflictos, estudiando y abordando las causas sociales que proliferan las conflictividades sociales de la ciudad.
- b. Implementar acciones institucionales para el acceso a la justicia, la resolución de conflictos y el restablecimiento de derechos.

 <p>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</p>	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-001
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 02
		FECHA: 14-Nov-2019

c. Desarrollar planes, programas, proyectos, estrategias y acciones que cierren las brechas de inequidad y promuevan el desarrollo de las comunidades más vulnerables que habitan la ciudad a través de las hojas de ruta de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET-BR) y las Transformaciones Rurales Integrales.

d. Fomentar la participación ciudadana activa, la participación incidente de las instancias de participación diseñadas para el logro y el mantenimiento de la paz, la reconciliación, la convivencia y la no estigmatización.

ARTÍCULO 4º. COMPONENTES GENERALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA. La Política Pública de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos de Bogotá tendrá los siguientes componentes generales:

a. Diseñar estrategias para mitigar los efectos que han tenido las causas estructurales del conflicto armado interno en la ciudad, partiendo de un proceso de identificación de esas causas estructurales.

b. Implementar programas de educación para la paz en las instituciones educativas oficiales del Distrito, incluyendo la cátedra de la paz y la formación en competencias socioemocionales para la construcción de paz. Lo anterior, respetando la autonomía de estas instituciones.


c. Desarrollar proyectos de memoria histórica que permitan a la ciudad reconocer y dignificar a las víctimas del conflicto armado.

d. Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia para víctimas de violencia y comunidades más vulnerables.

f. Promover la participación activa de las comunidades en la construcción de paz a través de espacios de diálogo y concertación en articulación con las instancias de participación diseñadas para la paz y la institucionalidad.

g. Continuar con la implementación de planes de desarrollo con enfoque territorial y crear hojas de ruta para las localidades que aún no han sido incluidas, buscando el cierre de las brechas de inequidad y promuevan el desarrollo integral de las comunidades donde se implemente la hoja de ruta.

h. Desarrollar campañas de comunicación y sensibilización sobre la importancia de la paz y la reconciliación, a través de la cultura y el turismo en la ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-001
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 02
		FECHA: 14-Nov-2019

i. Garantizar la implementación efectiva del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera creando nuevas alternativas de implementación en la ciudad reconociendo los límites que tiene el Distrito Capital en el marco de la implementación del acuerdo.

j. Fortalecer las capacidades institucionales para la protección de derechos y la prevención de violencias, así como la capacidad de reacción ante hechos de desplazamiento forzado de comunidades y víctimas del conflicto interno armado que llegan a la ciudad.

k. Construir un ecosistema de acciones específicas para la Paz Urbana, que permita las acciones encaminadas a construir paz en el marco de la urbanidad.

l. Incorporar acciones y estrategias encaminadas al cuidado y la atención de la salud mental de víctimas del conflicto armado.


m. Fortalecer las estrategias productivas para superar las brechas exclusión económica hacia la población víctima del conflicto armado, esto con el fin de que superen sus condiciones de vulnerabilidad económica.

ARTÍCULO 5º. ENFOQUES. La Política Pública de Paz, la Reconciliación y Transformación de Conflictos de Bogotá D.C. tendrá los siguientes enfoques:

a. Enfoque de Derechos Humanos: La Política Pública de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos de Bogotá D.C. se basará en un enfoque de derechos humanos, asegurando que todas las acciones y estrategias están orientadas a garantizar, proteger y promover los derechos de todas las personas, especialmente de aquellas más vulnerables y afectadas por el conflicto armado.

b. Enfoque poblacional-diferencial: La Política Pública de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos de Bogotá D.C. reconocerá las particularidades de los diferentes grupos poblacionales, tales como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas cuidadoras, comunidades étnicas y población LGBTIQ+. Este enfoque asegurará que todas las personas tengan acceso a los beneficios de la política de paz.

c. Enfoque de Participación Ciudadana: La Política Pública de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos de Bogotá D.C. se adoptará mediante un enfoque de participación ciudadana que asegure la inclusión de todos los sectores de la sociedad en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública. Se promoverá la creación de espacios de diálogo y

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-001
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 02
		FECHA: 14-Nov-2019

concertación para recoger las voces y propuestas de la comunidad, instancias de participación y actores internacionales.

d. Enfoque de justicia restaurativa: Se implementará un enfoque de justicia restaurativa que promueva la reparación del daño causado por la violencia y los conflictos, y que facilite la reconciliación entre las partes involucradas. Este enfoque incluirá programas de mediación, conciliación y reintegración.

e. Enfoque Intersectorial: La política pública adoptará un enfoque intersectorial que promueva la coordinación y colaboración entre diferentes sectores y entidades del gobierno, la sociedad civil, el sector privado y la comunidad internacional. Esta colaboración garantizará una respuesta integral y coherente a los desafíos de la paz y la reconciliación.

f. Acción Sin Daño: Propenderá por la corresponsabilidad en la construcción de paz y resolución de conflictos bajo el principio de acción sin daño.


ARTÍCULO 6º. LINEAMIENTOS. La Administración Distrital, en cabeza de las entidades competentes, formulará e implementará la Política Pública de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos de Bogotá D.C. con base en los siguientes lineamientos:

a. Paz Urbana: Promover las competencias de no violencia y diálogo social en las relaciones interpersonales y comunitarias, la reconstrucción del tejido social en las zonas identificadas con más vulnerabilidad, fomentar pactos de convivencia y alternativas a procesos de justicia transicional en conjunto con trabajos, obras y acciones con contenido reparador y restaurador y acciones prioritarias para construir paz en medio de dinámicas conflictivas de las localidades.

b. Paz Territorial: Articular la oferta institucional existente para el cierre de brechas de inequidad y desarrollo, respetando los derechos de las víctimas del conflicto armado, así como la transformación de los bordes urbanos, ruralidad bogotana y la construcción de nuevas hojas de ruta en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET-BR) y las Transformaciones Rurales Integrales.

c. Paz integral: Mitigar las violencias directas generadas por actores armados, estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto y delincuenciales, y fortalecer las acciones y estrategias transicionales para la verdad, justicia, reparación y no repetición.

d. Educación para una Cultura de Paz: Desarrollar programas educativos integrales que promuevan la no violencia, la educación socioemocional y las competencias ciudadanas para una

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-001
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 02
		FECHA: 14-Nov-2019

ciudad pacífica, con un cambio a las pedagogías diseñadas para las cátedras de paz, la cobertura en educación y formación continua para las víctimas del conflicto armado que se encuentren en Bogotá.

e. Prevención y Atención de Conflictividades Sociales: Articular planes, programas, proyectos, estrategias y acciones encaminadas a desescalar violencias y prevenir conflictos sociales mediante la articulación con las entidades distritales y nacionales encargadas de la convivencia y seguridad ciudadana.


f. Comunicación para una Paz Integral: Fortalecer los medios comunitarios y la difusión de contenidos sobre no violencia, promover campañas de sensibilización sobre la paz y la reconciliación, así como estrategias digitales y contenidos adicionales que sensibilicen sobre el Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

g. Seguimiento y Control Social: Establecer una ruta de seguimiento y evaluación de la política mediante indicadores mensurables diseñado específicamente para la participación activa de la comunidad, instancias de participación y actores internacionales que fortalezcan el proceso de seguimiento y control. Este seguimiento dista del que se hace institucionalmente ya que lo que busca es un mecanismo diseñado para la ciudadanía y de gobierno abierto de fácil acceso.

h. Una ciudad para volver a iniciar: Impulsar la proyección funcional de quienes son víctimas del conflicto interno armado colombiano que hoy residen en Bogotá. Para lograr esto se articularán los planes, programas, proyectos estrategias de oportunidades para integrar a este grupo poblacional a través de proyectos productivos, reconversión laboral, cuidado socioemocional, procesos de reconciliación, procesos formativos y respeto por sus derechos .

i. Participación Incidente: Consultar a las instancias de participación del Distrito creadas para la construcción de paz, reconciliación, convivencia, y representación de las víctimas para que sean parte vinculante en la fase de diagnóstico y formulación de la presente política pública. Una vez aprobada la política pública serán parte activa de su implementación.

j. Análisis de Datos: Implementar herramientas tecnológicas para el perfeccionamiento del análisis de los datos que se recogen a través de los sistemas de recopilación de información sobre víctimas, comunidades vulnerables y delitos de bajo y alto impacto en la ciudad. Esto permitirá la identificación de patrones de violencia, evaluación predictiva y medición de impacto, lo cual podrá ser insumo para construir soluciones vía política pública.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-001
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 02
		FECHA: 14-Nov-2019

k. Indicadores de cumplimiento a incluir: Incluir los siguientes indicadores en el marco del plan de acción de la política pública; a.) Percepción de seguridad y convivencia en las comunidades. b.) Número de programas educativos para la paz implementados. c.) Cantidad de proyectos de memoria histórica desarrollados y su impacto en las comunidades. d.) Numero de espacios de diálogo y concertación en instancias de paz. f.) Avance en la implementación de planes de desarrollo con enfoque territorial. g.) Impacto de campañas de sensibilización .


ARTÍCULO 7º. PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PAZ EN LA POLÍTICA PÚBLICA. El Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos será la principal instancia de participación dinamizadora de la formulación e implementación de la Política Pública para la Paz, la Reconciliación y la Transformación de Conflictos en Bogotá de carácter consultivo, articulador y facilitador con las entidades del Distrito.

ARTÍCULO 8º. REPORTE DE INFORMACIÓN. Las entidades responsables de la implementación de la Política Pública de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos de Bogotá D.C. deberán reportar periódicamente la información relacionada con el avance y cumplimiento del presente Acuerdo cada seis (6) meses. Los reportes deberán incluir datos cuantitativos y cualitativos sobre las actividades realizadas, los resultados obtenidos y las recomendaciones para mejorar la efectividad de la política. La información deberá ser pública, de fácil acceso para la ciudadanía en medios digitales.

PARÁGRAFO. La construcción de conocimiento académico e investigativo que se publique en el marco de la implementación de la Política Pública de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos de Bogotá deberá ser de conocimiento público y de fácil acceso a la ciudadanía.

ARTÍCULO 9º. DIVULGACIÓN. La Administración Distrital, en cabeza de las entidades competentes, llevará a cabo una estrategia de divulgación amplia y efectiva de la Política Pública de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos de Bogotá. Esta estrategia podrá incluir campañas de comunicación en medios masivos y comunitarios, talleres y actividades pedagógicas en instituciones educativas oficiales y espacios comunitarios, y la distribución de materiales informativos sobre los objetivos y lineamientos de la política.

ARTÍCULO 10º. INFORMES. La Administración Distrital, en cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá en coordinación con las demás entidades competentes, deberá presentar informes anuales al Concejo de Bogotá D.C. sobre el estado de implementación Política Pública de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos. Estos

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA	CÓDIGO: GNV-FO-001
	PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO	VERSIÓN: 02
		FECHA: 14-Nov-2019

informes deben incluir un análisis detallado de los avances, desafíos y resultados de la política, así como recomendaciones para su mejora continua.

PARÁGRAFO. Estos informes serán entregados al Concejo de Bogotá D.C. cada 2 de octubre, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia.

ARTÍCULO 11°. REGLAMENTACIÓN. La Administración Distrital formulará la Política Pública de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos de Bogotá D.C. en el plazo de doce (12) meses contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo. A su vez, dentro de este plazo reglamentará las demás disposiciones de este Acuerdo Distrital.

ARTÍCULO 12°. MECANISMO DE ADOPCIÓN. La Administración Distrital, de conformidad con el Decreto Distrital 084 de 2022 o la norma que haga sus veces, formulará la Política Pública de Paz, Reconciliación y Transformación de Conflictos de Bogotá D.C. a través de Documento CONPES D.C o Decreto Distrital.

ARTÍCULO 13°. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE